

sumario

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CVE-2015-4702	Servicio Cántabro de Salud Resolución por la que se difiere el cese en determinadas categorías de personal estatutario como consecuencia de la resolución parcial definitiva del concurso de traslados convocado por orden SAN/18/2014, de 11 de julio.	Pág. 10385
CVE-2015-4556	Tribunal Superior de Justicia de Cantabria Acuerdo de nombramiento de Juez de Paz Titular de Luena.	Pág. 10386
CVE-2015-4557	Acuerdo de nombramiento de Juez de Paz Sustituto de Suances.	Pág. 10387
CVE-2015-4559	Acuerdo de nombramiento de Juez de Paz Titular de Valle de Villaverde.	Pág. 10388
CVE-2015-4560	Acuerdo de nombramiento de Juez de Paz Sustituto de Valle de Villaverde.	Pág. 10389

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CVE-2015-4689	Consejería de Sanidad y Servicios Sociales Resolución por la que se hace pública la resolución parcial definitiva del concurso de traslados para la provisión de plazas de personal estatutario de las instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dependientes del Servicio Cántabro de Salud, convocado por Orden SAN/18/2014, de 11 de julio, referida a las categorías convocadas de ATS/DUE, Auxiliar de Enfermería, Carpintero, Electricista, Facultativos Especialistas de Área, Gobernanta, Grupo Administrativo de la Función Administrativa, Matrona, Odontostomatólogo de Atención Primaria, Pinche y Técnicos Especialistas.	Pág. 10390
----------------------	--	------------

2.3.OTROS

CVE-2015-4501	Consejería de Sanidad y Servicios Sociales Citación para notificación de trámite de audiencia en relación a recurso de alzada interpuesto en materia de personal. Expediente 233/15.	Pág. 10421
CVE-2015-4554	Ayuntamiento de Torrelavega Aprobación y exposición pública de la modificación del acuerdo Corporación-Funcionarios y Convenio Colectivo del Personal Laboral: ropa de trabajo a suministrar a los empleados municipales.	Pág. 10422

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CVE-2015-4521	Servicio Cántabro de Salud Anuncio del Servicio Cántabro de Salud, Gerencia de Atención Primaria, por la que se convoca licitación pública para la contratación del servicio de limpieza incluido desinfección, desinsectación, desratización, jardinería y otros de los centros adscritos a la Gerencia de Atención Primaria. Expediente PA 2014.2.10.04.01.0009.	Pág. 10426
CVE-2015-4562	Ayuntamiento de Colindres Anuncio de licitación, procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, para el contrato de suministro de material de obra. Expediente CON/14/2015.	Pág. 10428

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

CVE-2015-4459	Ayuntamiento de Santander Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para la contratación de la renovación del sistema de césped artificial en tres campos del Complejo Deportivo de La Albericia. Expediente 339/2014.	Pág. 10430
CVE-2015-4568	Anuncio de licitación del servicio de transporte de viajeros para la explotación de la línea número 21 Centro Salud Puertochico, para el Servicio Municipal de Transportes Urbanos. Expediente 13/15.	Pág. 10432
CVE-2015-4563	Ayuntamiento de Torrelavega Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para el suministro de prendas de trabajo para el personal municipal años 2015-2016, prorrogables anualmente a los años 2017 y 2018. Expediente 25/15.	Pág. 10434
CVE-2015-4565	Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para la obra de rehabilitación de la pista multideportiva en el colegio Mies de Vega. Expediente 32/15.	Pág. 10436

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

CVE-2015-4604	Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 2/2015.	Pág. 10438
CVE-2015-4605	Exposición pública de la cuenta general de 2014.	Pág. 10440
CVE-2015-4596	Ayuntamiento de Santa María de Cayón Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 4/2015. Transferencia de crédito.	Pág. 10441
CVE-2015-4631	Junta Vecinal de Cacicedo Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2014.	Pág. 10442
CVE-2015-4617	Junta Vecinal de Cubas Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015.	Pág. 10443
CVE-2015-4633	Junta Vecinal de Escobedo de Camargo Aprobación definitiva del presupuesto general de 2014.	Pág. 10444
CVE-2015-4635	Junta Vecinal de Herrera Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2014.	Pág. 10445
CVE-2015-4609	Concejo Abierto de Liermo Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015.	Pág. 10446
CVE-2015-4616	Junta Vecinal de Omoño Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015.	Pág. 10447
CVE-2015-4611	Concejo Abierto de Reocín de los Molinos Aprobación provisional y exposición pública del presupuesto general de 2015.	Pág. 10448
CVE-2015-4612	Exposición pública de la cuenta general de 2014.	Pág. 10449
CVE-2015-4615	Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2015.	Pág. 10450

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CVE-2015-4593	Consejería de Economía, Hacienda y Empleo Notificación de resolución en expediente de sanción 259/14.	Pág. 10451
CVE-2015-4594	Citación para notificación por comparecencia de procedimiento de recaudación en período voluntario en expediente sanción 221/14.	Pág. 10452

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

	Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural	
CVE-2015-4532	Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario de expediente sancionador SGP-94/2013.	Pág. 10453
CVE-2015-4533	Notificación de resolución de expediente sancionador SGP 058/2014.	Pág. 10454
CVE-2015-4535	Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador SGP-75/2014.	Pág. 10455
CVE-2015-4536	Notificación de acuerdo de inicio de expediente sancionador SGP 010/2015.	Pág. 10456
CVE-2015-4537	Notificación de acuerdo de inicio de procedimiento sancionador SGP 011/15.	Pág. 10457
CVE-2015-4534	Notificación de resolución de expediente de denuncia M-109/2014.	Pág. 10458
	Delegación del Gobierno en Cantabria	
CVE-2015-4581	Notificación de resolución de expedientes sancionadores. Expediente 3744/2014 y otros.	Pág. 10459
	Ayuntamiento de Laredo	
CVE-2015-4561	Notificación de actos administrativos en expedientes de sanciones de tráfico. Expediente 39770002348 y otro.	Pág. 10461
	Ayuntamiento de Medio Cudeyo	
CVE-2015-4516	Aprobación y exposición pública del padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de 2015, y apertura del periodo voluntario de cobro.	Pág. 10462
	Ayuntamiento de Ruate	
CVE-2015-4551	Aprobación y exposición pública del padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de 2015, y apertura del periodo voluntario de cobro.	Pág. 10463
	Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana	
CVE-2015-4579	Citación para notificación por comparecencia de resolución en expediente 11/263/10.	Pág. 10464
	Ayuntamiento de Santander	
CVE-2015-4570	Aprobación y exposición pública del padrón-lista cobratoria de la Tasa de Recogida de Basuras Doméstica y No Doméstica, Tasa de Suministro de Agua, Alcantarillado, Canon de Saneamiento y Alquiler de Contadores del primer trimestre de 2015 (Zona 3) y apertura del periodo voluntario de cobro.	Pág. 10465
	Ayuntamiento de Torrelavega	
CVE-2015-4508	Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Expediente 20140000002325 y otros.	Pág. 10466
CVE-2015-4509	Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Expediente 20150000000636 y otros.	Pág. 10468
	4.4. OTROS	
	Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio	
CVE-2015-4525	Notificación a la parte reclamada de resolución de archivo por no aceptación relativa a la solicitud de arbitraje número 1276/14/ARB.	Pág. 10470
CVE-2015-4527	Notificación a la parte reclamante de resolución de archivo por mediación relativa a la solicitud de arbitraje número 1265/14/ARB.	Pág. 10471
CVE-2015-4528	Notificación a la parte reclamada de la solicitud de arbitraje número 65/15/ARB.	Pág. 10472

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

	Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria S.A.	
CVE-2015-4599	Relación de entregas dinerarias sin contraprestación concedidas durante el primer proceso selectivo del programa 2. Bases reguladoras y convocatoria de entregas dinerarias sin contraprestación para la creación, crecimiento y consolidación 2014 del Programa Emprecan Plus.	Pág. 10473

- CVE-2015-4600** **Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria S.A.**
Relación de entregas dinerarias sin contraprestación concedidas durante el segundo proceso selectivo del programa 2. Bases reguladoras y convocatoria de entregas dinerarias sin contraprestación para la creación, crecimiento y consolidación 2014 del Programa Empecan Plus. Pág. 10475

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

- CVE-2015-4266** **Ayuntamiento de Castañeda**
Información pública de expediente para construcción de vivienda unifamiliar en Villabáñez. Pág. 10476
- CVE-2015-4571** **Ayuntamiento de Castro Urdiales**
Notificación de decreto de la Alcaldía 448/2015. Expediente URB/871/2010. Pág. 10477
- CVE-2015-4265** **Ayuntamiento de Cieza**
Información pública de solicitud de autorización para construcción de nave ganadera. Pág. 10479
- CVE-2015-4479** **Ayuntamiento de Entrambasaguas**
Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda en Entrambasaguas. Pág. 10480
- CVE-2015-4325** **Ayuntamiento de Liérganes**
Concesión de licencia de primera ocupación de cabaña existente para vivienda en barrio Campo La Espina, 4. Pág. 10481
- CVE-2015-4480** **Ayuntamiento de Torrelavega**
Información pública de solicitud de autorización de construcción de vivienda unifamiliar en la Montaña. Pág. 10482

7.2. MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

- CVE-2015-4067** **Demarcación de Costas en Cantabria**
Información pública de solicitud de concesión de terrenos de dominio público marítimo-terrestre para la ejecución de las obras del proyecto de construcción de la conexión de la autovía del agua con Santander, en el término municipal de Camargo. Expediente S-20/164; CNC02/15/39/0003. Pág. 10483

7.5. VARIOS

- CVE-2015-4522** **Consejería de Presidencia y Justicia**
Citación para notificación de requerimiento de subsanación de solicitud de inscripción registral. Pág. 10484
- CVE-2015-4523** **Consejería de Presidencia y Justicia**
Citación para notificación de solicitud de cancelación de inscripción registral. Pág. 10485
- CVE-2015-4524** **Consejería de Presidencia y Justicia**
Citación para notificación de solicitud de cancelación de inscripción registral. Pág. 10486
- CVE-2015-4598** **Consejería de Educación, Cultura y Deporte**
Orden ECD/45/2015, de 30 de abril, por la que se convocan plazas en los Servicios de Internado dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para cursar enseñanzas no universitarias durante el curso 2015/2016. Pág. 10487
- CVE-2015-4530** **Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural**
Resolución de revocación en el Registro de Establecimientos del sector de la alimentación animal, 18 de marzo de 2015. Pág. 10496
- CVE-2015-4518** **Consejería de Sanidad y Servicios Sociales**
Citación para notificación de resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales de 2 de febrero de 2015. Expediente 3870/2014. Pág. 10497

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

CVE-2015-4520	Servicio Cántabro de Salud Citación para notificación de resolución de la Gerencia de Atención Primaria.	Pág. 10498
CVE-2015-4512	Instituto Cántabro de Servicios Sociales Citación para notificación de acuerdo en expediente de protección P-00021-15.	Pág. 10499
CVE-2015-4513	Citación para notificación de resolución en expediente de protección P-00198-14.	Pág. 10500
CVE-2015-4514	Citación para notificación de resolución en expediente de protección P-00228-14.	Pág. 10501
CVE-2015-4507	Jefatura Provincial de Tráfico de Cantabria Notificación de requerimiento para retirada de vehículos.	Pág. 10502
CVE-2015-4526	Ayuntamiento de Camargo Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos. Expediente LIC/945/2014.	Pág. 10503
CVE-2015-4555	Ayuntamiento de Laredo Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente BO/6/2015.	Pág. 10504
CVE-2015-4558	Notificación de resolución de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.	Pág. 10505
CVE-2015-4546	Ayuntamiento de Miengo Notificación de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.	Pág. 10507
CVE-2015-4580	Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana Notificación de resolución de baja en el Registro Municipal de Parejas de Hecho.	Pág. 10508
CVE-2015-4510	Ayuntamiento de Torrelavega Notificación de decreto sobre trámite de audiencia relativo a la transmisión de licencia de apertura de establecimiento por cambio de titularidad. Expediente 000031/2015-LIC_APER.	Pág. 10509
CVE-2015-4549	Junta Vecinal de Izara Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza de Pastos.	Pág. 10511

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

CVE-2015-4491	Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander Notificación de auto y decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 17/2015.	Pág. 10512
CVE-2015-4380	Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 47/2015.	Pág. 10514
CVE-2015-4396	Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 22/2015.	Pág. 10515
CVE-2015-4455	Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander Citación para la celebración de actos de conciliación, y en su caso, juicio en procedimiento de juicio ordinario 660/2014.	Pág. 10516
CVE-2015-4564	Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 9/2013.	Pág. 10517
CVE-2015-4566	Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 19/2015.	Pág. 10518
CVE-2015-4591	Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander Notificación de sentencia en procedimiento de despidos/ceses en general 722/2014.	Pág. 10519

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

CVE-2015-3962	Juzgado de Primera Instancia Nº 9 de Santander Notificación de sentencia 107/2014 en procedimiento de familia. Divorcio contencioso 555/2014.	Pág. 10520
CVE-2015-4456	Juzgado de Instrucción Nº 3 de Valladolid Citación para la celebración de juicio en procedimiento de juicio de faltas 51/2015.	Pág. 10523
CVE-2015-4493	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Santoña Notificación de sentencia 18/2015 en procedimiento ordinario 246/2013.	Pág. 10524
CVE-2015-4453	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 3 de Torrelavega Notificación de sentencia en procedimiento de ejecutoria penal/expediente de ejecución 44/2014.	Pág. 10525
CVE-2015-4454	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 4 de Torrelavega Citación para la celebración de juicio en procedimiento de juicio de faltas 264/2015.	Pág. 10527

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2015-4702 *Resolución por la que se difiere el cese en determinadas categorías de personal estatutario como consecuencia de la resolución parcial definitiva del concurso de traslados convocado por orden SAN/18/2014, de 11 de julio.*

La necesidad de garantizar el derecho de opción previsto en el artículo 45.3 de la Ley 9/2010, de 23 diciembre, Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como en la Base Segunda 2.c), de la Orden SAN/18/2014, de 11 de julio, según los cuales, los profesionales en reingreso provisional sin destino adjudicado, pueden optar por obtener un nuevo destino provisional o pasar a la situación de excedencia voluntaria, pone de manifiesto la necesidad de establecer un plazo previo al cese y toma de posesión establecido con carácter general para los adjudicatarios del concurso de traslados, en el cual pueda llevarse a cabo la citada opción, de tal manera que, dichos profesionales puedan, durante ese plazo, elegir nuevo destino provisional, manteniendo su actividad laboral de manera continuada, sin causar disfunciones en la prestación de la asistencia sanitaria, ni perjuicios a los propios profesionales afectados.

Por ello, y en uso de las competencias atribuidas en el artículo 5.3.y) de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y el artículo 10. I) del Estatuto del Servicio Cántabro de Salud, aprobado mediante la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2001, de 28 de diciembre, de Creación del Servicio Cántabro de Salud (BOC extraordinario de 31 de diciembre),

RESUELVO

PRIMERO.- Diferir el cese por un plazo de diez días hábiles computados desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de la Resolución parcial definitiva del concurso de traslados.

Los plazos generales establecidos en la Base Sexta de la Orden SAN/18/2014, de 11 de julio, se computarán a partir del día siguiente a la finalización del plazo de diez días establecido en el párrafo anterior.

SEGUNDO.- Lo previsto en el párrafo primero se aplicará exclusivamente en las categorías estatutarias de ATS/DUE, Facultativo Especialista de Área de Cirugía Ortopédica y Traumatología, Facultativo Especialista de Área de Cirugía General y Aparato Digestivo, y Grupo Administrativo de la Función Administrativa.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la consejera de Sanidad y Servicios Sociales, en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 128 de la ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la comunidad autónoma de Cantabria, en relación con el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 30 de marzo de 2015.

El director gerente del Servicio Cántabro de Salud,
Carlos León Rodríguez.

2015/4702

CVE-2015-4702

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

SALA DE GOBIERNO

CVE-2015-4556 *Acuerdo de nombramiento de Juez de Paz Titular de Luena.*

Don Luis Gabriel Cabria García, secretario de Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Hago saber: La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en su reunión del día 23 de marzo de 2015, ha acordado el nombramiento del siguiente Juez de Paz:

TITULAR DE LUENA

Don Manuel Fernando Garrido Escalada (D.N.I.: 13.640.447-K).

Contra los acuerdos de estos nombramientos cabe recurso ordinario o de revisión, en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a los efectos de que los Jueces de Paz nombrados tomen posesión de su cargo en el Juzgado de destino, con observancia de las prevenciones de los artículos 20 y 21 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Santander, 26 de marzo de 2015.

El secretario,
Luis Gabriel Cabria García.

2015/4556

CVE-2015-4556

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

SALA DE GOBIERNO

CVE-2015-4557 *Acuerdo de nombramiento de Juez de Paz Sustituto de Suances.*

Don Luis Gabriel Cabria García, secretario de Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Hago saber: La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en su reunión del día 23 de marzo de 2015, ha acordado el nombramiento del siguiente Juez de Paz:

SUSTITUTO DE SUANCES

Don Rafael Rivero Fernández (D.N.I.: 13.924.443-J).

Contra los acuerdos de estos nombramientos cabe recurso ordinario o de revisión, en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a los efectos de que los Jueces de Paz nombrados tomen posesión de su cargo en el Juzgado de destino, con observancia de las prevenciones de los artículos 20 y 21 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Santander, 26 de marzo de 2015.

El secretario,
Luis Gabriel Cabria García.

2015/4557

CVE-2015-4557

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

SALA DE GOBIERNO

CVE-2015-4559 *Acuerdo de nombramiento de Juez de Paz Titular de Valle de Villaverde.*

Don Luis Gabriel Cabria García, secretario de Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Hago saber: La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en su reunión del día 23 de marzo, ha acordado el nombramiento del siguiente Juez de Paz:

TITULAR DE VALLE DE VILLAVERDE

Doña María Natividad San Román Ahedo (D.N.I.: 14.877.344-R).

Contra los acuerdos de estos nombramientos cabe recurso ordinario o de revisión, en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a los efectos de que los Jueces de Paz nombrados tomen posesión de su cargo en el Juzgado de destino, con observancia de las prevenciones de los artículos 20 y 21 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Santander, 25 de marzo de 2015.

El secretario,
Luis Gabriel Cabria García.

[2015/4559](#)

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

SALA DE GOBIERNO

CVE-2015-4560 *Acuerdo de nombramiento de Juez de Paz Sustituto de Valle de Villaverde.*

Don Luis Gabriel Cabria García, secretario de Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Hago saber: La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en su reunión del día 23 de marzo, ha acordado el nombramiento del siguiente Juez de Paz:

SUSTITUTO DE VALLE DE VILLAVERDE

Doña Manuela Ahedo Monduate (D.N.I.: 14.946.725-Z).

Contra los acuerdos de estos nombramientos cabe recurso ordinario o de revisión, en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a los efectos de que los Jueces de Paz nombrados tomen posesión de su cargo en el Juzgado de destino, con observancia de las prevenciones de los artículos 20 y 21 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Santander, 25 de marzo de 2015.

El secretario,
Luis Gabriel Cabria García.

2015/4560

CVE-2015-4560

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CVE-2015-4689 *Resolución por la que se hace pública la resolución parcial definitiva del concurso de traslados para la provisión de plazas de personal estatutario de las instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dependientes del Servicio Cántabro de Salud, convocado por Orden SAN/18/2014, de 11 de julio, referida a las categorías convocadas de ATS/DUE, Auxiliar de Enfermería, Carpintero, Electricista, Facultativos Especialistas de Área, Gobernanta, Grupo Administrativo de la Función Administrativa, Matrona, Odontostomatólogo de Atención Primaria, Pinche y Técnicos Especialistas.*

Por medio de la Orden SAN/18/2014, de 11 de julio (BOC número 139 de 21 de julio), fue convocado concurso de traslados para la provisión de plazas de personal estatutario de instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dependientes del Servicio Cántabro de Salud.

Realizada la valoración de los méritos alegados por los concursantes, esta Consejería, dictó resolución (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 21 de enero de 2015), por la que se hacía pública la resolución provisional del concurso referida a las categorías convocadas, abriendo un plazo de quince días hábiles para que los interesados pudieran efectuar las alegaciones o reclamaciones que estimaran pertinentes.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, una vez transcurrido el plazo de reclamaciones y una vez resueltas las que han sido presentadas, y examinada la propuesta de resolución parcial definitiva efectuada por el Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud, de acuerdo con lo previsto en los apartados 4 y 5 de la Base Quinta de la citada convocatoria,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la resolución parcial definitiva del concurso de traslados, especificándose en el Anexo I que se adjunta a esta Resolución la relación de admitidos con indicación de la puntuación obtenida por cada concursante y, en su caso, el destino adjudicado, y señalándose asimismo en el Anexo II la relación de excluidos con indicación de las causas de exclusión y puntuación obtenida por cada concursante, todo ello referido a las categorías convocadas de ATS/DUE, Auxiliar de Enfermería, Carpintero, Electricista, Facultativos Especialistas de Área, Gobernanta, Grupo Administrativo de la Función Administrativa, Matrona, Odontostomatólogo de Atención Primaria, Pinche y Técnicos Especialistas.

Segundo.- Las plazas adjudicadas serán irrenunciables, salvo que dicha renuncia esté motivada por la obtención de plaza en virtud de la resolución de un procedimiento de movilidad voluntaria convocado por otra Administración Pública, conforme a lo establecido en el artículo 41.2 de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y el 37.4 de la Ley 55/2003, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud.

Tercero.- Cese y toma de posesión.

Conforme a lo establecido en la Base Sexta de la convocatoria, los concursantes que obtengan plaza deberán cesar en la que, en su caso, desempeñen, dentro de los tres días hábiles

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

siguientes a aquél en que se publique la presente resolución parcial definitiva en el «Boletín Oficial de Cantabria». No obstante, el Gerente de la Institución, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días hábiles, debiendo comunicarlo al Centro donde ha obtenido nuevo destino.

Cuando la plaza obtenida implique cambio efectivo de puesto de trabajo desempeñado, la toma de posesión deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, salvo que quien haya obtenido el traslado procede de otra Comunidad Autónoma, en cuyo caso será de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación.

Si el adjudicatario, en el momento de la toma de posesión, se encuentra desempeñando una plaza en un Centro dependiente del Servicio Cántabro de Salud en régimen de comisión de servicios, será este destino el que se tenga en cuenta a la hora de aplicar los plazos para la toma de posesión, señalados en el apartado anterior.

En el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes, a contar desde la publicación de la resolución definitiva del concurso.

El personal que se encuentre en situación administrativa que comporte derecho a la reserva de plaza, causará baja en su puesto de origen dentro del plazo general de 3 días hábiles establecido en el primer párrafo de éste apartado y podrá optar, dentro del plazo posesorio por incorporarse a la plaza adjudicada, poniendo fin a la situación que dio lugar a la reserva de plaza o mantenerse en dicha situación, debiendo solicitar a la institución de destino la oportuna reserva de la plaza adjudicada.

El plazo de cese de aquellos adjudicatarios que se encuentren de baja médica por incapacidad temporal o disfrutando de algún permiso o licencia reglamentarios, se computará a partir de la incorporación de éstos a sus puestos de trabajo.

Si así lo permiten las necesidades del servicio, y a petición del interesado, los plazos a que se refieren los apartados anteriores podrán ser prorrogados por tiempo no superior a la mitad de su duración inicial.

Excepto cuando la resolución del concurso implique el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión, y en su caso la prórroga del mismo, tendrá la consideración de servicio activo, percibiéndose los correspondientes haberes con cargo a la plaza de destino.

Se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario quien no se incorpore al destino obtenido como consecuencia de la resolución del concurso de traslados dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente procedan.

No obstante, si existen causas suficientemente justificadas, así apreciadas por la autoridad convocante, previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso, el interesado deberá incorporarse a su nuevo destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Los concursantes que no obtengan plaza en este concurso se mantendrán en la situación y destino que ostentan, con excepción de los reingresados provisionales que, siempre que hayan solicitado todas las plazas convocadas en su Área de Salud, y en su caso, modalidad, podrán optar por obtener nuevo destino provisional en alguna de las plazas que resulten vacantes como consecuencia del mismo prioritariamente y, subsidiariamente, en cualquier otra susceptible de cobertura mediante reingreso provisional, o por pasar nuevamente a la situación de excedencia voluntaria. Dicha opción deberá ejercitarse en el plazo que a tal efecto se establezca mediante las correspondientes Instrucciones del Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud.

Quienes, estando en situación de adscripción o reingreso provisional en plazas del Servicio Cántabro de Salud, no hubiera obtenido destino, sin haber solicitado todas las vacantes ofrecidas en su categoría, especialidad, Área de Salud, y en su caso modalidad, o no haya participado en el concurso de traslados, serán declarados de oficio en situación de excedencia voluntaria, y deberán permanecer en la misma al menos dos años, antes de poder solicitar nuevo reingreso provisional o para poder participar en otro concurso de traslados.

CVE-2015-4689

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

Cuarto.- Los traslados derivados de este concurso tienen carácter voluntario y no generan derecho al abono de ninguna clase de indemnización.

La publicación de esta resolución parcial definitiva sirve de notificación a los interesados, iniciándose desde el día siguiente a la publicación, los plazos establecidos para que los organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en relación con el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 30 de marzo de 2015.
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,
María José Sáenz de Buruaga Gómez.

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66



ANEXO II

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes EXCLUIDOS con indicación de puntuación y de las causas de exclusión

CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
13094675Q	ARROYO GUTIERREZ, MARIA JOSEFA	81.20	En activo o con reserva de plaza y no haber tomado posesión en la plaza actual o de la reservada un año antes de la fecha de finalización del plazo de solicitudes.
20211766X	GONZALEZ GUTIERREZ, M LUISA	78.40	En activo o con reserva de plaza y no haber tomado posesión en la plaza actual o de la reservada un año antes de la fecha de finalización del plazo de solicitudes.
13933303H	RODRIGUEZ VICARIO, CONSTANTINO	1.60	En activo o con reserva de plaza y no haber tomado posesión en la plaza actual o de la reservada un año antes de la fecha de finalización del plazo de solicitudes.
13785492M	SAINZ TERAN, FLORINDA	103.60	Solicitud presentada fuera de plazo.
13921973G	SANTIAGO CUEVAS, MARIA BEGOÑA	80.80	En activo o con reserva de plaza y no haber tomado posesión en la plaza actual o de la reservada un año antes de la fecha de finalización del plazo de solicitudes.
13765058H	SANZ BARBERO, MONICA	16.80	En activo o con reserva de plaza y no haber tomado posesión en la plaza actual o de la reservada un año antes de la fecha de finalización del plazo de solicitudes.



ANEXO II

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes EXCLUIDOS con indicación de puntuación y de las causas de exclusión

CATEGORIA: AUXILIAR DE ENFERMERIA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
13750718F	FERRERAS MEDIAVILLA, MARIA JULIANA	75.20	En activo o con reserva de plaza y no haber tomado posesión en la plaza actual o de la reservada un año antes de la fecha de finalización del plazo de solicitudes.
13733254T	GARCIA HOSPITAL, M ROSARIO	42.40	En activo o con reserva de plaza y no haber tomado posesión en la plaza actual o de la reservada un año antes de la fecha de finalización del plazo de solicitudes.
13703022J	LOPEZ VIADERO, PILAR	181.20	Solicitud presentada fuera de plazo.
72028133E	RUIZ ARGUILLARENA, CAROLINA	49.00	Solicitud presentada fuera de plazo.
12778749H	SAEZ GARCIA, MARIA ANGELES	26.00	En activo o con reserva de plaza y no haber tomado posesión en la plaza actual o de la reservada un año antes de la fecha de finalización del plazo de solicitudes.
13979371V	SAN JOSE VILLEGAS, ESTHER	39.20	En activo o con reserva de plaza y no haber tomado posesión en la plaza actual o de la reservada un año antes de la fecha de finalización del plazo de solicitudes.



ANEXO II

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes EXCLUIDOS con indicación de puntuación y de las causas de exclusión

CATEGORIA: CARPINTERO

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD			



ANEXO II

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes EXCLUIDOS con indicación de puntuación y de las causas de exclusión

CATEGORIA: ELECTRICISTA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD			

CVE-2015-4689

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66



ANEXO II

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes EXCLUIDOS con indicación de puntuación y de las causas de exclusión
CATEGORIA: FEA ANALISIS CLINICOS

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
-----	--------------------	------------	---------------------

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD



ANEXO II

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes EXCLUIDOS con indicación de puntuación y de las causas de exclusión
CATEGORIA: FEA CIRUGIA CARDIOVASCULAR

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
-----	--------------------	------------	---------------------

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD



ANEXO II

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes EXCLUIDOS con indicación de puntuación y de las causas de exclusión
CATEGORIA: FEA CIRUGIA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
-----	--------------------	------------	---------------------

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD



ANEXO II

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes EXCLUIDOS con indicación de puntuación y de las causas de exclusión
CATEGORIA: FEA CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
-----	--------------------	------------	---------------------

25186019F VAL MANSOUR, SAMI 50.80 En activo o con reserva de plaza y no haber tomado posesión en la plaza actual o de la reservada un año antes de la fecha de finalización del plazo de solicitudes.



ANEXO II

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes EXCLUIDOS con indicación de puntuación y de las causas de exclusión
CATEGORIA: FEA GERIATRIA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
-----	--------------------	------------	---------------------

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66



ANEXO II

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes EXCLUIDOS con indicación de puntuación y de las causas de exclusión
CATEGORIA: FEA NEUMOLOGIA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
-----	--------------------	------------	---------------------

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD



ANEXO II

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes EXCLUIDOS con indicación de puntuación y de las causas de exclusión
CATEGORIA: FEA UROLOGIA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
-----	--------------------	------------	---------------------

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD



ANEXO II

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes EXCLUIDOS con indicación de puntuación y de las causas de exclusión
CATEGORIA: GOBERNANTA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
-----	--------------------	------------	---------------------

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD



ANEXO II

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes EXCLUIDOS con indicación de puntuación y de las causas de exclusión
CATEGORIA: GRUPO ADMINISTRATIVO FUNCION ADMINISTRATIVA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
-----	--------------------	------------	---------------------

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD



ANEXO II

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes EXCLUIDOS con indicación de puntuación y de las causas de exclusión
CATEGORIA: MATRONA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
-----	--------------------	------------	---------------------

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD

CVE-2015-4689

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66



Consejería de Sanidad
y Servicios Sociales

ANEXO II

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes EXCLUIDOS con indicación de puntuación y de las causas de exclusión
CATEGORIA: ODONTOESTOMATOLOGO AP

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
-----	--------------------	------------	---------------------

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD



Consejería de Sanidad
y Servicios Sociales

ANEXO II

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes EXCLUIDOS con indicación de puntuación y de las causas de exclusión
CATEGORIA: PINCHE

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
-----	--------------------	------------	---------------------

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD



Consejería de Sanidad
y Servicios Sociales

ANEXO II

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes EXCLUIDOS con indicación de puntuación y de las causas de exclusión
CATEGORIA: T.E. ANATOMIA PATOLOGICA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
-----	--------------------	------------	---------------------

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD



Consejería de Sanidad
y Servicios Sociales

ANEXO II

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes EXCLUIDOS con indicación de puntuación y de las causas de exclusión
CATEGORIA: TECNICO ESPECIALISTA EN INFORMATICA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
-----	--------------------	------------	---------------------

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD



Consejería de Sanidad
y Servicios Sociales

ANEXO II

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes EXCLUIDOS con indicación de puntuación y de las causas de exclusión
CATEGORIA: T.E. LABORATORIO

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
-----	--------------------	------------	---------------------

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD

CVE-2015-4689

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66



ANEXO II

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes EXCLUIDOS con indicación de puntuación y de las causas de exclusión
CATEGORIA: T.E. RADIODIAGNOSTICO

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
-----	--------------------	------------	---------------------

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD



ANEXO II

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes EXCLUIDOS con indicación de puntuación y de las causas de exclusión
CATEGORIA: T.E. RADIOTERAPIA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
-----	--------------------	------------	---------------------

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD



ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13930337L	ABAD FRANCO, ANA JOSEFA	100.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20206978Y	ABAJAS BUSTILLO, REBECA	60.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13747898Q	ABOITIZ SAN EMETERIO, JULIA	130.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13776924Q	AGANZO PEREZ, MARIA JOSEFA	105.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13716148Y	AGUERO BALBIN, M ISABEL	124.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
45062311K	AGUILAR CANOVAS, AURORA	126.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13936074Y	ALBIZU BECERRIL, NURIA	64.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13100768Z	ALEGRE LOPEZ, M. CONCEPCION	135.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13710805E	ALEGRIA QUEVEDO, PILAR LEONTINA	182.40	0601200615G	E.A.P. de la Zona de Salud Puerto	Santander	1	P
16517169H	ALGUACIL EZQUERRO, M. TERESA	168.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13779033D	ALMEIDA HERNANDEZ, M JESUS	105.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13101616B	ALONSO CALVO, BELEN	141.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
23792705X	ALONSO ORTEGA, SILVIA	108.80	06220000200	Gerencia de Atención Especializada del Area II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	2	E
13889338Y	ALONSO UGARTE, MARIA ASUNCION	194.80	0601290601Z	E.A.P. de la Zona de Salud Nueva Montaña	Santander	1	P
12698950Y	ALVAREZ DEL CAMPO, MERCEDES	135.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72020162D	AMOR MADRAZO, LUISA M	172.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
22444513D	ANDREU ANDREU, ALBERTO	173.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13714795X	APARICIO MIGUEL, M CARMEN	133.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66



ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13740055Q	ARCE VELO, CARMEN	106.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
45419786F	AREVALO LAGANDARA, ROBERTO	112.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13095403P	ARNAIZ RUIZ, ROSA M	152.19		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20218751A	AROZAMENA ANIEVAS, NOEMI	66.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13769765X	ARRIETA CANALES, IRENE	113.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72024632V	AUSIN CARRERA, M EUGENIA	113.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
51617041G	BAQUERO VARGAS, JAIME	160.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
40861806Y	BARBERA FARRAN, CONCEPCION	154.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
22719788C	BARCENA ALIENDE, ANA ISABEL	131.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13723993P	BARRADO FERNANDEZ, LOURDES	142.00	0601140611F	E.A.P. de la Zona de Salud Laredo	Laredo	2	P
13704714A	BARREDA VEGA, PAULA	190.00	0601150602Q	E.A.P. de la Zona de Salud Bezana	Sta. Cruz de Bezana	1	P
31319066N	BARTOLOME LOPEZ, ENRIQUE EUGENIO	46.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13709549P	BATS OLASO, ELENA	137.35		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13762404D	BAUDIN GOMEZ-ULLATE, MARIA PAZ	109.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13788818L	BELLON CASTRO, MONICA	90.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
12228232Y	BERNAL HERNANDEZ, M CARMEN	183.60	0601110619F	E.A.P. de la Zona de Salud Dávila	Santander	1	P
15949992K	BIAIN EZQUERRA, MIREN EDURNE	160.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13720580E	BLANCO CUETARA, M ANGELES	164.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13762077G	BLANCO DIEGO, JULIA	116.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			



ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13725992Y	BLANCO INCERA, M SOCORRO	168.00	0602130608S	E.A.P. de la Zona de Salud Torrelavega Sur. Covadonga	Torrelavega	4	P
13781979B	BLANCO MARTINEZ, MARIA OLGA	90.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13769946F	BOADA DE LA SERNA, M. MERCEDES	114.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13766351T	BOLADO MARTINEZ, ROSA ANA	125.60	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I. Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
12361431N	BRAGADO MAESTRO, BEATRIZ SOLEDAD	162.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13766156N	BRIZ GARRIDO, M. PILAR	114.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13082238E	BURGOS BALLESTEROS, M DEL ROSARIO	130.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13764949R	CABEZA MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	108.00	06210000200	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
13919556W	CABRERO PUENTE, SORAYA	138.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20217665K	CAGIGAS VILLOSLADA, M JOSE	50.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13726987N	CALLEJA CUEVAS, M CARMEN	174.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13716128D	CALVA RIVAS, YOLANDA	171.20	0602090802E	S.U.A.P. de la Zona de Salud Saja	Cabezón de la Sal	4	P
20172108G	CALVO BERMEJO, ANA MARIA	97.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13729175S	CALVO CANDELA, ANA ELENA	138.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
74174973L	CAMARA CASCALES, ENCARNACION	162.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13082222Y	CAMPO GOMEZ, M LOURDES	173.80	0602000703Z	Gerencia de Atención Primaria (Salud Mental)	Torrelavega	4	P
13917853R	CAMPO GUTIERREZ, MERCEDES	131.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			

CVE-2015-4689

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66



ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
16243993J	CAMPO SERRANO, CARMEN	97.20	0620000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
72044937J	CAMUS BURGUEÑO, ELISA	47.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13738343Y	CANAL ORTIZ, JOAN	143.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20401868V	CANET BOLADO, M. CARMEN	178.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
23269047Q	CANOVAS TUDELA, ISABEL	59.20	06220000200	Gerencia de Atención Especializada del Area II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	2	E
72040388H	CARCOBA MONTOYA, ROCIO	63.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13761335K	CARRILES BEDIA, M SARA	126.40	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13764279K	CASARES DEL CORRAL, M OLVIDO	120.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20197777M	CASTAÑO GARCIA, RAQUEL	75.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
16517918P	CASTELLANOS DELGADO, M DEL ROSARIO	179.40	0601220604Y	E.A.P. de la Zona de Salud Santoña	Santoña	2	P
13904157J	CASTILLO CEBALLOS, M. YOLANDA	162.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13754079X	CASTILLO OTI, JOSE MARIA	108.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13791033A	CAVIA PARDO, M ESTHER	108.00	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13719253Y	CELORRIO BUSTILLO, M. CORO	141.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
12741966N	CEREZO IBAÑEZ, Mª SOLEDAD	116.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13713995S	CERUTI PERAL, M. LOURDES CARMEN	184.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			



ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13709551X	COBO ARCILLA, GLORIA	178.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13755954E	COBO GOMEZ, ROSA	124.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13754027G	COBO LAVIN, ADELA	133.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
14907211Z	COLOMO FERNANDEZ, LUIS	124.20	0601280610M	E.A.P. de la Zona de Salud Castro Urdiales Sur	Castro Urdiales	2	P
13713893M	COLVEE BENLLOCH, M PAZ	171.80	0601170804R	S.U.A.P. de la Zona de Salud Miera	Liérganes	1	P
20196897E	CORNEJO DEL RIO, ELSA MARIA	75.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
78870041M	CRESPO PELLON, LAURA	107.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13899773E	CUADRADO MANTECON, M EUGENIA	134.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13767004D	CUERNO DIEGO, M DOLORES	130.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13753955R	CUERVO CERVERA, CONCEPCION	120.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13727974X	DE BENITO INGLADA, ALBERTO	135.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13935936Y	DE COS GUTIERREZ, M.ANGELES	74.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72123405M	DE COS SECO, MARIA JOSE	133.60	0602150609Y	E.A.P. de la Zona de Salud Campoo-Los Valles	Reinoso	3	P
20213847K	DE LA FUENTE ROYANO, JUAN MARIA	71.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13696547R	DE LA RIVA MIER, M. DOLORES	174.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13769747S	DE TOMAS SANTIAGO, M. REYES	117.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13708080B	DE VICENTE IBAÑEZ, M. BERTA	182.80	0601000801Z	S.U.A.P. Santander	Santander	1	P
22722711E	DEL CAMPO BERASATEGUI, NEREA	95.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			

CVE-2015-4689

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORÍA: A.T.S. / D.U.E.



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13750597R	DEL VALLE ARENAL, SOLEDAD	138.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13783171F	DELGADO DIEGO, ABRAHAM	114.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20199060T	DELGADO URÍA, AROA	64.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13917695G	DIAZ ABASCAL, M. ENCARNACION	34.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13928190B	DIAZ CASADO, BEGOÑA	109.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13722774P	DIAZ HOYAL, MARIA MERCEDES	152.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13930697B	DIAZ SAMPEDRO, ESTHER	111.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13710071R	DIEGO FRANCES, M CARMEN	152.55		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13767601P	DIEZ ARGUESO, ANA M	99.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13720831C	DIEZ GARCIA, ANA M	168.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20218520W	DIEZ GUTIERREZ, ANA	77.59		SIN DESTINO ADJUDICADO			
14581127R	DIEZ LA MADRID, MARIA JOSEFA	131.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72119920Q	DIEZ SECO, JOSE MANUEL	134.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
12714877V	DIEZ DE HOYOS, M AMPARO	174.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13077460M	DOMINGO MARTINEZ, IRENE FELIPA	170.65		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13981090B	DOMINGUEZ SANTAMARIA, MONICA	67.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
30591586E	DOSUNA MARTIN, M. CARMEN	96.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
06541132R	DUARTE MARTIN, M.ASUNCION	170.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORÍA: A.T.S. / D.U.E.



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13705070Z	DUEÑAS VELASCO, M CARMEN ROSARIO	190.00	0601290607C	E.A.P. de la Zona de Salud Nueva Montaña	Santander	1	P
20207852Y	ECHEVARRIA CACHO, ANTONIA	68.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72034419Y	ESCONDON MORO, AMAYA	47.60	06210000200	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
13909990G	ESPINOSA COFIÑO, M.DOLORES	110.20	06210000200	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
13719594W	ESTRADA DE LA FUENTE, VICTORIA	173.60	0602120601J	E.A.P. de la Zona de Salud Torrelavega-Norte: Dobra	Torrelavega	4	P
13753265R	EZQUERRA GÓMEZ, LEANDRO	140.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
16530310A	FADON IZAGUIRRE, ANA ISABEL	158.00	0601000808K	S.U.A.P. Santander	Santander	1	P
20204366Q	FAGUNDE REBOLLEDO, SUSANA	74.00	06210000200	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
13741023H	FELJOO MONASTERIO, CARMEN	130.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
09785785K	FERNANDEZ ALONSO, SUSANA	63.60	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13065505X	FERNANDEZ ARCE, M CRISTINA	160.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13938489Y	FERNANDEZ ARCE, MARGARITA	92.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13910774Y	FERNANDEZ BUSTAMANTE, CELIA	138.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20201384R	FERNANDEZ CARRAL, GENOVEVA	67.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
12407029R	FERNANDEZ CARRO, BELEN	50.80	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E

CVE-2015-4689

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66



ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
72094319Z	FERNANDEZ CAUSO, RAQUEL	65.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20191999T	FERNANDEZ CAVIA, GEMA	74.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13903448V	FERNANDEZ COSIO, MANUELA	173.30	0602010804H	S.U.A.P. de la Zona de Salud Altamira	Puente San Miguel	4	P
13756207E	FERNANDEZ DE LA MAZA, MARIA DE LOS ANGELES	130.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13728512L	FERNANDEZ DEL ESTAL, MARIA JOSEFA	140.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13752903F	FERNANDEZ FERNANDEZ, ANGEL EMILIO	115.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13913633J	FERNANDEZ FREIRE, INES	111.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13728849B	FERNANDEZ LOPEZ, ROBERTO	118.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13740756G	FERNANDEZ LOPEZ, VIRGINIA ANGELA	136.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
44428839S	FERNANDEZ LUCIO, ANA ISABEL	39.60	06210000200	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
13710507T	FERNANDEZ PEÑA, ELENA	184.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
22729105E	FERNANDEZ RIVAS, MARIA INMACULADA	117.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13785109J	FERNANDEZ RODRIGUEZ, M CARMEN	105.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
71339446R	FERNANDEZ RODRIGUEZ, MONTSERRAT	105.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20206436Q	FERNANDEZ RUIZ, M ANGELES	86.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13931063D	FERNANDEZ RUIZ, ROSA MARIA	99.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13894955B	FERNANDEZ RUIZ DE VILLA, M ELSA	172.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13712760E	FERNANDEZ SAN MARTIN, M. JOSEFA	172.80	0602010601E	E.A.P. de la Zona de Salud Altamira	Puente San Miguel	4	P



ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13763910C	FERNANDEZ SOLORZANO, M. DE LOS ANGELES	100.35		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13772338F	FERNANDEZ VEGA, M. PUERTO	116.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13696761P	FERNANDEZ-ORUÑA JAUREGUI, M. PILAR	194.40	0601210625D	E.A.P. de la Zona de Salud Puerto Chico	Santander	1	P
13775443F	FERRADAS CASTANEDO, MJESUS	123.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
22907224Y	FERREIRO MARTINEZ, CARIDAD	142.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13920722H	FERRERO MIGUEL, ANA ROSA	112.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13766016X	FRECHILLA ARROCHA, M. PINO	107.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13910005L	FREIRE RUIZ, ROSA GEMA	82.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13763877X	FUENTE ALONSO, M ELENA	138.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13722464C	FUENTE MERINO, M. HORTENSIA	155.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72032463M	FUENTEVILLA NORIEGA, ROSA MARIA	68.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20208842F	GALARZA HERRAN, LUCIA	65.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13898310P	GANDARA REVUELTA, M MAGDALENA	168.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
07966110Z	GARCIA GARCIA, ENCARNACION	105.60	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marques de Valdecilla	Santander	1	E
30555543C	GARCIA GARCIA, MARIA DOLORES	132.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72119133B	GARCIA GARCIA, RAQUEL	184.80	0601110601N	E.A.P. de la Zona de Salud Dávila	Santander	1	P
13912652K	GARCIA GOROSTIAGA, ANA ISABEL	137.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13122738L	GARCIA MATA, MONSERRAT	123.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			

CVE-2015-4689

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66



ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
07975380S	GARCIA RECIO, M. PILAR	96.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
12708446A	GARCIA RUIZ, M. ISABEL	185.20	0601080625M	E.A.P. de la Zona de Salud Centro	Santander	1	P
13721364R	GARCIA SAIZ, ANA ISABEL	168.60	0602140609B	E.A.P. de la Zona de Salud Torrelavega-Cartes; Tanos	Tanos	4	P
13761815H	GARCIA SOLAR, M YOLANDA	45.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
30565712T	GARITACELAYA SAN SEBASTIAN, YOLANDA	86.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
16260846F	GERMAN MARTINEZ, ANA ISABEL	134.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13903712M	GÓMEZ COSIO, M LOURDES	162.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
15373520K	GÓMEZ FERNANDEZ, ROCIO	133.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
12757897G	GÓMEZ GARCIA, ANA ISABEL	93.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13753774G	GÓMEZ LAMADRID, ADELA	86.30		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13744583J	GÓMEZ MARTINEZ, MARTA	115.20	0620000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13900607M	GÓMEZ RODRIGUEZ, BLANCA	162.40	0602150807C	S.U.A.P. Campoo-Los Valles	Reinosa	3	P
13768609G	GÓMEZ SANCHEZ, CONSTANTINO	130.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13772549B	GÓMEZ VALDES, MARTA M	56.80	06210000200	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
13718693K	GÓMEZ VALLVEY, M PILAR	165.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
51978627F	GÓMEZ VIÑEIRA, M ANGELES	140.19		SIN DESTINO ADJUDICADO			



ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13782814H	GÓMEZ DE LA FUENTE, FRANCISCO JAVIER	43.80	0620000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
72032691A	GONZALEZ ACERO, MARIA TERESA	74.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13889859K	GONZALEZ ALONSO, M. ISABEL PETRA	192.20	0601150625Q	E.A.P. de la Zona de Salud Bezana	Sta. Cruz de Bezana	1	P
02099117E	GONZALEZ CRESPO, GLORIA	172.60	0602150612D	E.A.P. de la Zona de Salud Campoo-Los Valles	Reinosa	3	P
09787123W	GONZALEZ GARCIA, ROSA	88.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13706641K	GONZALEZ GIL, MARGARITA	185.20	0601000704D	Gerencia de Atención Primaria. Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	Santander	1	P
28918742Z	GONZALEZ GÓMEZ, M BELEN	91.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13706081J	GONZALEZ GÓMEZ, MARGARITA	179.60	0602080603N	E.A.P. de la Zona de Salud Polanco	Polanco	4	P
13084210Q	GONZALEZ GONZALEZ, M ROSARIO	160.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13738844R	GONZALEZ MARTINEZ, OBDULIO MANUEL	130.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13746276G	GONZALEZ MENENDEZ, M GLORIA	134.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13762275H	GONZALEZ PUENTE, MERCEDES	140.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
12719670A	GONZALEZ RENEDO, M MAR	167.00	0601000807C	S.U.A.P. Santander	Santander	1	P
13732907K	GONZALEZ SOBRADO, M SOLEDAD	157.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13748999J	GONZALEZ SOBRADO, MARTA	148.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13742760F	GONZALEZ TORRES, M ISABEL	145.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
50158447R	GONZALEZ VICARIO, M. FELICIANA	110.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13708904F	GONZALEZ MESONES CALDERON, MARTA	151.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
29093661H	GRACIA CORDERO, FRANCISCO JOSE	99.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13753619X	GRANDA MIGUEL, YOLANDA	136.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13929138Q	GUERRA GARCIA, MARIA	61.20	06210000200	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
20198210R	GUERRA SUAREZ, ROSA M.	73.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13705611A	GUERRERO GARCIA, M FRANCISCA	189.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
11723130F	GUTIERREZ ALONSO, MARIA DE LOS ANGELES	106.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13725762Y	GUTIERREZ BURY, MILAGROS	147.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13721133T	GUTIERREZ CURRAS, M IRENE	155.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13925768G	GUTIERREZ DIAZ, IRMA	118.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13719029N	GUTIERREZ GANZA, NIEVES	127.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13926380H	GUTIERREZ GARCIA, M. TERESA	129.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13784161P	GUTIERREZ GONZALEZ, LAURA	95.20	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13705454F	GUTIERREZ LOPEZ, M. PAZ	190.00	0601290609E	E.A.P. de la Zona de Salud Nueva Montaña	Santander	1	P
72130195X	GUTIERREZ ORTIZ, NOELIA	59.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13721397B	GUTIERREZ SORDO, BLANCA	88.20	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
10043355Z	GUTIERREZ VALTUILLE, MANUELA	154.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13748421X	HERBOSA ORTEGA, ANA MARIA	128.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
12325351L	HERNANDEZ GOROSTEGUI, ANA	110.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
07956313S	HERNANDEZ HERRERO, EVA M	56.00	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
46771968L	HERNANDEZ JIMENEZ, CARLOS	62.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13101125A	HERNANDO HERNANDO, M. MERCEDES	145.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13723744N	HERRANZ GONZALEZ, M REGINA	168.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13706556M	HERRERA REVILLA, M CARMEN	183.40	0601110612T	E.A.P. de la Zona de Salud Dávila	Santander	1	P
13756703N	HERRERIA ARGOS, MARIA TERESA	112.65		SIN DESTINO ADJUDICADO			
12212042P	HERREROS GIBAJA, M.ISABEL	199.60	0601240621J	E.A.P. de la Zona de Salud Vargas	Santander	1	P
13748210Y	HINOJAL CAGIGAS, CONCEPCION	109.90		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13687605Y	HOLGUERAS VELASCO, JULIA	129.40	0602050608D	E.A.P. de la Zona de Salud Liébana	Potes	4	P
12770395J	HOYOS VALENCIA, YOLANDA	74.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20211015H	JAEN SANCHO, M.LUISA	72.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
16551600H	JODRA ESTEBAN, MARIA BLANCA	124.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13731783R	JORDAN QUINZANO, EDUARDO	168.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13728272D	JORGE ALCANTARA, ROSA M	133.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13920398Q	JURADO RUBIO, M PILAR	132.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			

CVE-2015-4689

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66



ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
20217438R	KREUSCH HOFFMANN, ALMUT MARIA	116.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72129149E	LALAGUNA TERAN, PATRICIA	66.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13909880D	LAMARCA FERNANDEZ, MARTA	140.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
12721806T	LANDA ARCE, JUDIT	138.19		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13740057H	LANZA ALGORRI, EUSEBIA	127.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
12232837B	LASO MURILLO, ESTHER	178.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20190568H	LASTRA MARTINEZ, PAULA M	78.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13715999H	LAVIN MONTERO, INMACULADA	174.80	0601050803Z	S.U.A.P. de la Zona de Salud Bajo Pas	Rededo de Piélagos	1	P
13761313E	LAVIN RIVERO, M ANTONIA	130.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20194001R	LAZA SANTELICES, EVA	63.10		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72049436G	LECHOSA MUÑOZ, CAROLINA	61.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13736249M	LIANO LLATA, M ANGELES	96.55		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13752396Y	LLAMAZARES MONES, M ANGELES	132.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
14933298L	LLANTADA MANZANO, M ANGELES	174.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13755563E	LLORENTE IBARS, JULIA LEONOR	136.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
14922633A	LOBATO AJO, M AVELINA	180.80	0601200616M	E.A.P. de la Zona de Salud Puerto	Santander	1	P
13769988A	LOPEZ BAÑOS, MARIA	126.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13700046G	LOPEZ BOLADO, GUILLERMINA	153.60	0601090607M	E.A.P. de la Zona de Salud Colindres	Colindres	2	P



ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
12770338W	LOPEZ MUÑOZ, IDOYA	73.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
50701802G	LOPEZ MUÑOZ, LOURDES	139.80	0601140609M	E.A.P. de la Zona de Salud Laredo	Laredo	2	P
22722137T	LOPEZ PEREZ, CESAR	66.40	06220000200	Gerencia de Atención Especializada del Area II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	2	E
13744640R	LOPEZ RIO, FRANCISCO JAVIER	130.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
11736968E	LOPEZ RODRIGUEZ, M. DEL PILAR	103.50		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20196387H	LOZANO FERNANDEZ, ANA	76.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13082480B	LOZANO PEREZ, ANGELES	163.20	0601160802G	S.U.A.P. de la Zona de Salud Meruelo	San Miguel de Meruelo	2	P
13718557T	MANTILLA PEÑALBA, YOLANDA	156.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13759765S	MARIGOMEZ CARRERA, MARTA	134.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13726255Q	MARQUINEZ CARRION, M ANGELES	158.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
38481694A	MARTIN COLLIGA, LUIS	185.60	0601080624G	E.A.P. de la Zona de Salud Centro	Santander	1	P
20209735A	MARTIN FERNANDEZ, AMAYA	49.40	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
09336611Z	MARTIN FERNANDEZ, BEATRIZ	64.80	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13784947N	MARTIN NAVARRO, ANDRES	65.59		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13901847A	MARTIN ORTIZ, AZUCENA	130.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
12765479L	MARTIN PELAZ, ROSA ANA	91.00	06210000200	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E

CVE-2015-4689

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66



ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
0386870S	MARTIN PUEBLA, MARIA JESUS	78.80	0620000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
30671666Q	MARTIN RAMOS, NOELIA	75.20	06220000200	Gerencia de Atención Especializada del Area II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	2	E
07992596G	MARTIN TAPIA, OLGA	70.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
44907351N	MARTIN TORAL, SERGIO	66.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20205709W	MARTIN VICENTE, EDUARDO	57.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13757848F	MARTINEZ AJA, FRANCISCO JAVIER	144.19		SIN DESTINO ADJUDICADO			
18408997G	MARTINEZ ANTON, M. SOLEDAD	175.60	0602010802Q	S.U.A.P. de la Zona de Salud Altamira	Puente San Miguel	4	P
09707991J	MARTINEZ FERNANDEZ, M TERESA	189.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
16545517F	MARTINEZ HITA, PILAR	120.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13070988L	MARTINEZ LAHIDALGA, M ROSARIO	171.60	0602140606P	E.A.P. de la Zona de Salud Torrelavega-Cartes: Tanos	Tanos	4	P
74621811J	MARTINEZ RODRIGUEZ, JOSE	135.80	0602050802L	S.U.A.P. de la Zona de Salud Liébana Potes		4	P
13918801Y	MARTINEZ RUEDA, NURIA	133.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13703803N	MARTINEZ SOTO, JOSE ALBERTO	150.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20214908R	MATEO SOTA, SONIA	59.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13740381C	MAYO SUAREZ, CRISTINA	137.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20191495W	MEDINA GUTIERREZ, MARTA	49.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13732667B	MELON TASCON, M NIEVES	148.00	0601090609F	E.A.P. de la Zona de Salud Colindres Colindres		2	P



ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
72122210Y	MENCIA SECO, VICTOR RAMON	85.20	06220000200	Gerencia de Atención Especializada del Area II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	2	E
13922645D	MERINO GARCIA, M ELENA	116.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13707411D	MERINO GOMEZ, JOSEFINA	174.80	0601000806L	S.U.A.P. Santander	Santander	1	P
13759255B	MERINO REVILLA, PILAR	136.80	0601280806V	S.U.A.P. Castro Urdiales	Castro Urdiales	2	P
72123411B	MERINO SERNA, SOLEDAD	116.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13744931Q	MIER GONZALEZ, M INMACULADA	146.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13767987A	MIERA BARQUIN, M. ENGRACIA	122.00	0601020609L	E.A.P. de la Zona de Salud Alto Asón	Ramales de la Victoria	2	P
13302255K	MOLINUEVO RIOS, MARIA DEL CARMEN	87.70		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13756898T	MONJE ALVAREZ, M AMAYA	136.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72045470V	MORA OBREGON, GLORIA	63.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13741821B	MORENO BARRON, ARTURO LUIS	146.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
11817548X	MORENO GOMEZ, NURIA	112.15		SIN DESTINO ADJUDICADO			
07980503D	MORETA SANCHEZ, ROBERTO	78.00	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13726259C	MUÑOZ FRANCO, M JOSE	153.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20217983V	NOUBANI DIRAWI, SAMIR KASSEM	105.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13743746G	OBREGON FERNANDEZ, CLARA ISABEL	121.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66



ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13911326Y	OCA VALMALA, JUAN MANUEL	110.40	06210000200	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
13719628J	OCEJO OTERO, CLARA	121.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
14584600R	OCHOA GUTIERREZ, MARIA SOLEDAD	129.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13724379A	ODRIOZOLA ROMILLO, M LOURDES	167.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13761767Q	OLAVARRIA BEVIDE, ENCARNACION	129.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13711992J	ONTAÑON GOMEZ, MILAGROS	184.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
76960428J	ORDOÑEZ PRIETO, CESAR	40.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
71101535W	ORTEGA DOMINGUEZ, ANA	54.00	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13730874N	ORTIZ ANGULO, EVA	132.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13925948T	ORTIZ RUBIO, AMPARO	129.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20207359L	ORTIZ SIERRA, SANDRA	75.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72024617W	PACHECO BEDIA, MARIA INES	132.00	0602050601W	E.A.P. de la Zona de Salud Liébana	Potes	4	P
13919324T	PALACIOS HERRERA, ISABEL	121.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13786403L	PALAZUELOS GARRIDO, GEMA	109.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13775612S	PALOMO BOADA, M. ASUNCION	120.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13721179T	PAZ LAVIN, M AURORA	163.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13712426X	PENAGOS PEREZ, M JOSE	178.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			



ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13745747G	PEREIRA FERNANDEZ, MANUEL ANTONIO	135.20	0602070605L	E.A.P. de la Zona de Salud Nansa	Puente Nansa	4	P
13716789A	PEREZ BOLADO, CRISTINA	159.00	0602020601V	E.A.P. de la Zona de Salud Besaya	Los Corrales de Buelna	4	P
13780654C	PEREZ CAYON, M MAR	89.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13713213S	PEREZ GONZALEZ, M ESPERANZA	130.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
12772872Y	PEREZ GONZALEZ, TERESA	67.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13700203T	PEREZ PEÑA, CLOTILDE	194.60	0601260611Q	E.A.P. de la Zona de Salud El Alisal	Santander	1	P
71931181S	PEREZ RAEDO, DAVID	61.00	06220000200	Gerencia de Atención Especializada del Area II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	2	E
13708657J	PEREZ RUIZ DE CORTAZAR, CARLOS	132.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72023151P	PEREZ SAEZ, MARIA CARMEN	137.60	0601280801N	S.U.A.P. Castro Urdiales	Castro Urdiales	2	P
12719743F	PEREZ TARRERO, M JESUS	168.40	0601140805V	S.U.A.P. de la Zona de Salud Laredo	Laredo	2	P
13715965F	PEREZ DEL CASTILLO, M LOURDES	170.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13774869P	PEÑA PEREZ, CARMEN	91.20	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
72878539A	PINILLOS GARCIA, MATILDE	126.00	0601280603K	E.A.P. de la Zona de Salud Castro Urdiales Sur	Castro Urdiales	2	P
06537466S	PINTOS TAPIA, M ANTONIA	164.80	0602140610N	E.A.P. de la Zona de Salud Torrelavega-Cartes: Tanos	Tanos	4	P
13719012H	PIÑERA CUE, M TERESA	177.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13699840M	POLO PINO, M INMACULADA	171.20	0602010603R	E.A.P. de la Zona de Salud Altamira	Puente San Miguel	4	P
07860003Y	POLO SANCHEZ, M. ISABEL	123.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			

CVE-2015-4689

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13785881A	PORTILLA DIEZ, ROSA MARIA	116.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
12778724Q	PRADANOS ESTRADA, SORAYA	69.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13715806D	PRADO ABAD, M LUISA	102.40	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
15778037Z	PRAT PINA, M. JESUS	198.80	0601230609Y	E.A.P. de la Zona de Salud Sardinero	Santander	1	P
09719693P	PRIETO MARADONA, M DOLORES	167.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13721749H	PRIETO SAN EMETERIO, M JOSEFA	174.60	0602080804Y	S.U.A.P. de la Zona de Salud Polanco	Polanco	4	P
13769127Q	PUENTE HERRERA, M ELENA	85.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13719501R	PUERTA GONZALEZ, AMPARO	151.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13788843K	PULIDO PEREZ, PATRICIA	89.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13715847G	QUINTANA HOYA, ASCENSION	171.60	0601100803N	S.U.A.P. de la Zona de Salud Cudeyo Solares		1	P
13748708K	QUINTANAL RUIZ, M PILAR	129.20	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
11959895X	QUINTANO RODRIGUEZ, OLGA	107.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20212397C	RABAGO COTERA, LUCIA	70.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13068036B	RAMILA FERNANDEZ, M. LUZ	184.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72028397X	RAMOS HERBELLA, ROSA AZUCENA	107.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13705327H	REIGADAS SAIZ, OLGA	189.80	0602080607Q	E.A.P. de la Zona de Salud Polanco	Polanco	4	P
22703950Y	REVILLA FERNANDEZ, OLGA	38.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
72026285Z	REVUELTA ARROYO, MARIA ROSARIO	128.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13920901J	REVUELTA ARROYO, ROSA ANA	130.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13731142G	REY LOPEZ, M ANGELES	84.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13745053T	REY LOPEZ, M LUISA	153.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
15937668W	REZOLA ALDAZ, SARA	109.80	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13765260J	RIOS CACHO, CARMEN	105.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13694419N	RIVAS GARCIA, FLORINDA M	148.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13784214S	RIVERO FERNANDEZ, JOSE MANUEL	101.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13712944E	ROBLEDO GONZALEZ, FIDELA	172.00	0602120615G	E.A.P. de la Zona de Salud Torrelavega-Norte: Dobra	Torrelavega	4	P
05343870G	ROBLEDO VAZQUEZ, ROSARIO FATIMA	189.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13705170E	RODRIGUEZ BODERO, M MERCEDES	129.45	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13740892W	RODRIGUEZ BORBOLLA, FRANCISCO JOSE	136.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13720622H	RODRIGUEZ CANALES, M. JOSE	168.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
34979952B	RODRIGUEZ DIAZ, PAULA	80.00	06210000200	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
16238123P	RODRIGUEZ FREIRE, M. ARANZAZU	162.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
16539752S	RODRIGUEZ GALILEA, M SOL	132.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			

CVE-2015-4689

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13892544S	RODRIGUEZ GOMEZ, YOLANDA	180.40	0601110621D	E.A.P. de la Zona de Salud Dávila	Santander	1	P
06530251E	RODRIGUEZ LEY, M.DE LAS MERCEDES	149.20	0602100609P	E.A.P. de la Zona de Salud San Vicente	San Vicente de la Barquera	4	P
07801985V	RODRIGUEZ MACIAS, PILAR	93.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
11953389J	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, INMACULADA	94.35		SIN DESTINO ADJUDICADO			
22473464A	RODRIGUEZ SANTOS, PEDRO RAFAEL	138.00	0601020606Q	E.A.P. de la Zona de Salud Alto Asón	Ramales de la Victoria	2	P
13746916T	RODRIGUEZ SATURIO, SARA	153.19		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72119685B	ROJO GARCIA, MARIA TERESA	37.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72120663T	ROLDAN SALCES, M JESUS	163.00	0601220804E	S.U.A.P. de la Zona de Salud Santoña	Santoña	2	P
13746526R	ROMAN BASANTA, AMPARO PILAR	120.55		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13716361N	RUBIO PEREZ, M BELEN	168.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13920973Q	RUEDA ORTIZ, MARIA TERESA	127.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
32856086B	RUIZ ASENCIO, FRANCISCO MIGUEL	68.00	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
44285525Z	RUIZ COBOS, ALICIA	78.00	06210000200	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
13729966R	RUIZ GOMEZ, YOLANDA	150.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13714856W	RUIZ GONZALEZ, M JESUS	180.00	0601110620P	E.A.P. de la Zona de Salud Dávila	Santander	1	P
13707447E	RUIZ GONZALEZ, M JOSE	171.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13774865G	RUIZ HAYA, M ROSARIO	109.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13687010D	RUIZ HERRERIA, JOSEFA	194.40	0601210623F	E.A.P. de la Zona de Salud Puerto Chico	Santander	1	P
13124465K	RUIZ ORTEGA, ANA ISABEL	127.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
12769132S	RUIZ RAMOS, MARIA DE LA O	62.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13712725X	RUIZ RODRIGUEZ, FRANCISCO	149.00	0602020616D	E.A.P. de la Zona de Salud Besaya	Los Corrales de Buelna	4	P
30220149N	RUIZ RUIZ, PATRICIA	49.20	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
11907765K	RUIZ DE AZUA PEREZ DE ARRILUCEA, MARIA	124.80	06210000200	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
13747088B	RUMAYOR HAYA, LUISA FERNANDA	125.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13895948S	SAINZ FERNANDEZ, M AMPARO	78.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
15813526Z	SAINZ JUBERA, M. CRUZ	178.80	0602140602G	E.A.P. de la Zona de Salud Torrelavega-Cartes: Tanos	Tanos	4	P
13699801N	SAIZ BARCENA, BELINDA	194.80	0601150617P	E.A.P. de la Zona de Salud Bezana	Sta. Cruz de Bezana	1	P
13703263R	SAIZ BELOQUI, M YOLANDA	190.00	0601120615K	E.A.P. de la Zona de Salud Astillero	El Astillero	1	P
13770559E	SAIZ GARCIA, CECILIA	119.20	0602150610F	E.A.P. de la Zona de Salud Campoo-Los Valles	Reinosa	3	P
13156957Z	SAIZ ROMAN, AZUCENA	78.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13712493P	SAIZ RUIZ, MARIA ANGELES	121.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13924440X	SAIZ SOUSA, M.ELENA	113.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
07816651D	SALAMANCA NUÑEZ, M CARMEN	167.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13734041M	SALAS FERNANDEZ, LEOPOLDO	71.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			

CVE-2015-4689

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13758184K	SALGADO GONZALEZ, M NIEVES	126.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13705471R	SALMON SAIZ, M OLGA	184.80	0602080802G	S.U.A.P. de la Zona de Salud Polanco	Polanco	4	P
15800950L	SALVADOR GORRIZ, ISABEL CARMEN	180.00	0601000708J	Gerencia de Atención Primaria (Drogodependencia)	Santander	1	P
13764794F	SAMPERIO CASTAÑEDA, ANA ISABEL	122.40	0601020608H	E.A.P. de la Zona de Salud Alto Asón	Ramales de la Victoria	2	P
13752506R	SAN MARCOS GOMEZ, M DEL MAR	139.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13910652E	SAN MARTIN CORUJO, M LUISA	139.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13914112D	SAN MARTIN RUIZ, ROSA M.	94.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13753755P	SAN MIGUEL ZALDIVAR, CLARA	116.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13933621Z	SANCHEZ CANO, M SORAYA	82.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
15848425E	SANCHEZ DOMINGUEZ, MARIA IGNACIA	133.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
11444180R	SANCHEZ GONZALEZ, SONIA	21.20	06210000200	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
13789103M	SANCHEZ HERRAN, M JOSE	98.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
22631037A	SANCHEZ JUAN, M CARMEN	178.80	0602000701N	Gerencia de Atención Primaria (Salud Mental)	Torrelavega	4	P
09161484D	SANCHEZ LUENGO, ANA M	151.19	0601140603E	E.A.P. de la Zona de Salud Laredo	Laredo	2	P
71123268T	SANCHEZ MAESTRE, BELEN	50.80	06210000200	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
09263350P	SANCHEZ MUÑOZ, CARMEN	121.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13740965Y	SANCHEZ YNCERA, MYRIAN	136.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13754743F	SANMARTIN ARTIÑANO, M LOURDES	112.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
15980017P	SANZ LABOA, M CORO	110.90	06210000200	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
13908399T	SANZ MOLLEDA, LIDIA	81.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13693157S	SANZ SOBRINO, MARIA DEL PILAR	193.20	0601220601A	E.A.P. de la Zona de Salud Santoña	Santoña	2	P
13740197C	SASTRE GUEVARA, M TERESA	131.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
39862714B	SEGOVIA FERNANDEZ, FERNANDO JOSE	102.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13742928Z	SERRANO ACEBO, MERCEDES	112.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13728365X	SIERRA DEUSTUA, M GABRIELA	166.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13702563Z	SIERRA RICONDO, DOLORES	184.40	0601110605Q	E.A.P. de la Zona de Salud Dávila	Santander	1	P
20214495W	SOBALER MARTINEZ, LETICIA	62.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
16523385R	SOLDEVILLA YANGUAS, M INMACULADA	134.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
39660441T	SOLIS NARVAEZ, MARIA	128.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13889495W	SOLORZANO MURIEDAS, ANA MARIA	194.80	0601180606M	E.A.P. de la Zona de Salud Pisuéña-Cayón	Sarón	1	P
09787410J	TEJERINA PRIETO, M LUISA	90.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13786966F	TERAN RODRIGUEZ, VIRGINIA M	98.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13066382J	TORRE FERNANDEZ, M CONCEPCION DE LA	189.80	0601070624D	E.A.P. de la Zona de Salud Cazoña	Santander	1	P
13745096C	TRUEBA PRECIADOS, BEGOÑA	142.90		SIN DESTINO ADJUDICADO			

CVE-2015-4689

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66



ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13062490P	UGARTE LOPEZ, CARMEN ROSA	194.60	060127060Y	E.A.P. de la Zona de Salud Camargo Costa	Muriedas	1	P
13723165P	URDINGUIO RUIZ, M JOSE	172.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13983983Y	VALDIZAN MACHO, ADORACION	75.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72119467T	VALDIZAN RUIZ, M. ELENA	185.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13781213G	VALDOR MUÑOZ, ANA GEMA	83.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13734117N	VALERO ALONSO, RAQUEL	135.69		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13715251Y	VARELA ANTUÑA, M COVADONGA	165.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
1374232J	VEGA VILLANUEVA, MARIA ANGELES	116.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13715934E	VELASCO SOLAR, M NIEVES	173.80	0601180805C	S.U.A.P. de la Zona de Salud Pisuéña-Cayón	Sarón	1	P
13765236N	VIDAL GARCIA, INMACULADA	117.15	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
33226706D	VIEITES PREGO, M CARMEN	165.45		SIN DESTINO ADJUDICADO			
52677923B	VILLA FOLCH, M ANGELES	112.40	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
15371695J	ZABALA CUESTA, M ISABEL	131.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
45266615Q	ZALDUONDO LOPEZ, M BLANCA	178.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
14247431N	ZUDAIRE ARANA, M TERESA	164.90		SIN DESTINO ADJUDICADO			



ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: AUXILIAR DE ENFERMERIA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13912085Y	ABAD GUTIERREZ, M.DEL PILAR	151.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13904411Z	ALBALA GUITIAN, M. JOSE	158.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72119926E	ALONSO GARCIA, CLEMENTINA	68.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13710146F	ALONSO MUÑOZ, ASUNCION	18.80	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13719397N	ALONSO VERDEJA, AMPARO	169.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
07951586A	ALVAREZ NOBRE DIONISIO, CARMELA	49.60	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13745162V	ALVAREZ SOROA, M CARMEN	114.40	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13749220G	ARGUELLO GUTIERREZ, MJOSE	92.40	06210000400	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
13780829B	AZPIAZU MANTECON, M. JOSEFA	97.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13762900E	BARBERO GONZALEZ, ALICIA	20.60	06210000400	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
13747648L	BOLIVAR PARRA, M ANGELICA	123.60	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13748612V	BOO GARCIA, MARIA JESUS	76.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13916009C	BUENDIA SAINZ, ANA	92.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13764162L	CALDERON DIAZ, CARMEN	82.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13690572Y	CANALES PEREZ, MARIA MAR	194.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			

CVE-2015-4689

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66



ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: AUXILIAR DE ENFERMERIA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13732900Z	CARRAL GUTIERREZ, M CARMEN	144.19		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13769813N	CASTANEDO GUTIERREZ, MARIA CONCEPCION	52.80	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13711707G	CASTAÑEDA PEREZ, M CARMEN	198.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
28542355E	CASTILLO LOPEZ, M ISABEL	108.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13727827R	CASTRO CASTELLANOS, M ISABEL	179.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13772567Y	CAVERO SOUSA, LUIS	48.00	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13703489C	DAMALIA UBERTI, ANA M.	185.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
30600050E	DE LA MAZA LOPEZ-LINARES, ANA M	91.80	06220000400	Gerencia de Atención Especializada del Area II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	2	E
13706231W	DIAZ COSIO, M REBECA	198.20	0601111205H	E.A.P. de la Zona de Salud Dávila	Santander	1	P
13725298W	DIAZ LLORENTE, ANA VICTORIA	104.30		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13903063T	DIAZ MENCIA, M JOSEFA	178.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20216239K	DIEGO GOMEZ, MARIA	30.80	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13717298Y	DIEZ ANTONIANO, AMPARO	157.30		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13711214V	DIEZ ANTONIANO, PILAR	156.50		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13730322N	DIEZ FERNANDEZ, M OLGA	143.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13915078D	DIEZ LUCIO, M. CONCEPCION	95.20	0602151203W	E.A.P. de la Zona de Salud Campoo-Los Valles	Reinosa	3	P



ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: AUXILIAR DE ENFERMERIA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
12730428C	DOMINGUEZ GONZALEZ, M DEL PUERTO	162.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13756191Y	DOMINGUEZ VEJO, INMACULADA CONCEPCIO	90.00	06220000400	Gerencia de Atención Especializada del Area II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	2	E
13790215J	ECHEVARRIA VILLAMEDIANA, MARIA ISABEL	58.40	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13696589C	ELICES MARTIN, M LUZ	171.90		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13743957P	ESCOBEDO SOTA, VIRGINIA	164.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13756803C	FERNANDEZ ALONSO, BLANCA M	140.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20189110D	FERNANDEZ AZCONA, M CARMEN	79.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13918998L	FERNANDEZ CAMPO, MIGUEL ANGEL	67.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13765337K	FERNANDEZ COBO, M.LOURDES	78.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13709657R	FERNANDEZ LOPEZ, M PILAR	197.80	0601291201Q	E.A.P. de la Zona de Salud Nueva Montaña	Santander	1	P
13762640S	FERNANDEZ SOBALER, M CARMEN	54.80	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13697895S	FERNANDEZ-CAVADA RODRIGUEZ, M PILAR	182.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13703855H	PIERRO CANTERO, M. JESUS	195.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13709074Q	FOMBELLIDA FERNANDEZ, M ESTHER	197.80	0601121202X	E.A.P. de la Zona de Salud Astillero	El Astillero	1	P
13707764V	FRANCO MARTIN, RAQUEL	62.80	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13698756W	FRIAS ALONSO, FERMINA	107.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			

CVE-2015-4689

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: AUXILIAR DE ENFERMERIA



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
20202923E	FUENTE GOMEZ, ASUNCION	43.60	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
16507738V	GARCIA GARRIDO, JOSEFINA	189.40	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13746974N	GARCIA MERINO, BEGOÑA	144.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
17435577J	GARCIA MOCE, MARIA LOURDES	72.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13732564T	GARCIA RIVAS, M CARMEN	118.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13716080F	GARCIA RIVERA, MANUELA	176.00	0601091202W	E.A.P. de la Zona de Salud Colindres	Colindres	2	P
08104456S	GARCIA SANCHEZ, AQUILINA	130.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13770533L	GOMEZ PEREZ, INMACULADA	66.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72020049B	GOMEZ PEREZ, M CONCEPCION	76.80	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13984075Y	GOMEZ REBOLLEDO, ALICIA	33.20	06210000400	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
13733386V	GONZALEZ GARCIA, M DOLORES	141.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
11398932V	GONZALEZ GARCIA, M ELENA	100.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13906811E	GONZALEZ MIERA, SEGUNDO	63.60	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
28546018M	GUERRERO CED, ESTHER	118.40	06210000400	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
72121560T	GUTIERREZ ANTON, FIDELA	135.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: AUXILIAR DE ENFERMERIA



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
72120565V	GUTIERREZ DIEZ, M.BALBINA	81.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13767681L	GUTIERREZ FERNANDEZ, ROCIO	62.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13727440M	GUTIERREZ MIGUEL, M REYES	149.00	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13735108Z	GUTIERREZ VILA, ANA ISABEL	138.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72017887B	HERRAN COBO, ELOISA	71.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
12711221H	HERRERO APARICIO, CONSOLACION	68.00	06220000400	Gerencia de Atención Especializada del Area II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	2	E
13740314E	HIERRO GONZALEZ, M JOSEFA	67.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13716692K	LAFUENTE NALDA, CASILDA	163.00	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13743236T	LANZA BALBAS, M LIDIA	144.40	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13766574Q	LLORENTE BRIZ, M ISABEL	115.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
12708890X	LOPEZ CARRERA, HUMBELINA	153.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13756363V	LOPEZ GOMEZ, MARIA MANUELA	82.40	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13060297T	LOPEZ HERRAN, M PILAR	170.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
25424697Z	LOPEZ MONTEAGUDO, ANA	62.20	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E

CVE-2015-4689

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: AUXILIAR DE ENFERMERIA



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL
13899614R	LOPEZ SAIZ, MARIA ISABEL	8.00	06210000400	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
13923004T	MARTINEZ TOLEDANO, MERCEDES	59.20	06210000400	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
13708569V	MARTINEZ ZAPICO, M CARMEN	184.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13743860A	MERINO MANZANAL, MARIA ADORACION	44.80	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13711699L	MONS ROYANO, M PURIFICACION	86.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13707829J	NAVARRO SILIO, ANA M	84.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20188860N	NAVARRO SILIO, MONICA	39.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13907699J	NOSTI DEL VALLE, MARIA DEL CARMEN	124.40	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13781207K	ORTIZ SANCHEZ, ROSALIA	83.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72125917X	PALACIOS HOYOS, M LUZ	68.00	06210000400	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
10066486F	PALENCIA GARCIA, AMELIA	40.50	06220000400	Gerencia de Atención Especializada del Area II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	2	E
13904022Q	PELAEZ IZQUIERDO, IRENE MARINA	34.40	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13907116M	PENAGOS GOMEZ, M GEMA	12.40	06210000400	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: AUXILIAR DE ENFERMERIA



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL
09354779N	PENDAS ALONSO, MARIA BELEN	15.20	06210000400	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
13725145X	PEREDA ANDONEGUI, M. DEL CARMEN	76.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
02600803D	PEREZ MARTINEZ, MARIA TERESA	139.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
08795667F	PEREZ TORRADO, MARIA LIBORIA	116.60	06220000400	Gerencia de Atención Especializada del Area II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	2	E
13774423E	PEÑA HERRERA, M GEMA	126.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13729473Z	PRESMANES BEDIA, ANA ROSA	153.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13914921J	PRIETO GUERRA, M JOSEFA	138.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13721921Y	QUINTANAL VEGA, MARIA CARMEN	74.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
05250980B	RAMOS LOPEZ, MARIA PALOMA	46.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13918055L	RENERO VELO, M GEMA	89.20	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13899882Q	RIAÑO GONZALEZ, M ASCENSION	174.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13900128D	RIOBOO CARRERA, M AFRICA	182.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
12744964C	RODRIGUEZ IBAÑEZ, MARIA TERESA	37.20	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13704396F	RODRIGUEZ DE LAS CUEVAS, M CARMEN	183.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13715038T	ROJO GONZALEZ, ASCENSION FATIMA	139.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: AUXILIAR DE ENFERMERIA



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13921797N	ROJO LORENZO, GLORIA MARIA	60.00	06210000400	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
72115476B	ROMAN DEL HOYO, M. NIEVES	210.00	0601241201H	E.A.P. de la Zona de Salud Vargas	Santander	1	P
20193964X	RONCAL GARCIA, NURIA	76.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13747856C	RUIZ SANCHEZ, JULIA	80.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13756867S	RUIZ SOTO, M MERCEDES	116.00	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
76817635G	SAIZ UDIAS, VANESA	47.20	06210000400	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
13732668N	SAN MARTIN MENCIA, M DIANA	126.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13718150F	SANCHEZ NUÑEZ, M TERESA	159.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13903524R	SANCHEZ ORTEGA, MARIA INES	66.80	06210000400	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
28852038X	SANTOS CALLE, MARIA DEL ARA	89.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13720765T	SUAREZ BELLO, M ANGELES	155.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13897688F	SUAREZ RODRIGUEZ, M ANGELES	174.20	06210000400	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
13723188P	TURIEL PEREDO, M GLORIA	175.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13904223X	VALLEJO GARCIA, LUISA M.	84.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13716863P	VAREA GAÑAN, FLORA	185.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: AUXILIAR DE ENFERMERIA



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
22915740N	VARELA NAVARRO, M JOSEFA ENRIQUETA	100.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13706200V	VELASCO DIAZ, M MERCEDES	156.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13076715L	VELASCO MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN	143.80	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
05897766Z	VERA ALONSO, JOSEFA	113.60	06220000400	Gerencia de Atención Especializada del Area II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	2	E
13748473Q	VIGIL PARDO, MARIA LOURDES	137.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13916334T	VILLAESCUSA SERDIO, MARIA CARMEN	58.80	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13696043A	VILLASANTE MORALES, MACARENA	81.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13761663G	VIVAR LOPEZ, GEMA	72.00	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
20202604W	ZURDO ATECA, M CARMEN	78.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66



ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: **CARPINTERO**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
1369988S	IGLESIAS PERAMATO, MANUEL	89.60	0620000409	Gerencia de Atención Especializada del Area I. Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E



ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: **ELECTRICISTA**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13905240S	MARTIN GALAN, JESUS	85.20	0620000412	Gerencia de Atención Especializada del Area I. Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13931359Y	SILVA INIESTA, RAFAEL	89.20	0620000412	Gerencia de Atención Especializada del Area I. Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E



ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: **FEA ANALISIS CLINICOS**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
09724168K	FERNANDEZ MARCOS, MARIA COVADONGA	143.65		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13691503V	GALAN ORTEGA, AMPARO	169.40	06200000901	Gerencia de Atención Especializada del Area I. Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
11812584Z	MARTIN CALDERON, JOSE LUIS	72.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13905248T	MARTINEZ GARCIA, JOSEFINA-MICHAELA	131.25		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13061872B	MOLINOS CALVO, JUAN IGNACIO	142.05		SIN DESTINO ADJUDICADO			
32622897L	TOVAL FERNANDEZ, MARIA MATILDE	142.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
10906235A	VEGA PRADO, LORENA	57.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			



ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: **FEA CIRUGIA CARDIOVASCULAR**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
52989816R	FERNANDEZ GUTIERREZ, M MIRELLA	67.95	06200000953	Gerencia de Atención Especializada del Area I. Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E

CVE-2015-4689

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: FEA CIRUGIA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13915813P	GARCIA DIAZ, ROSA ANA	94.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
09314525P	MARTIN PARRA, JOSE IGNACIO	95.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13724580C	REVUELTA ALVAREZ, SANTIAGO	154.65	06200000933	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13776374H	TRUGEDA CARRERA, M SOLEDAD	96.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: FEA CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
12751454R	ABAD REPISO, SANTIAGO	88.55		SIN DESTINO ADJUDICADO			
29140236H	ARBONA JIMENEZ, CARMELO	95.80	06200000931	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
71121171L	GARCIA RENEDO, RAUL JAVIER	50.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13760026T	MARTINEZ AGUEROS, JOSE ANGEL	90.55		SIN DESTINO ADJUDICADO			
07488556D	OTERO OTERO, JULIO	60.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13754941K	PEREZ AGUILAR, M DOLORES	102.40	06200000931	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13735071T	ZORRILLA PASTOR, ENRIQUE JOSE	117.70	06200000931	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: FEA GERIATRIA



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13735686V	PEREZ DEL MOLINO MARTIN, JESUS	92.25	06200000944	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: FEA NEUMOLOGIA



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
44290720B	ORTEGA GONZALEZ, ANGEL	55.80	06200000920	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
15368186T	ZABALETA MURGUIONDO, MIGUEL ANGEL	124.80	06200000920	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E

CVE-2015-4689

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66



ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: FEA UROLOGIA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13912266A	DIEGO GARCIA, ALFONSO	129.75	06200000932	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
11912072G	HERNANDEZ CASTRILLO, ALBERTO	86.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
15863357G	LANZAS PRIETO, JOSE MANUEL	119.75	06200000932	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13740437F	RADO VELAZQUEZ, MIGUEL ANGEL	80.05		SIN DESTINO ADJUDICADO			



ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: GOBERNANTA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
72121809L	TERAN DE LA PUENTE, PEDRO	91.00	06200000405	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E



ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: GRUPO ADMINISTRATIVO FUNCION ADMINISTRATIVA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13762612X	ARANA SERRANO, M ASUNCION	122.40	06200000305	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
12724499W	DIEZ POZA, JUAN JOSE	110.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13764903R	JIMENEZ CHILLON, MAXIMINO	49.25		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13915088L	LAVIN DIEZ, FRANCISCA	122.40	06210000305	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
13908235C	LECUE SANTOVENIA, ROSARIO DE LA AURORA	12.05		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20197190Q	LOPEZ LOPEZ, MARGARITA	18.39		SIN DESTINO ADJUDICADO			
05226058K	MONTORO LLOP, ANTONIO	73.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13915850E	RODRIGUEZ CUETARA, ANA MARIA	111.80	06200000305	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
22745731L	ROJAS MOLINA, SONIA	56.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
10587378H	SAEZ ACEBAL, MARIA BERTA	114.80	06210000305	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
13909213D	SAINZ LOPEZ, FABIOLA	102.90	06200000305	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66



ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: **MATRONA**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13740055Q	ARCE VELO, CARMEN	105.80	0602000933Z	Area de Salud III: Reinosa	Sin especificar - Plaza de Área	3	P
13924190J	ARZAMENA PEREZ, ROBERTO	67.00	06220000206	Gerencia de Atención Especializada del Area II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	2	E
44270730P	BARRANCO YAÑEZ, JAIME	81.20	06220000206	Gerencia de Atención Especializada del Area II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	2	E
72127982M	CAMPOS PALACIOS, ALMUDENA	53.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
12764935G	DURAND RINCON, ISABEL	57.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13732907K	GONZALEZ SOBRADO, M SOLEDAD	93.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13733102D	MARTIN SECO, YOLANDA	95.00	0601000918Q	Area de Salud II: Laredo	Sin especificar - Plaza de Área	2	P
13744478T	OTERO GARCIA, AURORA	108.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72055817Z	QUIJANO AMOR, BELEN	47.00	06200000206	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13735419A	RUIZ SOTO, BEATRIZ FRANCISCA	105.00	06200000206	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
22703035B	SANZ DEL CAMPO, CONCEPCION	174.20	0601000931Y	Área de Salud I: Santander	Sin especificar - Plaza de Área	1	P
14919127Q	SARMIENTO GOMEZ, M PILAR	109.40	0601000916Z	Area de Salud II: Laredo	Sin especificar - Plaza de Área	2	P
13724087X	SETIEN RODRIGUEZ, AZUCENA	112.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13755263K	TEMPRANO MARAÑON, ANA CRISTINA	100.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			



ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: **ODONTOESTOMATOLOGO AP**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
12747711F	GALLARDO PONCE, M ^a ASUNCION	51.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13757932E	SOTO RIOS, BEGOÑA	70.80	0602000305F	Área de Salud IV: Torrelavega	Sin especificar - Plaza de Área	4	P



ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: **PINCHE**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13700304D	BARRIGA GOMEZ, VICTORINA	69.20	06200000506	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13686167V	FRESNEDO RIVERO, ISABEL	82.40	06200000506	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66



ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: T.E. ANATOMIA PATOLOGICA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13724794G	PUMAREJO GOMEZ, ENRIQUETA	78.00	06200000303	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
20192414R	REVERT ARCE, JOSE BERNARDO	58.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72128985L	RODRIGUEZ RUIZ, M.ANGELES	59.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			



ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: TECNICO ESPECIALISTA EN INFORMATICA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
30663900R	ALVARO MELERO, M.OLGA	18.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13789485L	BLANCO MARCOS, VALERIANO	13.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13790561Z	CAIÑA CHAO, LUDOLFO	11.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72037520W	COMITRE CASTILLO, JOSE ANTONIO	41.60	06200000311	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E



ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: T.E. LABORATORIO

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
11406811F	CUERVO FERNANDEZ, COVADONGA ELENA	39.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
71880397S	DELGADO PEREZ, LUCIA	26.00	06210000300	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
09286483A	MARTIN CORRAL, MARIA BELEN	103.20	06200000300	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13934453H	MARTIN GOMEZ, ROSANA	67.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
46633571J	PABLO FERNANDEZ, M ISABEL	84.80	06220000300	Gerencia de Atención Especializada del Area II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	2	E
72092046H	SARABIA CAMPO, VANESA	50.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
45621765T	SECUNZA FUENTE, SARA	59.60	06220000300	Gerencia de Atención Especializada del Area II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	2	E

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66



ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: T.E. RADIODIAGNOSTICO

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
71650717J	ALVAREZ CALVO, PALOMA	44.00	0620000301	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
72097008N	CARDENAS ABAD, ESTIBALIZ	38.40	0621000301	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
09784318A	CRESPO PASCUAL, OLGA	49.00	0620000301	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
20202842X	GOMEZ FERNANDEZ, BERTA M	79.60	0620000301	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
72400008X	GUTIERREZ GUEMES, LORENA	40.80	0620000301	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
09384349G	PEREZ CAMBLOR, MARIO	103.20	0622000301	Gerencia de Atención Especializada del Area II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	2	E
71155670H	ZUMEL PASCUAL, LUCIO	19.60	0621000301	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E



ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: T.E. RADIOTERAPIA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
-----	--------------------	-------	--------	--------	-----------	------	--------

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD

2015/4689

CVE-2015-4689

2.3.OTROS

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2015-4501 *Citación para notificación de trámite de audiencia en relación a recurso de alzada interpuesto en materia de personal. Expediente 233/15.*

No habiendo podido el Servicio de Correos notificar a doña María José Arroyo Gutiérrez el trámite de audiencia concedido en relación al recurso de alzada interpuesto por doña Judit Landa Arce contra la resolución del director gerente del Servicio Cántabro de Salud de 28 de noviembre de 2014, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y de acuerdo con lo previsto en el artículo 61 de la citada Ley, se cita y emplaza a la interesada para que comparezca en la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, sita en la calle Federico Vial, 13-1ª planta, de Santander, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que le sea notificado el citado trámite de audiencia. Transcurrido dicho plazo sin la comparecencia de la interesada, se tendrá por practicada la notificación a los efectos legales.

Santander, 24 de marzo de 2015.

La secretaria general,
Begoña Gómez del Río.

2015/4501

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2015-4554 *Aprobación y exposición pública de la modificación del acuerdo Corporación-Funcionarios y Convenio Colectivo del Personal Laboral: ropa de trabajo a suministrar a los empleados municipales.*

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelavega, en sesión extraordinaria de fecha 19/3/2015, ha adoptado, entre otros, el acuerdo siguiente:

"Primero.- Modificar el Anexo IV "Prendas Trabajo Empleados Municipales" del Acuerdo Corporación-Funcionarios aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el 17 de octubre de 2008, modificado por acuerdo plenario de 30 de enero de 2015, en los siguientes términos:

"ENCARGADOS Y JEFES DE GRUPO (CUALQUIER SERVICIO MUNICIPAL)

Ropa de trabajo:

— Un anorak de invierno cada tres años (mismo modelo que el de los trabajadores del Servicio).

— Dos pares de calcetines (anual).

(...)

SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS Y VIALIDAD Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES (EXCEPTO JARDINES)

Ropa de trabajo (excepto Artes Gráficas): (...).

— Dos chaquetillas y dos pantalones de invierno (de pana o similar), bicolor (azul/amarillo de alta visibilidad) (blanco para pintura), con bandas retrorreflectantes, al año.

(...)

— Un traje de agua de alta visibilidad en función de su deterioro.

Ropa de trabajo de Artes Gráficas:

— Cuatro batas de color blanco al año.

Calzado (todos):

(...)

JARDINES

Ropa de trabajo:

(...)

— Un traje de agua de alta visibilidad en función de su deterioro.

Calzado:

— Un par de botas de seguridad (tipo gore-tex o similar) al año.

SERVICIO DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y MEDIOAMBIENTE (ELECTRICIDAD)

(...)

Calzado:

— Un par de botas de seguridad (aislantes) cada tres años.

(...)

CVE-2015-4554

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

SERVICIO DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y MEDIOAMBIENTE (LIMPIEZA)

CONDUCTORES

Ropa de trabajo:

(...)

— Un traje de agua de alta visibilidad en función de su deterioro.

(...)

AYUDANTES DE OFICIOS/OPERARIOS LIMPIEZA VIARIA

Ropa de Trabajo:

(...)

— Un traje de agua de alta visibilidad en función de su deterioro.

(...)

SERVICIO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Ropa de trabajo:

(...)

— Un chaleco de trabajo, cada cinco años, color azul, con bolsillos en ambos frontales, se-rigrafiado en el pecho.

(...)"

Segundo.- Modificar el Anexo VI "Prendas Trabajo Empleados Municipales" del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Torrelavega aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada en fecha 17-10-2008, a redactar en los siguientes términos:

"ENCARGADOS Y JEFES DE GRUPO (CUALQUIER SERVICIO MUNICIPAL)

Ropa de trabajo:

— Un anorak de invierno cada tres años (mismo modelo que el de los trabajadores del Servicio)

— Dos pares de calcetines (anual)

(...)

SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS Y VIALIDAD Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES (EXCEPTO JARDINES)

Ropa de trabajo (excepto Artes Graficas):

(...)

— Dos chaquetillas y dos pantalones de invierno (de pana o similar), bicolor (azul/amarillo de alta visibilidad) (blanco para pintura), con bandas retrorreflectantes, al año.

(...)

— Un traje de agua de alta visibilidad en función de su deterioro.

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

(...)

Ropa de trabajo de Artes Gráficas:

— Cuatro batas de color blanco al año.

Calzado (todos):

(...)

JARDINES

Ropa de trabajo:

(...)

— Un traje de agua de alta visibilidad en función de su deterioro.

Calzado:

— Un par de botas de seguridad (tipo gore-tex o similar) al año.

(...)

SERVICIO DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y MEDIOAMBIENTE (ELECTRICIDAD)

(...)

Calzado:

— Un par de botas de seguridad (aislantes) cada tres años.

(...)

SERVICIO DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y MEDIOAMBIENTE (LIMPIEZA)

CONDUCTORES

Ropa de trabajo:

(...)

— Un traje de agua de alta visibilidad en función de su deterioro.

(...)

AYUDANTES DE OFICIOS/OPERARIOS LIMPIEZA VIARIA

Ropa de trabajo:

(...)

— Un traje de agua de alta visibilidad en función de su deterioro.

(...)

MERCADO NACIONAL DE GANADOS AYUDANTES DE OFICIOS/OPERARIOS

Ropa de trabajo:

(...)

— Un traje de agua de alta visibilidad en función de su deterioro.

(...)

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

GUARDAS

Ropa de trabajo:

(...)

— Un par de camisas (una de manga corta y otra de manga larga), de color azul, al año

(...)

DISPOSICIONES COMUNES A TODAS LAS PRENDAS DE TRABAJO

(...)

6.- En los supuestos de jubilación parcial será de aplicación el siguiente régimen:

Trabajador jubilado parcialmente: a partir del momento en que surta efectos la situación de jubilación parcial, las prendas de trabajo que al mismo le sean suministradas hasta su jubilación definitiva lo serán en función de su deterioro.

(...)."

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de aplicación se hace público para general conocimiento.

Torrelavega, 25 de febrero de 2015.

La alcaldesa-presidenta,

Lidia Ruiz Salmón.

[2015/4554](#)

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2015-4521 *Anuncio del Servicio Cántabro de Salud, Gerencia de Atención Primaria, por la que se convoca licitación pública para la contratación del servicio de limpieza incluido desinfección, desinsectación, desratización, jardinería y otros de los centros adscritos a la Gerencia de Atención Primaria. Expediente PA 2014.2.10.04.01.0009.*

Entidad adjudicadora:

- a. Administración Contratante: Servicio Cántabro de Salud.
- b. Órgano de Contratación: Gerencia de Atención Primaria.
- c. Dependencia que tramita el expediente: Departamento asesoría.
- d. Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Gerencia de Atención Primaria.
 2. Dirección: <https://aplicaciones5.cantabria.es/PerfilContratante/inicioPerfilContratanteSCS.do>.
 3. Teléfono: 942 202 833.
 4. Telefax: 942 202 745.
- e. Número de expediente: Procedimiento Abierto, P.A.2014.2.10.04.01.0009.
- f. Tipo de contrato: Servicios.
- g. Regulación del Contrato: Sujeto a regulación armonizada.
- h. CPV: 90900000-6//90910000-9//90920000-2//90921000-9//77310000-6.
- i. Dirección Perfil contratante: <http://aplicaciones5.cantabria.es/PerfilContratante/inicioPerfilContranteSCS.do>.

Objeto del contrato:

- a) Descripción del Objeto: Servicio de limpieza incluido desinfección, desinsectación, desratización, jardinería y otros.
- b) División por lotes y número de lotes/número unidades: No.
- c) Plazo de ejecución: 48 meses.
- d) Admisión de prórroga: Sí.

Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Presupuesto máximo de licitación: 11.600.000,00 euros.

Valor estimado del contrato: 15.818.180,40 euros.

Garantías exigidas: Definitiva: 5%, IVA excluido, del importe de adjudicación.

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

Requisitos específicos:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 18 de mayo de 2015, a las 13:00 horas.

b) Anuncio de presentación: Los licitadores deberán anunciar su presentación mediante correo electrónico remitido a la dirección: asesoria.gap@scsalud.es, o al número de fax 942202745, antes de las 13 horas del día 18 de mayo de 2015.

c) Lugar de presentación: Registro de la Gerencia de Atención Primaria sito en Avenida Cardenal Herrera Oria, sin número, planta quinta, 39011 Santander.

Apertura de ofertas:

a) Descripción: En el edificio sede de la Gerencia de Atención Primaria.

b) Dirección: Avenida Cardenal Herrera Oria sin número, planta baja.

c) Localidad: Santander 39011.

d) Fecha y hora: Se indicarán el Perfil del Contratante.

Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 24 de marzo de 2015.

El director gerente del Servicio Cántabro de Salud.

Por delegación, según Resolución de 20 de diciembre de 2010

(B.O.C. número 36, de 30 de diciembre de 2010),

El director gerente de la Gerencia de Atención Primaria,

José Antonio García del Río.

2015/4521

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2015-4562 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, para el contrato de suministro de material de obra. Expediente CON/14/2015.*

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Colindres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número del expediente: CON/14/2015.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Contrato de suministro.
- b) Descripción del objeto del contrato: Suministro material de obra.
- c) Lugar de ejecución: Colindres.
- d) Plazo de ejecución: 2 años, con posibilidad de prórroga dos años más.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento y forma: Abierto con un único criterio de adjudicación.

4.- Tipo de licitación: 49.586,78 euros/anuales, IVA excluido (21%).

5.- Garantía provisional: No se exige.

6.- Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación.

7.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Colindres.
- b) Domicilio: Alameda del Ayuntamiento, 1.
- c) Localidad y código postal: 39750 Colindres (Cantabria).
- d) Teléfono: 942 674 000.
- e) Telefax: 942 674 588.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

8.- Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación empresarial: No se exige.

9.- Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria o en el perfil del contratante, contándose el plazo a partir del día siguiente al de la publicación del último anuncio.
- b) Horario de presentación: De 08:00 a 14:45 horas, de lunes a jueves y de 8:00 a 14:00 horas los viernes.

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

c) Documentación a presentar: La que se establece en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

d) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Colindres.

Domicilio: Alameda del Ayuntamiento, 1.

Localidad y código postal: 39750 Colindres (Cantabria).

e) Admisión de variantes: No está permitida.

10.- Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Colindres.

b) Domicilio: Alameda del Ayuntamiento, 1.

c) Localidad: 39750 Colindres (Cantabria).

d) Fecha y hora: Se celebrará en la fecha señalada en el perfil del contratante, fecha y hora que se comunicarán a los licitadores mediante fax.

11.- Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario, hasta un máximo de 800,00 euros.

12.- Publicidad de los PCAP y PTPP y demás documentación: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares, los pliegos de prescripciones técnicas particulares y demás documentación se pueden obtener en el perfil del contratante, en la dirección www.contrataciondeles-tado.es y www.colindres.es.

Colindres, 26 de marzo de 2015.

El alcalde,

José Ángel Hierro Rebollar.

[2015/4562](#)

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-4459 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para la contratación de la renovación del sistema de césped artificial en tres campos del Complejo Deportivo de La Albericia. Expediente 339/2014.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo. Ayuntamiento de Santander.
 - b) Dependencia que tramita el expediente. Servicio de Compras.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Compras
 - 2) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Santander 39002.
 - 4) Teléfono: 942 200 822.
 - 5) Correo electrónico: compras@ayto-santander.es.
 - 6) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.santander.es.
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: La de finalización del plazo de presentación.
 - d) Número de expediente: 339/2014.

2. Objeto del Contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Renovación del sistema de césped artificial en tres campos deportivos.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Complejo deportivo de La Albericia.
 - 1) Domicilio: La Albericia.
 - 2) Localidad y código postal: Santander
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 45 días.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 39293400.

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Varios establecidos en los pliegos.

4. Valor estimado del contrato: 368.730,70 euros.

5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto 368.730,70 euros. Importe total 446.164,14 euros.

6. Garantías exigidas.

Provisional: excluida. Definitiva: 5% del importe sin IVA del presupuesto de adjudicación.

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La determinada en la cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Plazo de presentación: hasta el día 4 de mayo de 2015 a las 13.00 horas.

b) Modalidades y lugar de presentación: En la dependencia que tramita el expediente (cuyos datos se especifican al inicio del anuncio) o por correo en la forma indicada en la cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas.

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Se abrirán los sobres A y B y una vez valorados los criterios no evaluables de forma matemática se convocará la apertura pública del sobre con la proposición económica.

b) Dirección: Sala de reuniones de la Junta de Gobierno Local.

c) Localidad y código postal: Santander 39002.

d) Fecha y hora: Se anunciará en el perfil de contratante con 48 horas mínimo de antelación las dos aperturas.

10. Gastos de Publicidad. Los gastos de publicidad de la licitación deberán ser abonados por el adjudicatario o adjudicatarios y ascenderán a un máximo de 900 €.

11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea» 24/03/2015.

12. Otras Informaciones.

Santander, 25 de marzo de 2015.
La concejala delegada de Contratación,
Ana María González Pescador.

2015/4459

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-4568 *Anuncio de licitación del servicio de transporte de viajeros para la explotación de la línea número 21 Centro Salud Puertochico, para el Servicio Municipal de Transportes Urbanos. Expediente 13/15.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Número de expediente: 13/15.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Servicio de transporte viajeros para la explotación de línea nº 21 "Centro Salud Puertochico" para el Servicio Municipal de Transportes Urbanos.
- b) Lugar de ejecución: Término municipal.
- c) Plazo de ejecución: del 27 de mayo de 2015 al 30 de junio 2016.

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto de regulación no armonizada con varios criterios de adjudicación según clausula nº 9 de la Hoja Resumen.

Criterios de valoración que se no se aplican mediante fórmulas o cifras (sobre nº 2): máximo de 35 puntos.

Criterios de valoración que se aplican mediante fórmulas o cifras (sobre nº 3): máximo de 65 puntos.

4. Presupuesto de licitación: 82.110,73 €/año (IVA incluido).

5. Garantías:

Provisional: no se exige

Definitiva: 5% del importe de la adjudicación, excluido el IVA.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Ayuntamiento de Santander, página web www.ayto-santander.es "Empresas-Perfil del Contratante".
- b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento s/n.
- c) Localidad: 39002 Santander.
- d) Teléfono: 942/20 06 62
- e) Telefax: 942/20 08 30

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: No procede de conformidad con lo dispuesto por el artículo 65.1 del TRLCSP.

8. Presentación de ofertas:

- a) Durante el plazo de 15 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.C. hasta las 13 horas, si este día fuera sábado o inhábil se trasladará al día siguiente hábil.

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

b) La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por la cláusula número 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Los criterios de valoración son los indicados en la cláusula nº 9 de la Hoja Resumen.

d) Lugar de presentación: Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Santander, Plaza del Ayuntamiento s/n. 39002 Santander.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

f) No se admitirán variantes.

9. Apertura de ofertas: Sobres 1 y 2. Se realizará por la Mesa de Contratación al siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las 12 horas. En caso de ser un día inhábil o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

10. La apertura del sobre 3 será convocada mediante anuncio publicado en la página web, www.ayto-santander.es "Empresas-Contratación Administrativa-Perfil del Contratante-Mesas y actas de contratación".

11. Gastos de los anuncios. Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 25 de marzo 2015.
La concejala de Economía, Hacienda y Personal,
Ana M^a González Pescador.

2015/4568

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2015-4563 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para el suministro de prendas de trabajo para el personal municipal años 2015-2016, prorrogables anualmente a los años 2017 y 2018. Expediente 25/15.*

Procedimiento Abierto convocado por el Ayuntamiento de Torrelavega con destino al "suministro de prendas de trabajo para el personal municipal, años 2015-2016 (prorrogables anualmente a los años 2017 y 2018)".

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
- d) Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.
- e) Domicilio: Plaza Baldomero Iglesias, 3, Sección de Contratación.
- f) Localidad y código postal: Torrelavega 39300.
- g) Teléfono: 942 812 228.
- h) Telefax: 942 812 230.
- i) Correo electrónico: avillalba@aytotorrelavega.es
- j) Dirección web del perfil del contratante municipal: www.torrelavega.es.
- k) Dirección de la plataforma de contratación del estado: <http://www.contrataciondel ESTADO.es/>
- l) Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de quince días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC.
- m) Número de expediente: 25/15.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
Descripción: Suministro de prendas de trabajo para el personal municipal, años 2015-2016 (prorrogables anualmente a los años 2017 y 2018).
- b) Lugar de ejecución: Torrelavega 39300 (Cantabria).
- c) Plazo: Dos años (2015 y 2016), contados desde la fecha de la firma del contrato.
- d) Admisión de prórroga: Sí.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Según pliego de condiciones.

4. Presupuestos:

- a) Presupuesto de licitación (para los dos años iniciales de contrato):
Importe neto: 54.342,79 €. IVA (21%): 11.411,99 €. Importe total: 65.754,78 €.
- b) Presupuesto estimado: 109.621,66 euros.

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

5. Garantías exigidas:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y técnica: Según pliego de condiciones.

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: En horas de 8 a 13, durante el plazo de quince días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC.

b) Modalidad de presentación:

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento, Sección de Contratación.

2ª Domicilio: Plaza Baldomero Iglesias, 3.

3ª Localidad y código: Torrelavega 39300.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

8. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: Bulevar D. Herrero, nº 4.

c) Localidad: Torrelavega.

d) Fecha: La apertura del sobre "1", que no será pública, tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que se cumplan el plazo de quince días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC. La apertura de los sobres "2.1" y "2.2", serán públicas y se comunicarán mediante fax o correo electrónico a las empresas admitidas.

9. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Torrelavega, 24 de marzo de 2015.

La alcaldesa,
Lidia Ruiz Salmón.

2015/4563

CVE-2015-4563

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2015-4565 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para la obra de rehabilitación de la pista multideportiva en el colegio Mies de Vega. Expediente 32/15.*

Procedimiento Abierto convocado por el Ayuntamiento de Torrelavega con destino a la contratación de la ejecución de la obra "rehabilitación de la pista multideportiva en el Colegio Mies de Vega".

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.
 - b) Domicilio: Plaza Baldomero Iglesias, 3, Sección de Contratación.
 - c) Localidad y código postal: Torrelavega 39300.
 - d) Teléfono: 942 812 228.
 - e) Telefax: 942 812 230.
 - f) Correo electrónico: avillalba@aytotorrelavega.es
- d) Dirección web del perfil del contratante municipal: www.torrelavega.es.
- e) Dirección de la plataforma de contratación del estado: <http://www.contrataciondel ESTADO.es/>
- f) Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de veintiséis días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC.
- g) Número de expediente: 32/15.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obra.
Descripción: Rehabilitación de la pista multideportiva en el Colegio Mies de Vega.
Lugar de ejecución: Torrelavega 39300 (Cantabria).
- b) Plazo de contrato: 8 meses.
- c) Admisión de prórroga: No.
- d) CPV: 4526100.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Según art. 13 del pliego de condiciones.

4. Presupuesto:

- a) Presupuesto base de licitación:
Importe neto: 198.040,93 €. IVA (21%): 41.588,60 €. Importe total: 239.629,53 €.
- b) Valor estimado del contrato:
Importe: 237.649,11 €.

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

5. Garantías exigidas:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista: Según el art. 8 del pliego de condiciones.

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: En horas de 8 a 13, durante el plazo de veintiséis días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC.

b) Modalidad de presentación:

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento, Sección de Contratación.

2ª Domicilio: Plaza Baldomero Iglesias, 3.

3ª Localidad y código: Torrelavega 39300.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

8. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: Plaza Baldomero Iglesias,

c) Localidad: Torrelavega.

d) Fecha: La apertura del sobre "1", que no será pública, tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que se cumplan el plazo de veintiséis días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC. La apertura de los sobres "2", será pública y se comunicará mediante fax o correo electrónico a las empresas admitidas.

9. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Torrelavega, 24 de marzo de 2015.

La alcaldesa,

Lidia Ruiz Salmón.

2015/4565

CVE-2015-4565

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

CVE-2015-4604 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 2/2015.*

Don Jesús María Cuevas Monasterio, alcalde del Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales al que se remite el artículo 177.

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 25 de febrero de 2015, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones al mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos 2/2015 que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Concesión de créditos y/o suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	115.096,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Aumentos		115.096,00

AUMENTOS DE INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	115.096,00
Total Aumentos		115.096,00

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Tama, 28 de marzo de 2015.
El alcalde,
Jesús María Cuevas Monasterio.

2015/4604

CVE-2015-4604

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

CVE-2015-4605 *Exposición pública de la cuenta general de 2014.*

Formulada y rendida la cuenta general correspondiente al ejercicio 2014, con sus correspondientes anexos, se expone al público, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días.

En este plazo y ocho más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Tama, 27 de marzo de 2015.

El alcalde,

Jesús M. Cuevas Monasterio.

2015/4605

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2015-4596 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 4/2015. Transferencia de crédito.*

Por medio del presente se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2015, ha adoptado acuerdo de aprobación del expediente de modificación de créditos número 4/2015. Transferencia de crédito.

Dicho expediente se expone al público en la Intervención Municipal, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones frente al mismo durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y dirigidas al Ayuntamiento Pleno. De no presentarse reclamaciones, el acuerdo quedará elevado a definitivo.

Santa María de Cayón, 27 de marzo de 2015.

El alcalde,

Gastón Gómez Ruiz.

2015/4596

CVE-2015-4596

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

JUNTA VECINAL DE CACICEDO

CVE-2015-4631 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2014.*

En sesión celebrada por la Junta Vecinal de Cacicedo se ha procedido a la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2014.

El citado expediente estará expuesto al público por espacio de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el RDL 2/2004, de 5 de marzo, y en el RD 500/90, de 20 de abril, durante este tiempo los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta Vecinal.

Si transcurrido el plazo no se hubiera presentado ninguna reclamación, quedara definitivamente aprobado.

Cacicedo, 11 de marzo de 2015.

El presidente,
Ángel Bedia Campos.

2015/4631

CVE-2015-4631

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

JUNTA VECINAL DE CUBAS

CVE-2015-4617 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015.*

Habiéndose aprobado el presupuesto definitivo del 2015 en la sesión de 3 marzo del 2014, y una vez finalizado el periodo de exposición sin que se hayan presentado reclamaciones, se consideran aprobados definitivamente de acuerdo con lo que establece el art. 169.1 del R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo.

PRESUPUESTO 2015

ESTADO DE INGRESOS

3.- Ingresos patrimoniales: 0,01 €.

Total presupuesto: 0,01 €.

ESTADO DE GASTOS

2.-Gastos de bienes corrientes y de servicios: 0,01 €.

Total presupuesto: 0,01 €.

Los legitimados a los que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985, y 170.1 del R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo, podrán interponer, por lo motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2 de este R. D. L. 2/2004, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece dicha jurisdicción.

Ribamontán al Monte, 26 de marzo de 2015.

El presidente,

Jesús García Fuentes.

2015/4617

CVE-2015-4617

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

JUNTA VECINAL DE ESCOBEDO DE CAMARGO

CVE-2015-4633 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2014.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Escobedo para el ejercicio 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el mismo por capítulos

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

GASTOS		
Capítulo	Denominación	Importe €
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	33.421,60
3	GASTOS FINANCIEROS	150,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.140,00
6	INVERSIONES REALES	26.710,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL	75.421,60€
INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Importe €
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.032,32
5	INGRESOS PATRIMONIALES	64.389,28
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL	75.421,60€

Escobedo, 26 de marzo de 2015.

La presidenta,

Esther Bolado Somavilla.

2015/4633

CVE-2015-4633

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

JUNTA VECINAL DE HERRERA

CVE-2015-4635 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2014.*

En sesión celebrada por la Junta Vecinal de Herrera se ha procedido a la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2014.

El citado expediente estará expuesto al público por espacio de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el RDL 2/2004, de 5 de marzo, y en el RD 500/90, de 20 de abril, durante este tiempo los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta Vecinal.

Si transcurrido el plazo no se hubiera presentado ninguna reclamación, quedará definitivamente aprobado.

Herrera, 11 de marzo de 2015.

La presidenta,
Carmen Carral Cagigas.

2015/4635

CVE-2015-4635

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

CONCEJO ABIERTO DE LIERMO

CVE-2015-4609 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015.*

Habiéndose aprobado el presupuesto definitivo del 2015 en la sesión de 21 marzo del 2014, y una vez finalizado el periodo de exposición sin que se hayan presentado reclamaciones, se consideran aprobados definitivamente de acuerdo con lo que establece el art. 169.1 del R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo.

PRESUPUESTO 2015

ESTADO DE INGRESOS

4.- Transferencias corrientes: 780 €.

Total presupuesto: 780 €.

ESTADO DE GASTOS

2.-Gastos de bienes corrientes y de servicios: 750 €.

3.- Gastos financieros: 30 €.

Total presupuesto: 780 €.

Los legitimados a los que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985, y 170.1 del R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo, podrán interponer, por lo motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2 de este R. D. L. 2/2004, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece dicha jurisdicción.

Ribamontán al Monte, 26 de marzo de 2015.

El presidente,
Carlos Gutiérrez Martín.

[2015/4609](#)

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

JUNTA VECINAL DE OMOÑO

CVE-2015-4616 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015.*

Habiéndose aprobado el presupuesto definitivo del 2015 en la sesión de 21 marzo del 2014, y una vez finalizado el periodo de exposición sin que se hayan presentado reclamaciones, se consideran aprobados definitivamente de acuerdo con lo que establece el art. 169.1 del R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo.

PRESUPUESTO 2015

ESTADO DE INGRESOS

4.- Transferencias corrientes: 900 €.

Total presupuesto: 900 €.

ESTADO DE GASTOS

2.-Gastos de bienes corrientes y de servicios: 850 €.

3.- Gastos financieros: 50 €.

Total presupuesto: 900 €.

Los legitimados a los que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985, y 170.1 del R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo, podrán interponer, por lo motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2 de este R. D. L. 2/2004, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece dicha jurisdicción.

Ribamontán al Monte, 26 de marzo de 2015.

El presidente,

Ceferino Conde Castillo.

2015/4616

CVE-2015-4616

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

CONCEJO ABIERTO DE REOCÍN DE LOS MOLINOS

CVE-2015-4611 *Aprobación provisional y exposición pública del presupuesto general de 2015.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Concejo de Reocín de Los Molinos para el ejercicio 2015, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 4.850,00 euros y el estado de ingresos a 4.850,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Valdeprado del Río, 23 de marzo de 2015.

El presidente,
José María García Díez.

2015/4611

CVE-2015-4611

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

CONCEJO ABIERTO DE REOCÍN DE LOS MOLINOS

CVE-2015-4612 *Exposición pública de la cuenta general de 2014.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2014 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Valdeprado del Río, 23 de marzo de 2015.

El presidente,
José María García Díez.

[2015/4612](#)

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

CONCEJO ABIERTO DE REOCÍN DE LOS MOLINOS

CVE-2015-4615 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2015.*

La Asamblea Plenaria del Concejo, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2015, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación número 1 del Concejo de Reocín de Los Molinos para el ejercicio 2015.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Valdeprado del Río, 25 de marzo de 2015.

El presidente,
José María García Díez.

2015/4615

CVE-2015-4615

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2015-4593 *Notificación de resolución en expediente de sanción 259/14.*

En el expediente 259/14 seguido en la Dirección General de Trabajo, iniciado por acta de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social número 92719/14-T, se ha dictado Resolución por la que se impone a la empresa G. S. Reinosa, SL, con domicilio en Reinosa, Polígono La Vega, nº 101, la sanción de 626 euros, por infracción calificada como grave en el artículo 7.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada ante la consejera de Economía Hacienda y Empleo en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio. Transcurrido el mismo sin haber presentado recurso, la Resolución será firme y deberá abonar la sanción impuesta utilizando la liquidación, cuyo ejemplar se le remitirá por la Dirección General de Trabajo en Santander, calle Hernán Cortés, 9-3º, con la notificación correspondiente en la cual se señalará el plazo de ingreso en período voluntario, transcurrido éste sin haber sido satisfecha la deuda, se iniciará el periodo ejecutivo aplicándose el recargo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación.

Y para que sirva de notificación, ante la imposibilidad de efectuarla por otro medio, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del P.A.C., modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se expide la presente cédula de notificación.

Santander, 30 de marzo de 2015.
El jefe de Servicio de Relaciones Laborales,
José Javier Orcaray Reviriego.

2015/4593

CVE-2015-4593

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2015-4594 *Citación para notificación por comparecencia de procedimiento de recaudación en período voluntario en expediente sanción 221/14.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en horario de nueve a catorce horas en las oficinas de la Dirección General de Trabajo, sitas en la calle Hernán Cortés, 9-3º, Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimientos de recaudación en período voluntario.

Expediente: 221/14.

Apellidos y nombre o razón social: Grupo Natursan 2000, S. L.

NIF o CIF: B39769872

Liquidación número 047-2-5367216

Santander, 30 de marzo de 2015
El jefe de Servicio de Relaciones Laborales,
José Javier Orcaray Reviriego.

2015/4594

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA

CVE-2015-4532 *Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario de expediente sancionador SGP-94/2013.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a las persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Ganadería (Servicio de Producción Animal), sita en la Calle Albert Einstein, n.º 2 (PCTCAN), en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimientos de recaudación en período voluntario.

Apellidos y nombre o razón social: Macías Cruz, José Rodolfo.

NIF: X7455484B.

Número liquidación: 047 2 005352045 SGP 94/13.

Santander, 11 de marzo de 2015.

El director general de Ganadería,
Santos de Argüello Díaz.

2015/4532

CVE-2015-4532

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA

CVE-2015-4533 *Notificación de resolución de expediente sancionador SGP 058/2014.*

Intentada la notificación por dos ocasiones, sin haberse podido practicar, de la resolución dictada en el procedimiento sancionador SGP-058/14 por la consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural el 2 de marzo de 2015, se procede, a efectos de conocimiento del interesado y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente anuncio:

Referencia del expediente: SGP 058/14.

Datos del denunciado: FRANCISCO JOSÉ HERRERÍA CARRIEDO.

NIF: 72182809T.

Domicilio: Castillo Siete Villas, 5 Bajo A, SIETE VILLAS 39193 Arnuero Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a las persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Ganadería (Servicio de Producción Animal), sita en la Calle Albert Einstein, n.º 2, en el PCTCAN de Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Resolución del expediente administrativo sancionador SGP 058/14 por la comisión de:

Infracción grave, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.2 de la Ley de Cantabria 3/1992 de 18 de marzo, de protección de los animales. El incumplimiento de lo establecido en el artículo 2.f y 24 de la presente Ley, salvo las tipificadas como leves en el artículo precedente, o como muy graves en el siguiente.

Dicha infracción grave se sanciona con multa de 300,00 € según establece el artículo 39.3 de la Ley de Cantabria 3/1992 de 18 de marzo, de protección de los animales.

Infracción grave, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.12 de la Ley de Cantabria 3/1992 de 18 de marzo, de protección de los animales. La carencia del número de identificación o del carné sanitario del animal según lo estipulado en los artículos 10 y 9, respectivamente.

Dicha infracción grave se sanciona con multa de 285,00 € según establece el artículo 39.3 de la Ley de Cantabria 3/1992 de 18 de marzo, de protección de los animales.

Santander, 23 de marzo de 2015.

El director general de Ganadería,

Santos de Argüello Díaz.

2015/4533

CVE-2015-4533

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA

CVE-2015-4535 *Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador SGP-75/2014.*

Intentada la notificación por dos ocasiones, sin haberse podido practicar, la propuesta de resolución del procedimiento sancionador SGP 075/14 por el instructor el día 4 de marzo de 2015, se procede, a efectos de conocimiento del interesado y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente anuncio:

Referencia del expediente: SGP 075/14.

Datos del denunciado: Jesús Oscar Lavín Vega.

NIF: 13789197F.

Domicilio: Barrio Merecía, 40, 2.º B Urbanización El Pilar de VILLANUEVA (39690) Villaescusa Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a las persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Ganadería (Servicio de Producción Animal), sita en la Calle Albert Einstein, n.º 2, en el PCTCAN de Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Propuesta de resolución del expediente administrativo sancionador SGP 075/14 por la presunta comisión de:

Infracción grave, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.2 de la Ley de Cantabria 3/1992 de 18 de marzo, de protección de los animales. El incumplimiento de lo establecido en el artículo 2.f y 24 de la presente Ley, salvo las tipificadas como leves en el artículo precedente, o como muy graves en el siguiente.

Dicha infracción se sanciona con 390,00 €, según establece el artículo 39.3 de la Ley de Cantabria 3/1992, de protección de los animales.

Infracción grave, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.12 de la Ley de Cantabria 3/1992 de 18 de marzo, de protección de los animales. La carencia del número de identificación o del carné sanitario del animal según lo estipulado en los artículos 10 y 9, respectivamente.

Dicha infracción se sanciona con 285,00 €, según establece el artículo 39.3 de la Ley de Cantabria 3/1992, de protección de los animales.

Santander, 23 de marzo de 2015.

El director general de Ganadería,
Santos de Argüello Díaz.

2015/4535

CVE-2015-4535

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA

CVE-2015-4536 *Notificación de acuerdo de inicio de expediente sancionador SGP 010/2015.*

Intentada la notificación por dos ocasiones, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de inicio dictado en el procedimiento sancionador SGP 010/15 por el director general de Ganadería el día 24 de febrero de 2015, se procede, a efectos de conocimiento del interesado y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente anuncio:

Referencia del expediente: SGP 010/15.

Datos del denunciado: ÁNGEL SOLÍS GARCÍA.

NIF: 13729373Y.

Domicilio: Calle Cuesta del Hospital n.º 8, 5.º B de SANTANDER 39008 Santander Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a las persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Ganadería (Servicio de Producción Animal), sita en la Calle Albert Einstein, n.º 2, en el PCTCAN de Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Acuerdo de inicio del expediente administrativo sancionador SGP 010/15 por la presunta comisión de:

Infracción grave, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.4 de la Ley de Cantabria 3/1992 de 18 de marzo, de Protección de los Animales "El abandono de los animales por sus poseedores, mantenerlos alojados en instalaciones o lugares insanos o insalubres que no pueda ejercerse sobre los mismos la adecuada vigilancia".

Dicha infracción Grave se sanciona con multa de 270,46 € hasta 601,01 € euros, según establece en el artículo 39.3 de la Ley de Cantabria 3/1992 de Protección de los Animales.

Santander, 23 de marzo de 2015.

El director general de Ganadería,

Santos de Argüello Díaz.

2015/4536

CVE-2015-4536

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA

CVE-2015-4537 *Notificación de acuerdo de inicio de procedimiento sancionador SGP 011/15.*

Intentada la notificación por dos ocasiones, sin haberse podido practicar, del acuerdo de inicio dictado en el procedimiento sancionador SGP 011/15 por el director general de Ganadería el día 24 de febrero de 2015, se procede, a efectos de conocimiento del interesado y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente anuncio:

Referencia del expediente: SGP 011/15.

Datos del denunciado: FÉLIX HERRERO CUEVAS.

NIF: 13697310M.

Domicilio: Calle Camporrey n.º 186 de BÁRCENA DE PIE DE CONCHA 39420 Bárcena de Pie de Concha, Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a las persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Ganadería (Servicio de Producción Animal), sita en la calle Albert Einstein, n.º 2, en el PCTCAN de Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Acuerdo de inicio del expediente administrativo sancionador SGP 011/15 por la presunta comisión de:

Infracción grave, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.4 de la Ley de Cantabria 3/1992 de 18 de marzo, de Protección de los Animales "El abandono de los animales por sus poseedores, mantenerlos alojados en instalaciones o lugares insanos o insalubres que no pueda ejercerse sobre los mismos la adecuada vigilancia".

Dicha infracción Grave se sanciona con multa de 270,46 € hasta 601,01 € euros, según establece en el artículo 39.3 de la Ley de Cantabria 3/1992 de Protección de los Animales.

Santander, 23 de marzo de 2015.

El director general de Ganadería,

Santos de Argüello Díaz.

2015/4537

CVE-2015-4537

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

CVE-2015-4534 *Notificación de resolución de expediente de denuncia M-109/2014.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Número del expediente: M-109/2014.

CIF: 37.26.30.29 Q.

Denunciado: JAIME BADIA QUER.

Domicilio: Barcelona.

Denunciante: Técnico Auxiliar del Medio Natural.

Motivo del expediente: El tránsito sin estar en posesión de la preceptiva autorización de esta Dirección General por una pista forestal del Monte de Utilidad Pública n.º 81 del CUP, enclavada en zona de oso y debidamente señalizada. Según comprobación efectuada por el Agente denunciante el día 8 de agosto de 2014 a las 11:45 horas.

Los hechos descritos constituyen una infracción a la Ley 43/2003, de 21 de noviembre de Montes, tipificada como leve en su artículo 67 letra k). Importe de la multa: 100,00 €.

De conformidad con el artículo 128 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de notificación.

Santander, 23 de marzo de 2015.

El director general de Montes y Conservación de la Naturaleza,
Francisco Javier Manrique Martínez.

2015/4534

CVE-2015-4534

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

CVE-2015-4581 *Notificación de resolución de expedientes sancionadores. Expediente 3744/2014 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir y transcurrido dicho plazo de un mes, las resoluciones serán firmes, debiendo efectuarse el pago de las correspondientes sanciones en cualquier entidad bancaria, mediante la presentación del documento de ingreso (modelo 069) que acompaña a la Resolución y que está a su disposición en esta Delegación del Gobierno devolviendo a este Centro el "ejemplar para la Administración", o bien, por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación. Transcurrido el plazo de pago voluntario sin haber efectuado el importe de la deuda, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

PLAZO:

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior; o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior; o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Santander, 26 de marzo de 2015.

El delegado del Gobierno,
por delegación de firma de 17/01/2011, el secretario general,
José Miguel Tolosa Polo.

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

EXPEDIENTE	IDENTIFICADOR	INFRACTOR	INFRACTOR_MUNICIPIO	FASE	LEGISLACIÓN	EDICTO
3744/2014	X4414796S	MOHAMED BENDIB	Calp	Resolución	L.O. 1/1992 - 25.1	65
3703/2014	72707229C	CLEMENTE PIÑAR MARIN	Pamplona/Iruña	Resolución	L.O. 1/1992 - 26.i)	65
4038/2014	20211560B	RAMON HERNANDEZ SANCHEZ	Santander	Resolución	L.O. 1/1992 - 25.1	65
4042/2014	20197978E	OSCAR CABUERNIGA ROIZ	Santander	Resolución	L.O. 1/1992 - 25.1	65
3862/2014	72751488G	DAVID GABARRI VARGAS	Santander	Resolución	L.O. 1/1992 - 23.a)	65
3261/2014	72188258K	MARTHA IRENE DE LA ROSA SANCHEZ	Astillero (EI)	Resolución	L.O. 1/1992 - 26.f)	65
3821/2014	72048450F	KARIM LAGHDIRI CUESTA	Santander	Resolución	L.O. 1/1992 - 25.1	65
3329/2014	45671654W	ALBERTO MEJUTO PAZOS	Ortuella	Resolución	L.O. 1/1992 - 25.1	65
4066/2014	72396966G	DAVID CARDEIRO RODRIGUEZ	Barakaldo	Resolución	L.O. 1/1992 - 25.1	65
4067/2014	72400341K	GARTZEN BURZACO VILLAR	Barakaldo	Resolución	L.O. 1/1992 - 25.1	65
4031/2014	72078544V	ALBERTO VICENTE MIRANDA	Astillero (EI)	Resolución	L.O. 1/1992 - 25.1	65
4033/2014	20196063Q	JUAN LUCAS NORIEGA ARACIL	Santander	Resolución	L.O. 1/1992 - 25.1	65
4045/2014	72041793C	PEDRO LUIS CARO SAN EMETERIO	Santander	Resolución	L.O. 1/1992 - 25.1	65
4039/2014	72190194W	SANTIAGO TOCA PEREDO	Santander	Resolución	L.O. 1/1992 - 25.1	65
3651/2014	78951362K	FRANCISCO ONTAVILLA URQUIJO	Castro-Urdiales	Resolución	L.O. 1/1992 - 25.1	65

2015/4581

CVE-2015-4581

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2015-4561 *Notificación de actos administrativos en expedientes de sanciones de tráfico. Expediente 39770002348 y otro.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación la existencia de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Laredo a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación por dos veces en el último domicilio conocido, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Ayuntamiento, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial."

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1) se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo a la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 9bis de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Así mismo, si el expediente reza las siglas NFI, este está siendo ya instruido, comunicándole en este caso la notificación por falta de identificación.

Así mismo en los casos en los que el expediente se inicia con las siglas PA (providencia de apremio) se ha iniciado la vía ejecutiva.

Si en la columna ART, aparecen las siglas R.S. (resolución de sanción); N.D. (notificación de denuncia); P.R. (propuesta de resolución). NCI=(notificación conductor identificado).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Laredo, 24 de marzo de 2015.

El instructor jefe de la Policía del Ayuntamiento,
Juan Carlos Veci Rueda.

ART.= Artículo; R.G.C.= Reglamento General de Circulación; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento;

EXPEDIENTE FECHA	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	MATRICULA	CUANTÍA EUROS	NORMA ART	REQ
39770002348 15-02-2015	MANUEL LÓPEZ PORTILLO	72093429K	ADAL-TRETO	7121CNC	80	154. 5B (R.G.C.)	N. D.
39770002605 22-02-2015	JOSÉ MARÍA GIL PÉREZ	30576601X	ADAL-TRETO	8246BBM	80	154. 5B (R.G.V.)	N. D.

2015/4561

CVE-2015-4561

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2015-4516 *Aprobación y exposición pública del padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de 2015, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 26 de marzo de 2015, el padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2015, el mismo estará expuesto al público en las dependencias municipales del Ayuntamiento, sito en la Plaza de José Antonio, número 1, Valdecilla, por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Los legítimos interesados podrán interponer recurso de reposición ante la alcaldesa del Ayuntamiento de Medio Cudeyo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición pública del padrón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

PERIODO DE COBRO Y FORMA DE PAGO:

El periodo voluntario de ingreso para el pago de las cuotas, será desde el día 20 de abril de 2015 hasta el día 22 de junio de 2015, ambos inclusive, pudiendo realizarlo de las siguientes maneras:

- a) Por domiciliación bancaria, para quienes así lo hubieran autorizado.
- b) Al resto de los contribuyentes, se les enviará a su domicilio el documento de pago por ventanilla para hacerlo efectivo en cualquier oficina del Banco Santander. Quienes no recibieran dicha comunicación, pueden acudir a la Oficina de Recaudación sita en la Avenida de Santander, número 3, 1º, de Solares.

Transcurrido el plazo de pago en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, devengándose el recargo de apremio, intereses de demora, y en su caso las costas que se produzcan, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio.

Se advierte que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, la publicación del presente anuncio producirá efectos de notificación colectiva para todos los obligados tributarios.

Medio Cudeyo, 26 de marzo de 2015.

La alcaldesa,

María Antonia Cortabitarte Tazón.

2015/4516

CVE-2015-4516

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

CVE-2015-4551 *Aprobación y exposición pública del padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de 2015, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por resolución adoptada por la Alcaldía del Ayuntamiento de Ruento el 25 de marzo de 2015 se ha aprobado el padrón fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio 2015.

El ingreso de las cuotas en periodo voluntario podrá efectuarse desde el 15 de abril al 15 de junio de 2015.

Transcurrido el periodo de ingreso voluntario, las deudas serán exigidas en periodo ejecutivo, devengándose los recargos que procedan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, así como los intereses de demora previstos en el artículo 26 de la misma Ley.

Todo lo cual se hace público para conocimiento de los interesados, significando que el expediente estará a disposición de los contribuyentes en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Ruento, donde podrá ser examinado, pudiendo interponerse ante la Alcaldía recurso de reposición previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Ruento, 25 de marzo de 2015.

El alcalde,

Jaime Molleda Balbás.

2015/4551

CVE-2015-4551

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2015-4579 *Citación para notificación por comparecencia de resolución en expediente 11/263/10.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5, 60 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentado por dos veces practicar la notificación personal a la/s persona/s, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Ayuntamiento, es por lo que se procede, por medio del presente anuncio, a la notificación por comparecencia.

Para el conocimiento íntegro del acto administrativo objeto de notificación, dispongo que el/los citado/s, o sus representantes debidamente acreditados, comparezcan en las oficinas generales del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, sitas en la Plaza Cantabria, número 1, de Santa Cruz de Bezana, en horario de nueve a catorce horas y dentro del plazo de los 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria al objeto de hacerles entrega de la misma, con la advertencia de que si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia:

Actos a notificar:

Resolución de imposición de 2ª Multa Coercitiva y liquidación número 632119.

Resolución de Alcaldía de 20 de febrero de 2015.

Apellidos y nombre/razón social: Inmuebles Atlante, S. L.

La resolución que se notifica agota la vía administrativa y, contra la misma, podrá interponer:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o resolución que se comunica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente a la recepción del acuerdo.

Si interpone recurso de reposición, contra su resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa de recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquél en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- Podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción del presente acuerdo.

3.- También podrá interponer cualquier otra reclamación admitida en derecho para la defensa de sus intereses.

Santa Cruz de Bezana, 25 de marzo de 2015.

El alcalde,

Juan Carlos García Herrero.

2015/4579

CVE-2015-4579

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-4570 *Aprobación y exposición pública del padrón-lista cobratoria de la Tasa de Recogida de Basuras Doméstica y No Doméstica, Tasa de Suministro de Agua, Alcantarillado, Canon de Saneamiento y Alquiler de Contadores del primer trimestre de 2015 (Zona 3) y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de la Dirección de Ingresos Públicos Municipales se aprobó el padrón-lista cobratoria de la Tasa de Recogida de Basuras Doméstica y No Doméstica, Tasa de Suministro de Agua y Alcantarillado, Canon de Saneamiento y Alquiler de Contadores correspondiente al primer trimestre de 2015 (de la zona 3).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el padrón fiscal y la lista cobratoria de estas tasas, estarán expuestas al público a efectos de comprobación y de alegaciones por los legítimos interesados en la empresa Aqualia, concesionaria del Servicio (calle General Dávila, número 330, Santander) de 9 a 14 horas, y en el Servicio de Rentas del Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC.

Plazo voluntario de ingreso: Desde el 31 de marzo de 2015 hasta el 5 de junio de 2015, ambos incluidos.

Los pagos se realizarán mediante domiciliación bancaria o en dinero efectivo en las oficinas de Caja Cantabria.

Para cualquier incidencia, acudir a las oficinas de Aqualia (Servicio de Aguas) sito en la calle General Dávila 330.-Santander.

Periodo ejecutivo: Transcurrido el periodo de pago en periodo voluntario, el importe de los recibos será exigido por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, pudiendo procederse al corte del suministro.

RECURSOS

Contra la presente resolución podrá formular recurso de reposición ante la Dirección de Ingresos Públicos Municipales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo de resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado, y el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de seis meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que se entienda desestimado el recurso de reposición.

Santander, 26 de marzo de 2015.
La directora de Ingresos Públicos Municipales,
Susana Losada López.

2015/4570

CVE-2015-4570

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2015-4508 *Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Expediente 2014000002325 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en el artº 59.4 y 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, tras dos intentos fallidos de notificación individual en su domicilio por no encontrarse presente, se hace público lo siguiente: Por la Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68 del Real Decreto Legislativo 339/02, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, el artículo 15.1 del Real Decreto 320/94, de 24 de febrero, que regula el Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, teniendo en consideración que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales, esta Alcaldía, a la vista de la propuesta elevada por la Oficina de Tráfico de la Policía Local, por resolución de esta fecha ha acordado declararlos concluidos, y estimar que los hechos denunciado constituyen una infracción prevista y señalada en el precepto reseñado, de la cual es responsable en concepto de autor la persona circunstanciada. Por ende, imponerles las sanciones de multa que figuran también en el listado que sigue, conforme al artículo 72 del mismo texto legal.

Lo que notifico indicándoles que, contra la presente resolución administrativa, podrá interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo directo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, sin perjuicio de que pueda interponer cualquiera otro que estime procedente. La interposición del recurso contencioso-administrativo suspenderá la ejecución del acto, siempre que lo comuniquen efectivamente al Ayuntamiento de Torrelavega. Alternativamente podrá interponerse por los interesados recurso potestativo de reposición -previo al recurso contencioso administrativo-, ante el mismo órgano que dictó la resolución administrativa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el B.O.C. El recurso de reposición interpuesto se entenderá desestimado por el mero transcurso de otro mes sin que se le haya notificado contestación. En tal caso, podrá ser interpuesto recursos contencioso administrativo, en el plazo de 6 meses, a contar desde el día en que debió entenderse desestimado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander. No podrán simultanearse los recursos Las correspondientes resoluciones obran en las dependencias del Negociado de Gestión de Multas, como órgano instructor de los correspondientes expedientes, pudiendo acceder a su contenido, solicitándolo por escrito con indicación de un teléfono de contacto, siendo citados al efecto.

FORMA DE PAGO: En el Negociado de Gestión de Multas (Pz. Baldomero Iglesias, 3), le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente que deberá hacer efectivo en la entidad colaboradora Banco Sabadell, Caja Cantabria, Banco Santander, B.B.V.A. o La Caixa.

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: En el Negociado de Gestión de Multas, de lunes a viernes, de 9 a 14 h (teléfonos 942 812 134 / 942 812 195).

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

EXPED D.N.I.	MATRIC. CONTRIBUYENTE	FECHA-INFRA FRAC	CODIGO DE INFRAC CION	AGENTE MUNICIPIO	IMPORTE FISCAL
2014000002325 G3934768	-009149-CRF BAS S C	08/04/2014 9	2 1 5B G NO IDENTIFICAR COND	0041 URB ARCO IRIS 28 SANTA CRUZ BEZANA	400,00
2014000002791 B8234964	-000286-CST EL ESCARABAJO AZUL S.L.	10/09/2014 9	2 1 5B G NO IDENTIFICAR COND	0115 CL FUENCARRAL, 5 04 IZ MADRID	400,00
2014000002800 B4017860	-001151-FWH ABERDONIA S.L.	03/10/2014 9	2 1 5B G NO IDENTIFICAR COND	0047 CL DEL ARCO 17 MORALZARZAL	400,00
2014000002801 B3955512	-009424-CXS INVERCASA CANTABRIA S.L.	19/09/2014 9	2 1 5B G NO IDENTIFICAR COND	0111 LEALTAD 14 ENT SANTANDER	400,00
2014000003149 072128491	-008839-HMY PELAYO*MIRONES,CRISTINA	18/10/2014 12:30:00 39	2 2C 1 G EST. CARGA Y DESCAR	0103 AV MOMPIA-LA LIBERTAD, 33 01 D SANTA CRUZ DE BEZANA	200,00
2014000003155 013854662	-004667-BHS CUETARA*PEREZ,ANTONIO	19/10/2014 10:10:00 39	2 2C 1 G EST. CARGA Y DESCAR	0111 URB PUEBLO VISTA VERDE A . NU: 6 MIJAS	200,00
2014000003318 072063995	-003027-BDD LOPEZ*ANGULO,MARTIN	3/11/2014 13:05:00 38	2 3 5 G EST.REB.DISM.FISICOS	0093 CL VARGAS, 57 BI E 02 E SANTANDER	200,00
2014000003334 072050020	-004050-CRM BRAVO*HIGUERA,MARIA	16/11/2014 2:35:00 39	2 2A 8 G EST.CARRIL CIRCUL.	0064 CL SAINZ TREVILLA, 10 03 D ASTILLERO (EL)	200,00
2014000003384 020187611	-005061-FTV RODRIGUEZ*PACHE,M TERESA	14/11/2014 10:54:00 39	2 2C 1 G EST. CARGA Y DESCAR	0045 CL MARIA DE MAEZTU. 2 04 DC BARAKALDO	200,00
2014000003394 072137881	-004605-FML GONZALEZ*RUIZ,ALEJANDRO	3/12/2014 23:16:00 39	2 1 2 L ESTACIONAR EN EL CE	0070 LA ENSEÑANZA 7 B 2 D REOCIN	90,00
2014000003459 X2778339	NA-009457-AH DOS*SANTOS,JOSE ARTUR	13/12/2014 11:20:00 39	2 2C 1 G EST. CARGA Y DESCAR	0072 NAVAS DE TOLOSA 85 AZAGRA	200,00
2014000003484 009377791	-000892-FRJ BERROS*LOSADA,JOSE ALFONSO	14/12/2014 18:15:00 39	2 1J 1 G RESERVADO MINUSVAL	0111 CASTILLA 15 A 2 B SANTANDER	200,00
20150000000078 046849768	-003208-CXM GONZALEZ*VILES,FRANCISCO	5/12/2014 11:11:00 53	2 1 5A L EST.-MARCA AMARILLA	0087 ANTARES 34 TORREJON DE CALZADA	80,00
20150000000083 072130078	S -002973-AF RODRIGUEZ*SANCHEZ,ALEXANDRA	5/12/2014 13:45:00 30	2 G EFECTUAR UN CAMBIO	0045 CL GANZO-HERMANOS DE CARRIED TORRELAVEGA	200,00
20150000000102 012238575	-001759-CPT CARTON*GUTIERREZ,JUAN LEON	6/12/2014 13:57:00 38	2 3 5I G EST. EN UNA PARADA D	0047 PU IBIO. 12 MAZCUERRAS	200,00
20150000000111 X5967692	-005030-GCL JIANFENG,QIU	8/11/2014 20:50:00 39	2 2E 1 G EST. ENCIMA ACERA O	0117 PZ LA LEÑA, 6 BJ SANTANDER	200,00
20150000000300 013921121	-000462-HHY VELEZ*GARCIA,AMPARO	12/01/2015 19:10:00 53	2 1 7 G SEMAFORO EN ROJO	0115 UR TANOS-URB. EL SOLAR, 33 BJ TORRELAVEGA	200,00
20150000000313 072145579	-008300-HYM GUTIERREZ*GUTIERREZ,DARIO	13/01/2015 17:55:00 39	2 2A 8 G EST.CARRIL CIRCUL.	0080 PZ J.M. GLEZ. TREVILLA, 3 03 DR TORRELAVEGA	200,00

Total Núm. Multas: 18
Total Importe: 4.170,00

Torrelavega, 26 de marzo de 2015.

La alcaldesa,
Lidia Ruiz Salmón.

2015/4508

CVE-2015-4508

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2015-4509 *Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Expediente 2015000000636 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en el artº 59.4 y 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente: Se ha formulado contra los conductores de los vehículos cuyas matrículas figuran a continuación, la denuncia que igualmente se expresa, por cuyo motivo y de conformidad con los artículos 3.1 y 10.1 del R. D. 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, el alcalde ha ordenado la incoación de los correspondientes expedientes sancionadores, cuya instrucción corresponde al Negociado de Gestión de Multas de Tráfico. A partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, los denunciados dispondrán de un plazo, de veinte días naturales para realizar el pago voluntario con reducción de la sanción de multa, o para formular las alegaciones y proponer o aportar las pruebas que estime oportunas. Si efectúa el pago de la multa en las condiciones indicadas en el párrafo anterior, se seguirá el procedimiento sancionador abreviado y, en caso de no hacerlo, el procedimiento sancionador ordinario.

El titular, el arrendatario a largo plazo o el conductor habitual, en su caso, dispondrán de un plazo de veinte días naturales para identificar al conductor responsable de la infracción contra el que se iniciará el procedimiento sancionador. Esta identificación se efectuará por medios telemáticos si la notificación se hubiese efectuado a través de la Dirección Electrónica Vial. Si las alegaciones formuladas aportasen datos nuevos o distintos de los constatados por el Agente denunciante, y siempre que se estime necesario por el instructor, se dará traslado de aquellas al agente para que informe en el plazo de veinte días naturales. Concluida la instrucción del procedimiento, el órgano instructor elevará propuesta de resolución al órgano competente para sancionar para que dicte la resolución que proceda. Únicamente se dará traslado de la propuesta al interesado, para que pueda formular nuevas alegaciones en el plazo de veinte días naturales, si figuran en el procedimiento o se hubiesen tenido en cuenta en la resolución otros hechos u otras alegaciones y pruebas diferentes a las aducidas por el interesado. Si el denunciado no formula alegaciones ni abona el importe de la multa en el plazo de veinte días naturales siguientes al de la notificación de la denuncia, esta surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador. En este supuesto, la sanción podrá ejecutarse transcurridos treinta días naturales desde la notificación de la denuncia. La terminación del procedimiento pone fin a la vía administrativa y la sanción se podrá ejecutar desde el día siguiente al transcurso de los treinta días antes indicados

FORMA DE PAGO: En el Negociado de Multas, sito en Plaza Baldomero Iglesias, 3, le será extendida la oportuna carta de pago con una reducción del 50% de la cuantía correspondiente, en tanto no haya sido dictada resolución del expediente sancionador. Deberá hacerla efectiva en la entidad colaboradora Banco Sabadell, Caja Cantabria, Banco Santander, BBVA o La Caixa.

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: En el Negociado de Multas, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas (teléfonos 942 812 134 / 942 812 195).

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

<i>EXPED</i>	<i>MATRIC.</i>	<i>FECHA-INFRA</i>	<i>CODIGO DE INFRACCION</i>	<i>AGENTE</i>	<i>IMPORTE</i>	
<i>D.N.I.</i>	<i>CONTRIBUYENTE</i>	<i>DOMICILIO FISCAL</i>	<i>MUNICIPIO FISCAL</i>			
20150000000636 013921307	-007503-DKP CALLEJO*LEBANIEGOS,MARIA DOLORES	30/12/2014 13:10:00	39 2 2A 0	G EST. EN LUGAR RESER BO -PTE. S. MIGUEL-ATAJAPRIMO,	0071 REOCIN	200,00
20150000000644 X8459261	-008765-DYW BENITO*REVOLLO,BALSEIRO MARIA CLAU	30/01/2015 21:10:00	11 2 2	G COND.,CON CASCOS, A C SANTIAGO EL MAYOR 76	0115 SANTANDER	200,00
20150000000689 X1110981	IB-009244-DP PULITI,JUAN PABLO	03/02/2015 12:24:00	11 2 2	G COND.,CON CASCOS, A CR ARROYO	0110 SANTILLANA DEL MAR	200,00
20150000000724 013919874	-002372-CVX BLANCO*COS,MARTA BARQUERA	21/01/2015 12:00:00	39 2 2C 1	G EST. CARGA Y DESCAR ABANILLAS-EL COTERO , NU: 3	0118 VAL SAN VICENTE	200,00
20150000000733 013656648	-006153-CDD GONZALEZ*TOCA,CELESTINA	26/01/2015 18:45:00	39 2 2G 1	G ESTACIONAR EN DOBL CL REPUESTO, 15 01 C	0086 SANTANDER	200,00
20150000000744 013941333	-003268-HKY CABALLERO*FERNANDEZ,NURIA	03/02/2015 12:10:00	39 2 2A 8	G EST.CARRIL CIRCUL. PU SIERRAPANDO, 594 05 IZ	0087 TORRELAVEGA	200,00
20150000000747 072147131	-007765-DZP DIAZ*MARTINEZ,RAFAEL	05/02/2015 23:27:00	39 2 2E 1	G EST. ENCIMA ACERA O CL CUBA ABAJO, 9A 02 DR	0076 SUANCES	200,00
20150000000754 008946598	-005518-GKK BARROSO*ALDANA,ANTONIO DAVID	10/02/2015 16:44:00	10 2 5 2	G CAER CARGA A VIA BO OREÑA-CABOREDONDO, 62 A2	0067 ALFOZ DE LLOREDO	200,00
20150000000756 013923274	-004244-BSA MARTINEZ*FERNANDEZ,AGUSTIN JOSE	10/02/2015 10:55:00	39 2 2A 1	G ESTACIONAR EN UNA I CL CONSOLACION, 9 AT IZ	0115 TORRELAVEGA	200,00
20150000000762 071635862	-002962-DKW SALVADOR*GONZALEZ,MARIA ELVIRA	11/02/2015 12:35:00	39 2 2C 1	G EST. CARGA Y DESCAR BARRIO LOS BRAGALES , NU: 48	0111 VILLAESCUSA	200,00
20150000000768 B3949041	-001249-BBY PRISMA CIENTO UNO S.L.	11/02/2015 19:45:00	39 2 2A 0	G EST. EN LUGAR RESER CL EULOGIO FERNANDEZ BARROS, CAMARGO	0115 CAMARGO	200,00
20150000000786 013711010	-007895-CJJ VELA*FERNANDEZ,MARTIN	15/02/2015 1:02:00	39 2 2A 8	G EST.CARRIL CIRCUL. PZA VIARES 12 H 4 DR	0115 SUANCES	200,00
20150000000816 072127947	-001671-FJD PORRAS*RUEDA,VANESA	10/12/2014 11:15:00	39 2 2	F1 L EST. DELANTE VADO URB LOS ARCOS 1 3 B	0074 CARTES	80,00
20150000000817 013929690	-001634-GVJ VITTIENES*RUIZ,M. LOURDES	04/12/2014 9:00:00	38 2 3 5I	G EST. EN UNA PARADA D CL AURELIO G. CANTALAPIEDRA, 1	0074 TORRELAVEGA	200,00
20150000000828 013772943	S-004829-AJ MADRAZO*GUTIERREZ,JUAN ANTONIO	16/02/2015 16:45:00	39 2 2C 1	G EST. CARGA Y DESCAR C/ DEL MONTE , NU: 10 , PLA: 3 , PTA:SANTANDER	0077 SANTANDER	200,00
20150000000832 013920270	-006106-DBS CONDE*SANCHEZ,M. MAR	17/02/2015 11:30:00	53 2 1 8	L ESTACIONAR EN ZONA PZ PLAZA DE LAS AUTONOMIAS, 3	0116 TORRELAVEGA	80,00
20150000000850 013938521	-006982-DSB GUTIERREZ*CONDE,ALEJANDRO	20/02/2015 8:15:00	39 2 2C 1	G EST. CARGA Y DESCAR UR TORRES-URB. ALTOS DE TORRE	0115 TORRELAVEGA	200,00
20150000000856 072145524	-002445-BFP ARGUMOSA*MATE,BORJA	20/02/2015 10:55:00	11 2 2	G COND.,CON CASCOS, A URB LA FONTANA N 2 1 F	0115 POLANCO	200,00
20150000000953 B3959652	-008305-GVC PEREDA SAN MIGUEL S.L.	02/03/2015 19:52:00	39 2 2E 1	G EST. ENCIMA ACERA O CL JULIAN CEBALLOS, 14 01 G	0102 TORRELAVEGA	200,00
20150000000994 2920606330562	-000348-BKS VARVARUC,LOREDANA	09/03/2015 12:42:00	47 2 1	A G NO UTILIZAR LA PERSO CL JOSE M. PEREDA, 1 03 IZ	0067 TORRELAVEGA	200,00
20150000000995 1920114330204	-000348-BKS VARVARUC,SORIN	09/03/2015 12:42:00	47 2 1	A G NO UTILIZAR LA PERSO CL JOSE M. PEREDA, 1 03 IZ	0067 TORRELAVEGA	200,00

Total Núm. Multas: 21
Total Importe: 3.960,00

Torrelavega, 26 de marzo de 2015.

La alcaldesa,
Lidia Ruiz Salmón.

2015/4509

CVE-2015-4509

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

4.4.OTROS

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DE CANTABRIA

CVE-2015-4525 *Notificación a la parte reclamada de resolución de archivo por no aceptación relativa a la solicitud de arbitraje número 1276/14/ARB.*

No habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos la resolución de archivo por no aceptación expresa de la parte reclamada de la solicitud de arbitraje número 1276/14/ARB formulada por Ángel Miguel Requena Bartolomé frente a la empresa denominada Telecor Torrelavega, se procede, a efectos de su conocimiento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente edicto haciendo saber a la parte reclamada que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo previsto en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en los artículos 48 y 109.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo, según lo previsto en el artículo 116 de la precitada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone del plazo de un mes para interponer recurso potestativo de reposición ante el presidente de la Junta Arbitral de Consumo de Cantabria, sita en la calle Albert Einstein, 4, 39011 Santander.

Santander, 26 de marzo de 2015.
El presidente de la Junta Arbitral de Consumo,
Jorge Luis Tomillo Urbina.

2015/4525

CVE-2015-4525

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DE CANTABRIA

CVE-2015-4527 *Notificación a la parte reclamante de resolución de archivo por mediación relativa a la solicitud de arbitraje número 1265/14/ARB.*

No habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos la resolución de archivo por el acuerdo alcanzado entre las partes en relación a la controversia planteada en la solicitud de arbitraje número 1265/14/ARB formulada por Regiane Francisca Ananias Freitas frente a la empresa Telefónica Móviles España, S. A., se procede, a efectos de su conocimiento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente edicto, haciendo saber a la parte reclamante que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo previsto en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en los artículos 48 y 109.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo, según lo previsto en el artículo 116 de la precitada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone del plazo de un mes para interponer recurso potestativo de reposición ante el presidente de la Junta Arbitral de Consumo de Cantabria, sita en la calle Albert Einstein, 4, 39011 Santander.

Santander, 26 de marzo de 2015.
El presidente de la Junta Arbitral de Consumo,
Jorge Luis Tomillo Urbina.

2015/4527

CVE-2015-4527

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DE CANTABRIA

CVE-2015-4528 *Notificación a la parte reclamada de la solicitud de arbitraje número 65/15/ARB .*

Al no haber podido el Servicio de Correos notificar la solicitud de arbitraje número 65/15/ARB formulada por Raúl Fernández Álvaro frente a la empresa denominada Speedcoches.es, se procede, a efectos de su conocimiento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente edicto, haciendo saber a la parte reclamada que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.3.b) del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, dispone de un plazo de 15 días, contado a partir del siguiente al de la publicación el Boletín Oficial de Cantabria, para personarse ante la Junta Arbitral de Consumo de Cantabria, sita en la calle Albert Einstein, 4, 39011 Santander, y dar vista completa al expediente, a los efectos de aceptar o rechazar de forma expresa y voluntaria el arbitraje propuesto, y de proponer, en su caso, una solución amistosa a la controversia.

Santander, 26 de marzo de 2015.
El jefe de Sección de Ordenación y Arbitraje,
Tomás Orallo Sánchez.

2015/4528

CVE-2015-4528

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA S.A.

CVE-2015-4599 *Relación de entregas dinerarias sin contraprestación concedidas durante el primer proceso selectivo del programa 2. Bases reguladoras y convocatoria de entregas dinerarias sin contraprestación para la creación, crecimiento y consolidación 2014 del Programa Emprecan Plus.*

Una vez resuelta la convocatoria de entregas dinerarias sin contraprestación del primer proceso selectivo por la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S. A. (SODERCAN), y siguiendo los principios del artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y del artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, se procede a dar publicidad a las entregas dinerarias sin contraprestación concedidas. En consecuencia,

RESUELVO

Dar publicidad a las entregas dinerarias sin contraprestación concedidas por la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S. A. (SODERCAN), según establecen las bases reguladoras y convocatoria de entregas dinerarias sin contraprestación para la creación, crecimiento y consolidación 2014 del Programa EMPRECAN PLUS publicadas en la web de SODERCAN con fecha 29 de mayo de 2014 y anunciada su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria con fecha 6 de junio de 2014.

Primer proceso selectivo: Solicitudes evaluadas entre el 30 de mayo y las 14:00 horas del 31 de julio de 2014.

Aplicación presupuestaria: 12.04.422A.740.14.

Finalidad: Dar respuesta integral a las necesidades que a las empresas de reciente creación se les plantean durante las primeras etapas de su existencia.

Relación de entregas dinerarias sin contraprestación concedidas:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL BENEFICIARIO	DNI/CIF	LÍNEA DEL PROGRAMA	IMPORTE €
DISARMODEL, S.L.	B39788187	Gastos de puesta en marcha	4.000,00 €
ANTONIO BENITO	13731442M	Gastos de puesta en marcha	3.196,48 €
ROBERTO DELGADO PEÑALBA	45423251E	Activos fijos	9.156,05 €
LEGADO COMUNICACIÓN SC	J39762315	Activos fijos	4.460,44 €
METROPEIN CONTROL, S.L.L.	B39794219	Activos fijos	6.338,60 €
CISER MONTAJES METÁLICOS, S.L.	B86719465	Activos fijos	15.000,00 €
MILVUS MIGRANS, S.L.U.	B39798756	Activos fijos	14.300,49 €
ALFRETON CONSTRUCCIONES Y MONTAJES, S.L.	B39776570	Activos fijos	4.053,84 €
ILUMINA FILMS IBERICA SC	J39793112	Activos fijos	6.529,33 €
MADERAS MONTEVIDEO, S.L.U.	B39796230	Activos fijos	4.586,66 €
AORA CONECTA	B39801717	Activos fijos	8.190,49 €
MANUEL ANGEL GARCIA CALZADA	13785849V	Activos fijos	7.573,34 €

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

Las entregas dinerarias sin contraprestación concedidas que sean de cuantía inferior a 3.000 € serán publicadas con expresión del importe y su correspondiente beneficiario, en la página web de SODERCAN, S. A.

Santander, 12 de febrero de 2015.

El director de Servicios Centrales, Financiero, Empresas Participadas, Desarrollo Internacional y Captación de Inversiones,
Pedro Fernández González.

El director de Innovación, Proyectos Estratégicos y Creación de Empresas,
Ángel Pedraja Terán.

2015/4599

CVE-2015-4599

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA S.A.

CVE-2015-4600 *Relación de entregas dinerarias sin contraprestación concedidas durante el segundo proceso selectivo del programa 2. Bases reguladoras y convocatoria de entregas dinerarias sin contraprestación para la creación, crecimiento y consolidación 2014 del Programa Emprecan Plus.*

Una vez resuelta la convocatoria de entregas dinerarias sin contraprestación del segundo proceso selectivo por la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S. A. (SODERCAN) y siguiendo los principios del artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y del artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, se procede a dar publicidad a las entregas dinerarias sin contraprestación concedidas. En consecuencia,

RESUELVO

Dar publicidad a las entregas dinerarias sin contraprestación concedidas por la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S. A. (SODERCAN) según establecen las bases reguladoras y convocatoria de entregas dinerarias sin contraprestación para la creación, crecimiento y consolidación 2014 del Programa EMPRECAN PLUS publicadas en la web de SODERCAN con fecha 29 de mayo de 2014 y anunciada su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria con fecha 6 de junio de 2014.

Segundo proceso selectivo: Solicitudes evaluadas entre el 1 de agosto y las 14:00 horas el 30 de septiembre de 2014.

Aplicación presupuestaria: 12.04.422A.740.14.

Finalidad: Dar respuesta integral a las necesidades que a las empresas de reciente creación se les plantean durante las primeras etapas de su existencia.

Relación de entregas dinerarias sin contraprestación concedidas:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL BENEFICIARIO	DNI/CIF	LÍNEA DEL PROGRAMA	IMPORTE €
DESTILERIAS SIDERIT, S.L.	B39769286	Gastos de puesta en marcha	3.476,00 €
NAOTECH SOLUTIONS, S.L.	B39765052	Gastos de puesta en marcha	3.850,52 €
SINTES-BARVELIA, S.L.	B39793252	Activos fijos	9.995,33 €
DESTILERIAS SIDERIT, S.L.	B39769286	Activos fijos	9.835,34 €
SAMUEL LÓPEZ BAZA	71342952B	Activos fijos	3.652,16 €
NAOTECH SOLUTIONS, S.L.	B39765052	Activos fijos	15.000,00 €

Las entregas dinerarias sin contraprestación concedidas que sean de cuantía inferior a 3000€ serán publicadas con expresión del importe y su correspondiente beneficiario, en la página web de SODERCAN, S. A.

Santander, 17 de febrero de 2015.

El director de Servicios Centrales, Financiero, Empresas Participadas,
Desarrollo Internacional y Captación de Inversiones,

Pedro Fernández González.

El director de Innovación, Proyectos Estratégicos y Creación de Empresas,
Ángel Pedraja Terán.

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

CVE-2015-4266 *Información pública de expediente para construcción de vivienda unifamiliar en Villabáñez.*

Por don Jesús Sainz Gómez, con D.N.I. 72.081.462-Z, domiciliado en la localidad de Santander, ha sido solicitada autorización para construcción de vivienda unifamiliar aislada en la parcela con referencia catastral número 39019A504000500000QU del Catastro de Rústica, situada en la localidad de Villabáñez, término municipal de Castañeda.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días, contado a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOC en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.1.b) y disposición transitoria segunda. 6 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Castañeda, 19 de marzo de 2015.

El alcalde,

Santiago Mantecón Laso.

2015/4266

CVE-2015-4266

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2015-4571 *Notificación de decreto de la Alcaldía 448/2015. Expediente URB/871/2010.*

En fecha 16 de febrero de 2015 se dictó decreto de Alcaldía nº 448/2015 a través del cual se resuelve entre otros extremos, ordenar la ejecución subsidiaria de la demolición de la totalidad del edificio sito en Barrio Helguera, nº 200, de Sámano, Castro Urdiales, declarado en situación legal de ruina inminente, con referencia catastral 9802403VP7090S1GR, propiedad de varios titulares.

Habiéndose intentado la notificación del Decreto antedicho, en el último domicilio conocido de los interesados y no habiéndose podido practicar, en relación a varios de los titulares propietarios, a saber:

- D. Carmelo Carranza de Haza.
- D. Baltasar Carranza Dde Haza.
- D. Francisco Javier Carranza de Haza.
- D^a. Concepción Carranza de Haza.

Se considera oportuno proceder conforme a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y publicar en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el Boletín Oficial de Cantabria el texto íntegro de la Resolución adoptada mediante decreto de Alcaldía 448/2015, siendo su tenor literal el siguiente:

"Considerando el decreto de Alcaldía nº 727/2014, de 12 de marzo, por el se acordó declarar al inmueble ubicado en el Barrio Helguera, nº 200, de Sámano, en la situación legal de ruina inminente de conformidad con el artículo 202.2 b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y su demolición total.

Considerando que ha transcurrido el plazo de ejecución voluntaria.

Considerando el decreto de Alcaldía nº 3066/2014, de 11 de noviembre, cuya parte dispositiva reiteraba el inicio del expediente de ejecución subsidiaria de la demolición, valoraba su coste económico apercibiendo a los propietarios de que en caso de que, finalmente, fuese la Administración quien tuviera que ejecutarla dicho importe iba a ser repercutido, y se concedía un plazo de diez días en calidad de audiencia.

Considerando que no se ha presentado alegación alguna.

Y en aplicación de los artículos 93 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 202 de la Ley del Suelo de Cantabria,

RESUELVO

PRIMERO.- Ordenar la ejecución subsidiaria de la demolición de la totalidad del edificio sito en barrio Helguera, nº 200, de Sámano, Castro Urdiales, declarado en situación legal de ruina inminente, con referencia catastral 9802403VP7090S1GR, propiedad de:

- D. Jesús Carranza de Haza.
- D. Baltasar Carranza de Haza.
- Dña. Concepción Carranza de Haza.

CVE-2015-4571

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

- D. Crisanto Carranza de Haza.
- D. Carmelo Carranza de Haza.
- D. Francisco Javier Carranza de Haza.

SEGUNDO.- Los gastos derivados de la ejecución subsidiaria serán repercutidos a los siguientes propietarios:

- D. Jesús Carranza de Haza.
- D. Baltasar Carranza de Haza.
- Dña. Concepción Carranza de Haza.
- D. Crisanto Carranza de Haza.
- D. Carmelo Carranza de Haza.
- D. Francisco Javier Carranza de Haza.

TERCERO.- Comunicar la presente resolución al Departamento de Contratación para la iniciación de los trámites oportunos para la demolición de oficio del inmueble con carácter de urgencia dado el peligro para las personas.

CUARTO.- Que se notifique la presente resolución, a los propietarios interesados, advirtiéndole que la presente es independiente a la sanción que pudiera incurrir por infracción del artículo 217.2.g) de la LOTRUSCA, indicando el régimen de recursos a efectos oportunos.

RECURSO

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, en la redacción dada a la misma por la Ley 11/1999 de 21 de abril, y disposiciones concordantes e la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puede interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía-Presidencia o recursos contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander (Cantabria), en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su notificación o cualquier otro que estime procedente, indicándole que la interposición de recursos no paraliza la ejecutividad de la resolución."

Lo que se notifica en virtud de lo establecido en los arts. 59.5, y 61 de la Ley de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, indicando que los plazos a los que hace referencia el acto notificado contarán a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Castro Urdiales, 23 de marzo de 2015.

El alcalde,
Iván González Barquín.

2015/4571

CVE-2015-4571

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

AYUNTAMIENTO DE CIEZA

CVE-2015-4265 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de nave ganadera.*

Doña Beatriz Fernández Saiz, con fecha 4 de diciembre de 2014, y registro de entrada 693 ha presentado documentación con el fin de solicitar autorización para construcción de nave ganadera en la parcela 1953 del polígono 1 del término municipal de Cieza.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, por la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días, a efectos de que quienes se consideren interesados en el expediente, puedan formular las alegaciones que estimen convenientes.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cieza, 20 de marzo de 2015.

El alcalde,

Agustín Saiz Pérez.

2015/4265

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2015-4479 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda en Entrambasaguas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en su sesión de fecha 27 de febrero de 2015, otorgó la siguiente licencia de primera ocupación.

Promotor: D. Luis Fernández Cobo.

Uso: Vivienda unifamiliar

Dirección de la vivienda: Barrio La Iglesia, número 12, vivienda número 13, Entrambasaguas.

Si se desean impugnar los acuerdos precedentes, que ponen fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación en el "B.O.C." del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Entrambasaguas, 20 de marzo de 2015.

El alcalde,

Rosendo Carriles Edesa.

2015/4479

CVE-2015-4479

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2015-4325 *Concesión de licencia de primera ocupación de cabaña existente para vivienda en barrio Campo La Espina, 4.*

De conformidad a lo establecido en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, conforme a la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de febrero 2015, concedió la siguiente licencia de primera ocupación:

— Don Emilio Gil Domínguez-Blanco, cabaña existente para vivienda en barrio Campo La Espina, número 4, Liérganes.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Liérganes, 20 de marzo de 2015.

El alcalde,
Rafael Batz Olaso.

2015/4325

CVE-2015-4325

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2015-4480 *Información pública de solicitud de autorización de construcción de vivienda unifamiliar en La Montaña.*

Se pretende la autorización de construcción de vivienda unifamiliar aislada en La Montaña, barrio Cueto, con referencia catastral 39087A014002450000YP, sita en suelo clasificado por el Plan General de Ordenación Urbana de Torrelavega como No Urbanizable, Zona Agrícola Mixta o de Régimen Común.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días para que pueda ser examinado en el Servicio de la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento y, para que, en su caso, se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes dentro de citado plazo.

Torrelavega, 20 de marzo de 2014.

La alcaldesa,
Lidia Ruiz Salmón.

2015/4480

CVE-2015-4480

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA

CVE-2015-4067 *Información pública de solicitud de concesión de terrenos de dominio público marítimo-terrestre para la ejecución de las obras del proyecto de construcción de la conexión de la autovía del agua con Santander, en el término municipal de Camargo. Expediente S-20/164; CNC02/15/39/0003.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el artículo 152.6 de su Reglamento General, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se somete a información pública el proyecto que sirve de base a la solicitud de concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre de referencia, formulada por Aguas de las Cuencas de España, S. A.

El proyecto estará a disposición de cualquier persona interesada durante un plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio, y podrá ser examinado en las oficinas de la Demarcación de Costas en Cantabria, sita en la calle Vargas, número 53 - 3ª planta, de Santander, en horario hábil de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Santander, 17 de marzo de 2015.

El jefe de la Demarcación,
José Antonio Osorio Manso.

2015/4067

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2015-4522 *Citación para notificación de requerimiento de subsanación de solicitud de inscripción registral.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior, y habiéndose intentado notificar a los interesados en el domicilio señalado por los mismos a efecto de notificaciones el requerimiento de subsanación de solicitud a su nombre obrante en esta Secretaría General, sin que haya sido posible practicar la notificación por causas no imputables a la Secretaría General de Presidencia y Justicia, se cita a Óscar David Torres Medina, con NIE número X8643564A, y a Amada Leonela Núñez Agüero, con pasaporte número 5591261, a fin de que comparezcan para el conocimiento íntegro del requerimiento de la subsanación y constancia de tal conocimiento en las dependencias de esta Secretaría General en la calle Castelar, 5, entresuelo derecha, de Santander, en un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. En caso de que no se produjera la comparecencia en el plazo señalado desde el día siguiente de su vencimiento, se tendrá por practicada la notificación a los efectos legales.

Santander, 25 de marzo de 2015.
El secretario general de Presidencia y Justicia,
Javier José Vidal Campa.

[2015/4522](#)

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2015-4523 *Citación para notificación de solicitud de cancelación de inscripción registral.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar al interesado en el domicilio señalado por el mismo a efecto de notificaciones que se ha solicitado la cancelación de la inscripción registral a su nombre obrante en esta Secretaría General, sin que haya sido posible practicar la notificación por causas no imputables a la Secretaría General de Presidencia y Justicia, se cita a domingo Gonzalo Lizardo Marte, con pasaporte número SE1088182, a fin de que comparezca para el conocimiento íntegro de la solicitud presentada y constancia de tal conocimiento en las dependencias de esta Secretaría General en la calle Castelar, 5, entresuelo derecha, de Santander, en un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. En caso de que no se produjera la comparecencia en el plazo señalado desde día siguiente de su vencimiento, se tendrá por practicada la notificación a los efectos legales.

Santander, 25 de marzo de 2015.
El secretario general de Presidencia y Justicia,
Javier José Vidal Campa.

2015/4523

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2015-4524 *Citación para notificación de solicitud de cancelación de inscripción registral.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar al interesado en el domicilio señalado por el mismo a efecto de notificaciones que se ha solicitado la cancelación de la inscripción registral a su nombre obrante en esta Secretaría General, sin que haya sido posible practicar la notificación por causas no imputables a la Secretaría General de Presidencia y Justicia, se cita a Víctor Jesús Bercianos Cuende, con DNI número 71935082Y, a fin de que comparezca para el conocimiento íntegro de la solicitud presentada y constancia de tal conocimiento en las dependencias de esta Secretaría General en la calle Castelar, 5, entresuelo derecha, de Santander, en un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. En caso de que no se produjera la comparecencia en el plazo señalado desde día siguiente de su vencimiento, se tendrá por practicada la notificación a los efectos legales.

Santander, 25 de marzo de 2015.
El secretario general de Presidencia y Justicia,
Javier José Vidal Campa.

2015/4524

CVE-2015-4524

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CVE-2015-4598 *Orden ECD/45/2015, de 30 de abril, por la que se convocan plazas en los Servicios de Internado dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para cursar enseñanzas no universitarias durante el curso 2015/2016.*

Es deber inexcusable de los poderes públicos arbitrar las medidas que garanticen el acceso de todos los alumnos a una formación básica e integral a través de su incorporación al sistema educativo. Entorpecen el proceso de escolarización circunstancias de orden geográfico, tales como la existencia de una población diseminada, y otras de tipo administrativo ya que no es posible implantar todos los estudios en todos los municipios sino que la implantación de estudios debe estar relacionada con la demanda social y profesional.

Esto hace que para ciertas modalidades y etapas educativas los alumnos deban residir fuera de su localidad al no ser posible desplazarse diariamente para realizar los estudios.

Con el fin de paliar al máximo tales obstáculos y facilitar el acceso a un centro escolar de aquellos alumnos que más lo necesitan, debido a su aislamiento geográfico, se convocan en la presente orden plazas en los servicios de internado dependientes de esta Consejería. Con ello se pretende garantizar, de acuerdo con lo establecido en el Título II de la Ley 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria, el acceso a la educación en condiciones de igualdad para todos aquellos alumnos que no puedan acceder, bien por carecer de oferta educativa suficiente en su localidad de residencia, bien por resultar imposible su desplazamiento a una localidad próxima a través del transporte escolar gratuito.

Por todo lo anteriormente expuesto, al amparo de lo dispuesto en la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

DISPONGO

Artículo 1. Condiciones generales.

1. Se convocan plazas para alumnos en los servicios de internado, dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, que se recogen en el anexo I de esta orden, en régimen residencial mixto para el curso 2015/2016.

2. Las plazas son para cursar alguno de los estudios de los centros relacionados en el anexo I en alguna de las enseñanzas de Educación Primaria, Secundaria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior y Ciclos de Formación Profesional Básica, que ofrezcan los centros de la zona de influencia de la residencia y con las características que, en su caso, figuren en el anexo.

3. El número de plazas de residencia será el correspondiente a las vacantes que se produzcan para el curso 2015/2016, una vez cubiertas las necesidades de plazas en residencias del alumnado de estudios obligatorios con carácter gratuito, y las derivadas de la renovación automática.

4. Se entiende como renovación la de aquellos alumnos que, continuando sus estudios en la etapa correspondiente, ya obtuvieron plaza en el curso 2014/15 y en los que se mantengan las circunstancias que dieron lugar a la concesión.

5. Podrán solicitar la plaza también, y sólo en casos excepcionales, aquellos alumnos que deseen cursar estudios de Educación Infantil de Segundo Ciclo y acrediten circunstancias sociales, familiares y/o económicas que, a juicio de la Administración, aconsejen su estancia en una residencia escolar, para así no ver paralizado su normal desarrollo educativo.

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

Artículo 2. Requisitos de los solicitantes.

1. Pueden concurrir a esta convocatoria todos aquellos alumnos que reúnan los requisitos regulados en la presente orden y deseen cursar los estudios reseñados en el artículo 1 en régimen de internado en los centros objeto de esta convocatoria de acuerdo con los niveles de enseñanza que correspondan a cada centro.

2. Deberán concurrir los alumnos internos ya residentes en estos centros durante el curso 2014/2015 que cambien de etapa educativa así como aquellos que deseen cursar estudios en otros centros de la localidad o en la zona de influencia en la que radique la residencia. Se entenderá por etapa educativa lo dispuesto en el apartado primero del artículo séptimo.

3. Los requisitos para obtener plaza son los siguientes:

a) Haber obtenido plaza en el centro en el que se imparten los estudios solicitados.

b) Encontrarse en alguna circunstancia que impida la escolarización del alumno en un centro de su entorno sostenido con fondos públicos. Con carácter general, esta circunstancia será la de no disponer, en su localidad de residencia o en una localidad próxima, de sistemas de comunicación que permitan el acceso diario con facilidad a un centro sostenido con fondos públicos que imparta los estudios solicitados.

c) Cumplir los requisitos exigidos al efecto por la legislación académica vigente para poder acceder al curso de los estudios para los cuales se solicita la plaza en la residencia. No podrán obtener plaza de residencia los alumnos que hayan solicitado estudios de inferior nivel educativo al último cursado. No se considerará, que concurre tal pérdida cuando el paso a otro nivel o grado de enseñanza esté previsto en la legislación como una continuación posible de los estudios realizados anteriormente.

d) Haber nacido en los años que se indican en el anexo II.

4. Podrán solicitar la plaza, también, aquellos alumnos que acrediten circunstancias sociales, familiares y/o económicas que, a juicio de la Administración, aconsejen su estancia en una residencia escolar, para así no ver paralizado su normal desarrollo educativo, aunque no cumplan los requisitos de las letras c) o d) del apartado 3.

5. Podrán asimismo obtener plaza en la residencia, en los términos señalados en el artículo 6, aquellos alumnos que, no encontrándose en alguna de las circunstancias señaladas en la letra b) del apartado tercero de este artículo, cumplan el resto de los requisitos.

6. No podrán obtener plaza en la residencia quienes no hayan obtenido plaza en el Centro al que está adscrita o en algún Centro de la zona de influencia.

Artículo 3. Zonas de influencia.

1. La Dirección General de Personal y Centros Docentes podrá establecer las zonas de influencia de las residencias en función de:

a) Las enseñanzas impartidas en el Centro al que está adscrita la residencia.

b) Las enseñanzas impartidas en otros centros de la localidad en la que radique la residencia.

c) Otras enseñanzas que se imparten en otras zonas y a las que se pueda acceder desde la residencia.

Artículo 4. Solicitudes y plazo de presentación.

1. Las solicitudes se formalizarán en el impreso que será facilitado por la Dirección General de Personal y Centros Docentes, en los centros objeto de esta convocatoria, según el modelo que figura como anexo IV, o en la página web <http://www.educantabria.es>.

2. El solicitante deberá aportar o, caso de ser posible conforme al Decreto 20/2012, de 12 de abril, de Simplificación Documental, autorizar la consulta de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del DNI o NIE del representante legal del alumno, o del alumno en el caso de que sea mayor de edad.

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

b) Certificado de empadronamiento o convivencia del alumno.

En el caso de solicitantes que carezcan de DNI/NIE, deberá aportarse obligatoriamente fotocopia del pasaporte válidamente expedido y en vigor y certificado de empadronamiento del alumno.

3. La solicitud de plaza se presentará en las residencias objeto de esta convocatoria durante el plazo de matrícula en los centros. La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria.

4. El órgano receptor deberá comprobar que las solicitudes están correctamente cumplimentadas en todos sus apartados, requiriendo de los interesados que subsanen los posibles defectos o acompañen la documentación preceptiva, en un plazo máximo de diez días hábiles, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición previa resolución.

5. A efectos de coordinación y de recepción de solicitudes, los centros facilitarán la documentación, y cuanta asistencia les fuese requerida, a la Dirección General de Personal y Centros Docentes.

6. La Dirección General de Personal y Centros Docentes y los centros objeto de esta convocatoria llevarán a cabo las acciones necesarias para dar a conocer las plazas de internado, especialmente en las zonas con dificultades de escolarización.

Artículo 5. Criterios de valoración para la concesión de las plazas.

1. El orden de prioridad para atender las solicitudes de admisión en las residencias cuando en éstas no existan plazas suficientes, será, de modo sucesivo, el que se establece a continuación:

a) Alumnos que se encuentren en alguna circunstancia que impida su escolarización en un centro de su entorno sostenido con fondos públicos y vayan a cursar niveles obligatorios de la enseñanza.

b) Alumnos que se encuentren en alguna circunstancia que impida su escolarización en un centro de su entorno sostenido con fondos públicos y vayan a cursar niveles no obligatorios de la enseñanza o ciclos de Formación Profesional Básica.

c) Aquellos alumnos en los que no concurren las circunstancias reseñadas en los puntos a) y b) y cumplan el resto de los requisitos relacionados en el artículo segundo.

2. Si el número de plazas de residencia existentes sólo permitiera la admisión de una parte de alguno de los colectivos establecidos en el apartado anterior, el orden de admisión de los alumnos de ese colectivo será el que resulte de ordenar la lista de aspirantes según la puntuación obtenida, aplicando el baremo que aparece en el anexo III.

3. Cuando concurren circunstancias excepcionales que aconsejen la admisión de determinados alumnos en una residencia, la Dirección General de Personal y Centros Docentes adoptará la decisión más adecuada para resolver la situación planteada.

Artículo 6. Adjudicación de plazas de residencia.

1. El proceso que se seguirá para la adjudicación de las plazas será el siguiente:

a) La Dirección General de Personal y Centros Docentes comprobará que los solicitantes han obtenido plaza en el centro donde desean seguir los estudios, establecerá el orden de admisión según los artículos 3 y 5 de esta convocatoria y propondrá la adjudicación de las plazas de residencia convocadas. Esta resolución, que tendrá carácter provisional, deberá ser expuesta públicamente en la Dirección General de Personal y Centros Docentes y en cada uno de los centros objeto de esta convocatoria, conteniendo la relación de las solicitudes admitidas y denegadas, indicando en este caso las causas de la denegación. Contra la misma podrán los interesados presentar reclamaciones en el plazo de diez días.

b) Transcurrido el plazo establecido, y previas las rectificaciones oportunas, se dará traslado de las listas definitivas de las adjudicaciones de las plazas a los centros, los cuáles comunicarán a los interesados en el plazo de cinco días hábiles el resultado de la adjudicación.

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

c) Las residencias harán saber a los alumnos que han obtenido plaza las instrucciones pertinentes, entre las que figurarán las de incorporación a la residencia.

2. Contra la resolución del titular de la Dirección General de Personal y Centros Docentes, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en los términos y plazos previstos en los artículos 128 y siguientes de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, en relación con los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuya resolución agotará la vía administrativa, por lo que contra la misma sólo cabrá interponer recurso contencioso-administrativo.

3. Las plazas se adjudicarán por orden de puntuación. En el caso de que las solicitudes admitidas superasen el número de plazas ofertadas, con los alumnos cuyas solicitudes hayan sido admitidas y no hayan obtenido plaza, se constituirán listas de espera para cubrir las vacantes que pudieran producirse.

4. Las solicitudes presentadas fuera de los plazos ordinarios de admisión, a las que se hace referencia en el artículo 4, serán resueltas por la Dirección General de Personal y Centros Docentes de acuerdo con los criterios establecidos en la presente orden, siempre que existan vacantes en el centro para el que se realice la petición.

Artículo 7. Renovación de plazas.

1. Para los alumnos que obtuvieron en el curso 2014/2015 plaza en una de las residencias objeto de esta convocatoria para cursar sus estudios, la renovación de las plazas para continuarlos en la misma etapa educativa, se producirá de forma automática siempre que se cumplan los requisitos previstos en el artículo segundo, letras c y d del apartado tercero, y así se solicite por los alumnos en el modelo establecido en el anexo. A estos efectos, se deberá entender que constituyen etapas educativas independientes las siguientes:

- Educación Primaria.
- Educación Secundaria.
- Cada uno de los ciclos de Formación Profesional Básica.
- Cada uno de los ciclos formativos de Grado Medio.
- Cada uno de los ciclos formativos de Grado Superior.
- Cada una de las modalidades del Bachillerato.

2. En ningún caso podrá ser renovada automáticamente la plaza de residencia para cursar estudios diferentes de aquellos para los que se concedió.

Artículo 8. Incorporación de los alumnos seleccionados y régimen.

1. Las residencias, una vez determinados los alumnos titulares que se van a incorporar por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y por haber aceptado la plaza, en el supuesto de que se produzcan vacantes, procederán a avisar a los suplentes, por orden de lista, para cubrir las que se hayan producido.

2. Los alumnos podrán incorporarse a la plaza de residencia obtenida únicamente para cursar los estudios que expresaron en su solicitud.

3. Una vez incorporados quedarán sujetos a las normas de régimen interior del centro y les será de aplicación la normativa vigente sobre derechos y deberes de los alumnos. En el caso de que un expediente disciplinario a un alumno implique como medida de corrección la pérdida de plaza en el centro docente, llevará implícita, automáticamente, la pérdida de la plaza de residencia que le hubiera sido concedida.

4. Los alumnos que no se incorporen a las residencias en las fechas señaladas para el inicio del curso escolar no podrán disfrutar de la plaza de residencia perdiendo sus derechos, salvo en los casos de fuerza mayor, apreciados por el Jefe de residencia, y aprobados por el director del centro al que está adscrita la residencia.

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

5. Las normas de incorporación se elaborarán por las respectivas residencias que deberán ponerlas en conocimiento de sus alumnos.

6. Los alumnos tendrán derecho a permanecer en el centro durante el curso escolar, en el periodo lectivo establecido en el calendario escolar. No obstante, con el objeto de facilitar la convivencia familiar de los alumnos internos, con carácter general, las residencias se mantendrán cerradas durante los fines de semana y grupos de días festivos de acuerdo con el calendario escolar que se apruebe.

Artículo 9. Aportación económica del alumno residente.

1. La aportación económica de los alumnos con plaza de residencia será de 2.500 euros anuales.

2. El abono de la participación económica podrá fraccionarse hasta un máximo de tres plazos trimestrales anticipados, aunque en todo caso el abono del primer pago deberá realizarse antes de la incorporación del alumno a la residencia. Este primer abono nunca podrá ser inferior al 20% del importe total.

3. Los alumnos residentes podrán solicitar beca para gastos de residencia a través de las convocatorias generales de becas y ayudas al estudio para el curso 2015/2016, y en los términos allí previstos.

4. Para los alumnos que hayan obtenido ayuda de residencia en la convocatoria general de becas y ayudas al estudio, la aportación económica será idéntica a la cuantía que reciben del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte cuando fuera inferior a la cuantía fijada en el apartado primero de este artículo. El abono de la aportación económica lo efectuarán estos alumnos al centro en el plazo máximo de diez días hábiles desde la recepción de la transferencia de la ayuda que les haya sido concedida.

5. La Dirección General de Personal y Centros Docentes adoptará las medidas necesarias para garantizar la coordinación entre las solicitudes de plazas de residencia y de beca de la convocatoria general, de tal forma que al inicio del curso los alumnos tengan conocimiento de la concesión o denegación de la beca solicitada.

6. Los ingresos derivados de la percepción de las aportaciones económicas por los servicios prestados que se harán efectivos en la cuenta de los centros de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte que sufraguen dichos gastos, se considerarán obtenidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre.

7. Serán usuarios gratuitos de los servicios de internado los alumnos de Educación Primaria y Secundaria, extendiéndose esta gratuidad, en su caso, a los alumnos de Ciclos de Formación Profesional Básica y Educación Infantil que sean admitidos en las residencias y cumplan los requisitos del artículo segundo. No obstante, podrá concederse plaza a alumnos de estos niveles sin derecho a la estancia de manera gratuita y que deberán abonar las cantidades establecidas en el apartado primero de este artículo.

8. En el caso de que los estudios en que el alumno se encuentre matriculado tengan una duración superior a un curso académico, e inferior a dos, podrán mantener la plaza de residencia por el tiempo que exceda del curso, prorrateándose la cantidad establecida en el apartado primero de este artículo por meses.

Artículo 10. Revocación de las plazas concedidas.

1. Las Secretarías de los centros comprobarán que los alumnos admitidos hacen uso normal de la plaza concedida, siendo motivo de revocación de la plaza, además de los establecidos en el artículo 8, cuando los alumnos beneficiarios incurran en alguna o algunas de las siguientes situaciones:

- a) No abonar el importe de la plaza en los plazos establecidos.
- b) Haber causado baja en el centro antes del final del curso 2015/2016 sin motivo justificado.

2. A lo largo del curso las Secretarías de los centros docentes comunicarán a la Dirección General de Personal y Centros Docentes los alumnos beneficiarios que, en su caso, estén in-

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

cursos en alguna de las situaciones descritas en el punto primero de este artículo al objeto de que el titular de la citada Dirección General revoque la plaza concedida, previa audiencia a los interesados.

Artículo 11. Comprobación de requisitos.

1. Las residencias comprobarán que los alumnos titulares y suplentes que les hayan sido destinados, cumplen los requisitos exigidos en la presente convocatoria, recabando de ellos, si fuese necesario, la documentación oportuna.

2. La falsedad de los datos, o la falsificación de los documentos, que se presenten, cualquiera que sea el momento en que se demuestre la inexactitud, tendrá como consecuencia la pérdida total de los derechos del solicitante, sin perjuicio de otras responsabilidades a que hubiera lugar, previa apertura del correspondiente expediente.

DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA

Desarrollo de la Orden

Se autoriza al titular de la Dirección General de Personal y Centros Docentes para dictar las instrucciones y resoluciones que sean necesarias para la aplicación de lo dispuesto en esta orden.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Normativa supletoria

En todo lo no regulado por esta Orden será de aplicación la normativa vigente en materia de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 30 de abril de 2015.
El consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Miguel Ángel Serna Oliveira.

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE

ANEXO I

RESIDENCIAS Y ENSEÑANZAS

1. Residencia del Centro Integrado de Formación Profesional “La Granja”- Heras (Medio Cudeyo).

- Educación Secundaria Obligatoria (impartido en el IES La Granja)
- Ciclos de Formación Profesional Básica
- Bachillerato.
- Ciclos Formativos de Grado Medio.
- Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Los anteriores estudios que se den en Centros de su zona de influencia.

2. Residencia del Instituto de Educación Secundaria “Jesús de Monasterio”- Potes.

- Educación Primaria.
- Educación Secundaria Obligatoria.
- Bachillerato.
- Ciclos formativos de Grado Medio.

3. Escuela Hogar “Jerónimo P. Sainz de la Maza” – Quintana de Soba.

- Educación Primaria.
- Educación Secundaria (sólo internado).

ANEXO II

Año de nacimiento según las enseñanzas que se solicitan

Enseñanzas	Año de nacimiento
Educación Primaria	2003 a 2009
Educación Secundaria	1997 a 2003
1º de ciclo de Formación Profesional Básica	1997 a 2000
2º de ciclo de Formación Profesional Básica	1998 a 2001
1º de Bachillerato ó 1º de ciclo formativo de Grado Medio	1996 a 1999
2º de Bachillerato ó 2º de ciclo formativo de Grado Medio	1995 a 1998
1º de ciclo formativo de Grado Superior	1994 a 1997
2º de ciclo formativo de Grado Superior	1993 a 1996

ANEXO III

Baremo para valorar las solicitudes en caso de que su número sea superior al de plazas disponibles en las residencias

		Puntos
Distancia	Si el domicilio se encuentra hasta 25 kilómetros de distancia del centro escolar:	1
	Si el domicilio se encuentra entre 25 y 50 kilómetros de distancia del centro escolar:	2
	Si el domicilio se encuentra a más de 50 kilómetros de distancia del centro escolar:	4
Enseñanzas	Si no hay en el entorno ninguna de las enseñanzas postobligatorias:	5
	Si no hay en el entorno la enseñanza artística o el Bachillerato de Artes que solicita:	3
	Si no hay en el entorno el Bachillerato, ciclo de Formación Profesional Básica, o ciclo formativo de Grado Medio que desea cursar:	2
	Si no hay en el entorno el ciclo formativo de Grado Superior que desea cursar:	1
Hermanos	Primer hermano en la residencia:	3
	Por cada uno de los hermanos siguientes:	2
Rendimiento académico (nota media)	Sobresaliente (8,5 o más):	3
	Notable (7 ó más y menos de 8,5):	2
	Bien (5,5 o más y menos de 7):	1
	Suficiente (4,5 o más y menos de 5,5) :	0,5
	Insuficiente:	0

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66



ANEXO IV

**SOLICITUD DE PLAZA EN ESCUELA-HOGAR / RESIDENCIA
Curso 2015/2016**

NUEVA ADJUDICACIÓN

(Señalar lo que proceda)

RENOVACIÓN

1.- DATOS DEL ALUMNO		NUMERO IDENTIFICACION ESCOLAR (a cumplimentar por el centro)	
APELLIDOS:		NOMBRE:	
DNI/NIE (obligatorio si es mayor de 14 años)		FECHA NACIMIENTO:	
DOMICILIO:		CODIGO POSTAL:	
LOCALIDAD:		TELEFONO:	
2. DATOS FAMILIARES (Completar para cada miembro de la unidad familiar, excluido el solicitante)			
Parentesco	DNI/NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Fecha Nacimiento
Padre/tutor			
Madre/tutor			
3.- ESTUDIOS REALIZADOS EN EL CURSO 2014-2015			
CENTRO:			
NIVEL/Modalidad (Primaria, ESO, etc.)		CURSO:	
4.- ESTUDIOS PARA LOS QUE HA SOLICITADO/OBTENIDO PLAZA EN EL CURSO 2015/2016			
CENTRO:			
NIVEL/Modalidad (Primaria, ESO, etc.)		CURSO:	
5.- SOLICITUD DE PLAZA EN ESCUELA-HOGAR O RESIDENCIA PARA EL CURSO 2015/2016			
ESCUELA-HOGAR/RESIDENCIA		LOCALIDAD:	
En el caso de no tener derecho a plaza gratuita por no cumplir los requisitos para la misma, DESEA disfrutar de plaza en la residencia abonando las cantidades establecidas en la Orden de la convocatoria (márquese lo que proceda) <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
6.- DATOS QUE APORTA EL SOLICITANTE. (Rellenar sólo en el caso de alumnos de Nueva Adjudicación)			
Distancia	El domicilio del solicitante se encuentra a :..... kilómetros		
Enseñanzas	<input type="checkbox"/> No hay en el entorno ninguna de las enseñanzas postobligatorias <input type="checkbox"/> No hay en el entorno el Bachillerato de Artes que solicita <input type="checkbox"/> No hay en el entorno el Bachillerato o Ciclo de Grado Medio que solicita <input type="checkbox"/> No hay en el entorno el Ciclo de Grado Superior que solicita		
Hermanos	Número de hermanos en la Residencia:		
Rendimiento académico	Nota media:		
7.-DOCUMENTACION ADJUNTA (marque la que proceda)			
TIPO DE DOCUMENTO	AUTORIZO LA CONSULTA ¹	SE APORTA CON LA SOLICITUD	
DNI / NIE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Certificado de Empadronamiento (obligatorio aportarle en el caso de solicitantes que no dispongan de DNI/NIE)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Pasaporte (en el caso de solicitantes que no dispongan de DNI/NIE)		<input type="checkbox"/>	
¹ AUTORIZO a éste órgano gestor para que pueda proceder a la comprobación de los datos acreditativos de la identidad a través del Servicio de Verificación de Datos de Identidad			
² AUTORIZO a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria a recabar en mi nombre los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. En aquellos casos en los que haya presentado con anterioridad en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria la documentación solicitada, indique la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados, estando exento de presentar dicha documentación.			
FECHA	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	ÓRGANO O DEPENDENCIA	

CVE-2015-4598

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

8.-DECLARACION RESPONSABLE
El abajo firmante, DECLARA RESPONSABLEMENTE: - Ser ciertos los datos figuran en la presente solicitud y, en su caso, la documentación adjunta y que ésta última es fiel copia de los originales. - Conocer y aceptar que la Administración Pública pueda comprobar en cualquier momento la veracidad de los documentos, datos y cumplimiento de los requisitos por cualquier medio admitido en Derecho. En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.
D./D ^a, como tutor legal del alumno indicado en el apartado 1º, (o el interesado en el caso de ser mayor de 18 años), SOLICITA le sea adjudicada plaza de Escuela-Hogar/Residencia para el curso 2015/2016 en el centro indicado.
En de de 2015 (Firma del padre/madre/tutor o interesado si es mayor de 18 años)
Fdo.:.....

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL Y CENTROS DOCENTES
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

- 1.- **Datos del alumno:** Datos personales del alumno-solicitante que deberán cumplimentarse en su totalidad. Los datos del Número de Identificación Escolar serán cumplimentados por el Centro docente.
 - 2.- **Datos familiares:** Datos de todos los miembros de la unidad familiar que residan en el mismo domicilio.
 - 3.- **Estudios realizados en el curso 2014-2015:** Descripción de los estudios realizados por el alumno en el curso anterior al que se solicita la plaza así como del Centro docente.
 - 4.- **Estudios para los que ha solicitado/obtenido plaza en el curso 2015-2016:** Estudios a realizar en el curso 2015/16.
 - 5.- **Solicitud de plaza:** Centro en el que solicita plaza de internado.
 - 6.- **Datos que aporta el solicitante:** Este apartado sólo se cumplimentará en el caso de alumnos de Nueva Adjudicación o que cambien de etapa educativa, indicando los datos que correspondan a su situación en cada uno de los apartados:
 - Distancia hasta el Centro (Indicar kilómetros).
 - Enseñanzas: marcar con una cruz la casilla correspondiente.
 - Nº de hermanos: indicar, en el caso de tener hermanos, el número de ellos en la residencia que solicita.
 - Nota media: la nota media del curso anterior.
 - 7.- **Documentación adjunta:**
 - En el caso de solicitantes (padre/madre o tutor, o el alumno si es mayor de 18 años) que no autoricen a obtener los datos de verificación de residencia y de identidad:
 - Fotocopia del DNI/NIE.
 - Certificado de empadronamiento.
 - En el caso de solicitantes (padre/madre o tutor, o el alumno si es mayor de 18 años) que no dispongan de DNI/NIE:
 - Fotocopia del pasaporte.
 - Certificado de empadronamiento.
 - Certificado sobre el número de hermanos en la residencia.
 - Certificación académica del último curso realizado con indicación de la nota media.
- Cualquier otra documentación que estime oportuna

Cumplimente la solicitud a máquina o con letra mayúscula.
Los cuadros sombreados serán codificados por la Administración

PROTECCION DE DATOS

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en los ficheros creados e inscritos en el Registro de Ficheros de Datos de la Agencia Nacional de Protección de Datos, siendo el órgano responsable de su tramitación y gestión la Dirección General de Personal y Centros Docentes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, con domicilio en C/ Vargas, 53 39010-Santander, donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación o cancelación, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal.

2015/4598

CVE-2015-4598

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA

CVE-2015-4530 *Resolución de revocación en el Registro de Establecimientos del sector de la alimentación animal, 18 de marzo de 2015.*

Intentada la notificación por dos ocasiones, sin haberse podido practicar, de la resolución dictada por el director general de Ganadería en fecha 24-02-2015 a la entidad CUEMONSA, SLU con CIF: B39721204 y n.º de autorización ESP3950429, de revocación en el Registro de Establecimientos del sector de la alimentación animal y su establecimiento en la localidad de Santander, tras solicitárselo al inspector por no desempeñar actividad desde el año 2012, se procede, a efectos de conocimiento del interesado y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente anuncio:

Referencia del expediente: Revocación en el Registro de Establecimientos del Sector de la Alimentación Animal.

Datos del interesado: CUEMONSA, SLU.

CIF: B39721204.

Domicilio: Calle Inés Diego del Noval, 122, Santander 39012 Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a las persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Ganadería (Servicio de Producción Animal), sita en la Calle Albert Einstein, n.º 2, en el PCTCAN de Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Resolución de revocación en el Registro de Establecimientos del Sector de la Alimentación Animal a CUEMONSA, SLU, con CIF: B39721204.

Santander, 18 de marzo de 2015.

El director general de Ganadería,

Santos de Argüello Díaz.

2015/4530

CVE-2015-4530

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2015-4518 *Citación para notificación de resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales de 2 de febrero de 2015. Expediente 3870/2014.*

No habiendo podido el Servicio de Correos notificar a doña María Carmen Iglesias Pérez la resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales de fecha 2 de febrero de 2015, en relación con el recurso de alzada presentado por la interesada contra la resolución de la directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales de 24 de noviembre de 2014, de acuerdo con lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a la interesada para que comparezca en la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, sita en la calle Federico Vial, 13-1ª planta, de Santander, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que le sea notificada íntegramente la citada resolución. Transcurrido dicho plazo sin la comparecencia de la interesada, se tendrá por practicada la notificación a los efectos legales.

Santander, 24 de marzo de 2015.

La secretaria general,
Begoña Gómez del Río.

[2015/4518](#)

CVE-2015-4518

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2015-4520 *Citación para notificación de resolución de la Gerencia de Atención Primaria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a la persona, a quien no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se le cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección de Gestión de la Gerencia de Atención Primaria, sita en la C/ Cardenal Herrera Oria, s/n, 4.ª planta, en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que la citada, o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas, para notificarle por comparecencia actos administrativos que le afecta cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Resolución de la Gerencia de Atención Primaria.
Isabel Martín Menchaca.

Santander, 24 de marzo de 2015.

El director gerente del Servicio Cántabro de Salud,
Por delegación, según Resolución de 20 de diciembre de 2010
(B.O.C. número 36, de 30 de diciembre de 2010),
El director gerente de la Gerencia de Atención Primaria,
José Antonio García del Río.

2015/4520

CVE-2015-4520

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2015-4512 *Citación para notificación de acuerdo en expediente de protección P-00021-15.*

Habiéndose intentado por dos veces notificar a los interesados y no habiendo sido posible realizar tal notificación por ausencia del domicilio, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa a los interesados don Frank Abdul Vildozola Chalco y doña Zaira Ivonka Gallardo Padilla que en las dependencias del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, sito en calle Canalejas, 42, de Santander, se encuentra notificación de acuerdo de fecha 11 de febrero de 2015, no procediendo la publicación de su contenido por este medio al afectar a su ámbito familiar.

Igualmente, se advierte que en todo caso la comparecencia debe producirse en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

Santander, 24 de marzo de 2015.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
María Isabel Urrutia de los Mozos.

[2015/4512](#)

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2015-4513 *Citación para notificación de resolución en expediente de protección P-00198-14.*

Habiéndose intentado por dos veces notificar a la interesada y no habiendo sido posible realizar tal notificación por ausencia del domicilio, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa a la interesada doña Christinayer Rubí Hidalgo Pichardo, que en las dependencias del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, sito en calle Canalejas, 42, de Santander, se encuentra notificación de resolución de fecha 3 de febrero de 2015, no procediendo la publicación de su contenido por éste medio al afectar a su ámbito familiar.

Igualmente se advierte que en todo caso la comparecencia debe producirse en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

Santander, 24 de marzo de 2015.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
M^a Isabel Urrutia de los Mozos.

2015/4513

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2015-4514 *Citación para notificación de resolución en expediente de protección P-00228-14.*

Habiéndose intentado por dos veces notificar a los interesados y no habiendo sido posible realizar tal notificación por ausencia del domicilio, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa a los interesados don José Antonio Jiménez Borja y doña Dolores León Barrul, que en las dependencias del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, sito en calle Canalejas, 42, de Santander, se encuentra notificación de resolución de fecha 4 de febrero de 2015, no procediendo la publicación de su contenido por éste medio al afectar a su ámbito familiar.

Igualmente se advierte que en todo caso la comparecencia debe producirse en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

Santander, 24 de marzo de 2015.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
M^a Isabel Urrutia de los Mozos.

2015/4514

CVE-2015-4514

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE CANTABRIA

CVE-2015-4507 *Notificación de requerimiento para retirada de vehículos.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del requerimiento que se hace desde la Jefatura Provincial de Tráfico de Cantabria a los titulares de los vehículos cuyos datos se relacionan en la parte inferior para que en el plazo de un mes procedan a la retirada del citado vehículo del lugar en el que se encuentran, con la advertencia de que, en el caso de no atender a este requerimiento, se procederá al traslado del vehículo a un Centro Autorizado de Tratamiento para su posterior destrucción y descontaminación.

El expediente que ha dado lugar a este requerimiento obra en la Sección de Tramitación de esta Jefatura Provincial de Tráfico, calle Lábaro, s/n, Santander, ante la cual le asiste el derecho de alegar por escrito lo que estime conveniente dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Matrícula	Titular	Lugar donde está depositado el vehículo
4807FVR	ALQUILERES Y TRANSPORTES TAMBARRIA, S. A. Avda. Ramón y Cajal, 2-B, 4 5 48014 BILBAO	CASTELLANOS INDUSTRIAL SA Barrio La Esprilla, 17 39608 IGOLLO DE CAMARGO CANTABRIA
0262BNL	ALQUILERES Y TRANSPORTES TAMBARRIA, S. A. Avda. Ramón y Cajal, 2-B, 4 5 48014 BILBAO	CASTELLANOS INDUSTRIAL SA Barrio La Esprilla, 17 39608 IGOLLO DE CAMARGO CANTABRIA
S 7441 AJ	JAIME QUIROGA VALLE Paseo General Dávila, 119 2-I 39007 SANTANDER	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS BARRIO OBRERO DEL REY Paseo General Dávila, 119 39007 SANTANDER
S-4328-AJ	STEFAN BOYANOV SABEV Calle La Corralada, 4 2-D 39200 REINOSA	JOSE PENEDO ALVAREZ Calle Casimiro Sainz 17 39200 REINOSA
0843BRK	SERVICIOS DEL COBRE Y GRANALLA, S. L. Calle Ganekogorta, 7-2-B 48993 GETXO / BIZKAIA	TALLERES PABLO CLEMENTE SL Barrio El Rocillo, sn 39840 AMPUERO

Santander, 26 de marzo de 2015.
El jefe provincial de Tráfico de Cantabria,
Serafín Sánchez Fernández.

2015/4507

CVE-2015-4507

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2015-4526 *Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos. Expediente LIC/945/2014.*

Ante la imposibilidad material de poder notificar al interesado y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común; por medio del presente anuncio se cita a Laminaciones Cántabras, S. L. para que comparezcan por sí o por persona que le represente, en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Camargo, órgano responsable de la tramitación, sito en calle Pedro Velarde, 13, de Muriedas, en horario 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo que le afecta en relación con el expediente LIC/945/2014. Dicha comparecencia se producirá en el plazo máximo de QUINCE días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Camargo, 26 de marzo de 2015.
La primera teniente de alcalde,
María del Carmen Solana Isla.

[2015/4526](#)

CVE-2015-4526

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2015-4555 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente BO/6/2015.*

Habiéndose dictado resolución con fecha 18 de marzo de 2015 sobre la incoación de expediente número BO/6/2015 sobre la baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes a don Félix Toca Gómez, por la imposibilidad de realizarle la notificación directamente por desconocer su actual domicilio y en cumplimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1997, se procede a publicar el presente anuncio.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación sin que se produjera reclamación a este acto, se elevará el expediente a informe del Consejo de Empadronamiento con carácter previo a la adopción de la resolución que en derecho proceda.

Laredo, 23 de marzo de 2015.
El alcalde accidental,
Ramón Francisco Arenas San Martín.

2015/4555

CVE-2015-4555

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2015-4558 *Notificación de resolución de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Con fecha 17 de febrero de 2015, se emitió la Resolución de Alcaldía que a continuación se transcribe, y la cual, habiéndose remitido a todos los habitantes en ella relacionados, y teniendo en cuenta, que en algún caso ha sido infructuosa la notificación de la misma, es por lo cual, se realiza el presente anuncio:

"Vista la Resolución de fecha 28 de abril de 2005, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha 30 de mayo de 2005, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovados cada dos años.

Considerando que, habiendo sido practicada notificación infructuosa y no habiendo acudido el interesado a formalizar su renovación en la inscripción padronal,

RESUELVO

1º.- Habiendo transcurrido dos años, desde que efectuaron el alta en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, los habitantes más abajo relacionados, y no habiendo efectuado la renovación de dicho alta, debo declarar, que las inscripciones de dichos habitantes han caducado, por lo que se acuerda darlos de baja. Teniendo ésta efecto, a tenor en lo dispuesto en la Resolución arriba mencionada de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística («Boletín Oficial del Estado» 128 de 30 de mayo de 2005) y Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de la presente notificación a cada habitante o la de publicación, en su caso en el Boletín Oficial de la Provincia si esta notificación resulta infructuosa.

RELACIÓN DE AFECTADOS

- Habitante: Wanda Margarita Tatis.
- Pasaporte/Tarjeta de Residencia: Y0250500K,

- Habitante: Frankllelys Anneti Ruiz Méndez.
- Pasaporte/Tarjeta de Residencia: Y2909697G.

Lo decreta y firma, el alcalde-presidente don Ángel Vega Madrazo, en Laredo a 17 de febrero de 2015.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa por lo que contra la misma podrá interponer ante el mismo órgano que la adoptó, con carácter potestativo y en el plazo de un mes a contar desde la recepción de esta notificación, recurso de reposición, cuyo plazo de resolución y notificación será de un mes a contar desde la presentación del mismo, transcurrido dicho plazo este se entenderá desestimado al objeto de poder interponer el correspondiente recurso contencioso-administrativo.

CVE-2015-4558

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

De conformidad con lo establecido al artículo 45 y ss de la Ley 29/98, de 13 de julio, y en caso de no desear interponer el citado recurso de reposición la presente resolución podrá ser impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo a interponer ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander dentro del plazo de dos meses a contar desde la recepción de esta notificación."

Laredo, 23 de marzo de 2015.

El alcalde accidental,
Francisco Arenas San Martín.

[2015/4558](#)

CVE-2015-4558

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

CVE-2015-4546 *Notificación de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Por este Ayuntamiento de mi presidencia se han tramitado expedientes de baja de oficio de las inscripciones padronales efectuadas por:

GUILLERMO OSCAR QUEVEDO	X03593907 L
OLGA TKACHUK	X05212881 T
TOMAS STADALNYKAS	11064721

A tal efecto una vez recabado el informe favorable del Consejo de Empadronamiento, que se ha emitido con fecha 20-03-2015, esta alcaldía acuerda:

Proceder a la baja en el Padrón Municipal de Habitantes de los que se indican anteriormente, al haberse acreditado que los mismos incumplen las condiciones establecidas en el art. 54 del Real Decreto 1690/1986 de 11 de julio para las inscripciones en los domicilios indicados.

Lo que se hace publico mediante el presente edicto y a los efectos previstos en el artículo 72 del Real Decreto 1690/1986 de 11 de julio y en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, al no haberse podido notificar personalmente a los interesados la citada resolución.

Contra la presente resolución los interesados podrán interponer con carácter potestativo ante la alcaldía-presidencia y en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, recurso de reposición, el cual tendrá carácter previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Caso de no desear interponer el citado recurso administrativo la resolución podrá ser impugnada directamente mediante la presentación de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria en el plazo máximo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, pudiéndose interponer igualmente cualquier otro recurso que se tenga por conveniente.

Miengo, 25 de marzo de 2015.

El alcalde-presidente,

Avelino Cuartas Coz.

2015/4546

CVE-2015-4546

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2015-4580 *Notificación de resolución de baja en el Registro Municipal de Parejas de Hecho.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5, 60 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada practicar la notificación personal a la/s persona/s, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Ayuntamiento, es por lo que se procede, por medio del presente a anuncio, a la notificación por comparencia.

Para el conocimiento íntegro del acto administrativo objeto de notificación, dispongo que el/los citado/s, o sus representantes debidamente acreditados, comparezcan en las oficinas generales del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, sita en la Plaza Cantabria, número 1, de Santa Cruz de Bezana, en horario de nueve a catorce horas y dentro del plazo de los 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria al objeto de hacerles entrega de la misma, con la advertencia de que si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparencia:

Acto a notificar: Baja en el Registro Municipal de Parejas de Hecho.

Resolución de la Alcaldía de 13 de marzo de 2015.

— Apellidos y nombre/Razón social:

Don Sergio Cruz Pérez y doña Michele Cavalcanti da Silva.

Contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o resolución que se comunica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente a la recepción del acuerdo.

Si interpone recurso de reposición, contra su resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquél en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- Podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción del presente acuerdo.

3.- También podrá interponer cualquier otra reclamación admitida en derecho en defensa de sus intereses.

Santa Cruz de Bezana, 30 de marzo de 2015.

El alcalde,

Juan Carlos García Herrero.

2015/4580

CVE-2015-4580

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2015-4510 *Notificación de decreto sobre trámite de audiencia relativo a la transmisión de licencia de apertura de establecimiento por cambio de titularidad. Expediente 000031/2015-LIC_APER.*

Intentada la práctica de notificación por la Oficina de Correos a General de Pizzas La Toscana, S. L. (Rep. D. Fernando García Saiz de Baranda), con fecha 2/03/15, a las 13,00 h (primer intento de notificación), y 3/03/15, a las 11,30 h (segundo intento de notificación) y no habiéndose podido realizar la misma por ausencia del interesado en dicho domicilio, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su práctica por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial de Cantabria.

El literal del decreto dictado es como sigue:

"DECRETO

Exp: 000031/2015-LIC_APER

Dada cuenta del escrito presentado con fecha 15 de diciembre de 2014, registro de entrada nº 28.421, por D. Luis Ángel González Canales, en el que comunica a este Ayuntamiento su intención de acceder a la licencia municipal de apertura de la actividad de "otros cafés y bares" emplazada en la c/ Coro Ronda Garcilaso, nº 11 (A. G. Linares, nº 20, en Torrelavega, de la que es titular General de Pizzas La Toscana, S. L. (Rep. D. Fernando García Saiz de Baranda), pero sin que se haya suscrito por esta última conformidad con la transmisión.

Consultados los datos obrantes en el Registro de Actividades de este Ayuntamiento, figura como titular de la licencia General de Pizzas La Toscana, S. L. (Rep. D. Fernando García Saiz de Baranda) según concesión de licencia municipal de apertura a su favor por Resolución de Alcaldía-Presidencia de fecha 20 de marzo de 2009.

Visto lo dispuesto en el art. 188.3 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y en el art. 13.1 del Decreto de 17 de junio de 1.955, Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, así como en la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado -LCAI-

En virtud de las facultades que me están conferidas por la legislación vigente, vengo en disponer:

Primero.- Aplicar al procedimiento la tramitación de urgencia, en base a las razones de interés público que así lo aconsejan, reduciendo a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, de acuerdo con lo establecido en el art. 50 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC).

Segundo.- Informar a General de Pizzas La Toscana, S. L. (Rep. D. Fernando García Saiz de Baranda), titular de la licencia municipal de apertura, de la comunicación de transmisión de licencia presentada por D. Luis Ángel González Canales, al objeto de que en el plazo máximo de cinco días contados a partir del siguiente a la recepción de la notificación, pueda realizar las alegaciones que considere oportunas o, en su caso, preste conformidad a la transmisión de la licencia.

CVE-2015-4510

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

Tercero.- Transcurrido el plazo máximo concedido para la presentación de alegaciones sin que por el anterior titular de la licencia se hubiera realizado oposición alguna, se entenderá prestada su conformidad a la transmisión de la licencia comunicada a este Ayuntamiento.

Cuarto.- Notificar el presente decreto a los interesados en el expediente."

Torrelavega, 19 de marzo de 2015.

La alcaldesa presidenta,
Lidia Ruiz Salmón.

2015/4510

CVE-2015-4510

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

JUNTA VECINAL DE IZARA

CVE-2015-4549 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza de Pastos.*

Aprobada por la Junta Vecinal de Izara, en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2014, la Ordenanza reguladora de los Pastos de la Junta Vecinal, se abre período de información pública por espacio de treinta días contados desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria" al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Finalizado el plazo de información pública, si no se hubiesen presentado reclamaciones, la Ordenanza se entiende aprobada definitivamente.

Izara, 26 de marzo de 2015.
El presidente,
Miguel A. Gutiérrez Rodríguez.

[2015/4549](#)

CVE-2015-4549

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2015-4491 *Notificación de auto y decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 17/2015.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretario judicial del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000017/2015, a instancia de Eugenio Luengo Aguirre, Basiliano García Gómez y José Luis Pelayo Abascal, frente a Ledorat, SL, en los que se han dictado resoluciones de fecha 17/02/15, cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

AUTO DESPACHANDO EJECUCIÓN

El magistrado, D. Carlos de Francisco López.
En Santander, a 17 de febrero de 2015.

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de D. Eugenio Luengo Aguirre, D. José Luis Pelayo Abascal y D. Basiliano García Gómez, como parte ejecutante, contra Ledorat, SL, como parte ejecutada, por importe de 65.492,91 €, de principal, más 13.098,58 €, de intereses y costas provisionales.

Este auto y el decreto que dicte el secretario judicial (art. 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, por escrito, ante este órgano judicial, dentro del plazo de tres días, contados desde el siguiente a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que la resolución hubiera incurrido o el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos o requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento, documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 €, en la cuenta depósitos y consignaciones de este órgano, abierta en Banco Santander, nº 3867000064001715, a través de una imposición individualizada, indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así por este Auto lo acuerdo, mando y firmo".

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

"DECRETO

Sra. secretaria judicial, D^a María del Carmen Martínez Sanjurjo.
En Santander, a 17 de febrero de 2015.

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Para dar efectividad a la orden general de ejecución dictada en las presentes actuaciones a favor de D. Eugenio Luengo Aguirre, D. José Luis Pelayo Abascal y D. Basiliano García Gómez, como parte ejecutante, contra Ledorat, SL, como parte ejecutada, por la cantidad de 65.492,91 €, en concepto de principal, más 13.098,58 €, que se calculan provisionalmente para intereses y costas, la adopción de las medidas que se expresarán a continuación.

Se declaran embargados los siguientes bienes propiedad de la ejecutada, en cuantía suficiente a cubrir dichas sumas reclamadas:

1.- Los depósitos bancarios y saldos favorables que arrojen las cuentas de cualquier clase, abiertas a nombre del ejecutado en las entidades bancarias a las que por convenio suscrito con el CGPJ, tiene acceso este órgano, a través del Punto Neutro Judicial, quienes deberán transferir las cantidades embargadas a la cuenta de depósitos y consignaciones de esta oficina, abierta en Banco Santander, nº 3867000064001715.

2.- Devoluciones que por cualquier concepto deba percibir la ejecutada de la Agencia Tributaria, mediante acceso al Punto Neutro Judicial.

Recábase información para la averiguación de bienes de los ejecutados a través del Punto Neutro Judicial.

Y para el caso de que los bienes embargados no resulten suficientes, diríjase oficios a los pertinentes organismos y registros públicos en averiguación de bienes.

Hágase saber a las partes deberán comunicar inmediatamente a la Oficina Judicial cualquier cambio de domicilio, teléfono, fax o similares que se produzca durante la sustanciación del proceso (art. 53.2 LRJS).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión, por escrito, ante el órgano judicial, dentro del plazo de tres días, contados desde el siguiente a su notificación, en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido. Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos sin que en ningún caso, proceda actuar en sentido contrario a lo que se hubiese resuelto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 €, en la cuenta depósitos y consignaciones de este órgano, abierta en Banco Santander, nº 3867000064001715, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así por este decreto lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a LEDORAT SL, en ignorado paradero, libro el presente, para su publicación en el B.O.C.

Santander, 24 de marzo de 2015.
La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2015/4491

CVE-2015-4491

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2015-4380 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 47/2015.*

DON MIGUEL SOTORRÍO SOTORRÍO, secretario judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000047/2015 a instancia de MANUELA PELAYO ABASCAL y VIOLETA LICA TALMACI frente a ATMABOAL, S. L., en los que se ha dictado resolución de fecha 18/03/15 del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de MANUELA PELAYO ABASCAL y VIOLETA LICA TALMACI, como parte ejecutante, contra ATMABOAL, S. L., como parte ejecutada, por importe de 35.139,40 euros de principal, más 7.027,88 euros para intereses y costas provisionales.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ATMABOAL, S. L. en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 18 de marzo de 2015.

El secretario judicial,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2015/4380

CVE-2015-4380

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2015-4396 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 22/2015.*

DON MIGUEL SOTORRÍO SOTORRÍO, secretario judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 de Santander

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 22/2015 a instancia de SERGIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ frente a ANSAN BIOMA SLU, en los que se ha dictado resolución de fecha de 25-03-2015, del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Declarar al ejecutado ANSAN BIOMA SLU en situación de insolvencia total, que se entenderá a todos los efectos como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

SERGIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ por importe de 2.421,28 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado sobre los que actuar.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido. Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos sin que en ningún caso, proceda actuar en sentido contrario a lo que se hubiese resuelto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 € en la cuenta depósitos y consignaciones de este órgano abierta en la entidad Banco Santander nº 3876000064002215, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El secretario judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ANSAN BIOMA SLU, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 25 de marzo de 2015.

El secretario judicial,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2015/4396

CVE-2015-4396

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2015-4455 *Citación para la celebración de actos de conciliación, y en su caso, juicio en procedimiento de juicio ordinario 660/2014.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000660/2014 a instancia de Cristina Obando Rodríguez frente a Guianegocios Cantabria SL, en los que se ha dictado la cédula de fecha de 20-3-15, siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por la Sra. secretaria judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA COMO PARTE DEMANDADA
GUIANEGOCIOS CANTABRIA SL, en ignorado paradero.

OBJETO DE LA CITACIÓN

Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a-juez admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER

Se le cita para el 29-6-15 a las 9.50 horas en la Sala de Audiencias de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el secretario judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).
En Santander, a 20 de marzo de 2015.
La secretaria judicial.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Guianegocios Cantabria SL, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 20 de marzo de 2015.

La secretaria judicial,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2015/4455

CVE-2015-4455

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2015-4564 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 9/2013.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales con el nº 0000009/2013, a instancia de María Mercedes Sánchez Rodríguez frente a Inmuebles y Servicios Cántabros, S. L., en los que se ha dictado decreto de fecha 12 y 25 de marzo de 2015, cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo la mejora del embargo sobre los bienes propiedad del ejecutado Inmuebles y Servicios Cántabros, S. L., hasta cubrirla suma por la que se despacho ejecución y decreto el embargo de:

— Sobrante que pudiera existir en autos nº 29/15 y hasta cubrir el importe por el que se despacho ejecución, 1.989,66 euros de principal más otros 318,34 euros presupuestados para intereses y costas de la ejecución, lo que hace un total de 2.308 euros.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo la mejora del embargo sobre los bienes propiedad del ejecutado Inmuebles y Servicios Cántabros, S. L., hasta cubrirla suma 2.308 euros, 1.989,66 euros en concepto de principal más 318,34 euros que se calculan para intereses y costas, y decreto el embargo de:

Saldos a favor de la ejecutada Inmuebles y Servicios Cántabros, S. L., en la cuenta nº 20482000603400375061 de la entidad Liberbank, sita en la oficina principal de Plaza Velarde, de Santander, así como los saldos en cuentas a la vista, depósitos, valores o derechos mobiliarios de los que sea titular o beneficiario el ejecutado en los bancos y cajas de ahorro incluidos en el correspondiente sistema informático del Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, con el límite de las cantidades por las que se ha despachado ejecución, tanto por principal como lo presupuestado para intereses y costas de la ejecución.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Inmuebles y Servicios Cántabros, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 26 de marzo de 2015.
La secretaria judicial,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2015/4564

CVE-2015-4564

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2015-4566 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 19/2015.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales con el nº 19/2015, a instancia de Jaime Pedraja Pérez y José Luis Gómez Ortiz frente a Metalúrgicas de Renedo, S. A., en los que se ha dictado decreto de fecha de 25 de marzo de 2015 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo la mejora del embargo sobre los bienes propiedad de la ejecutada Metalúrgicas de Renedo, S. A. L., hasta cubrir la suma de 15.949,07 euros, esto es 15.117,60 euros en concepto de principal más 931,47 euros que se calculan para intereses y costas, y decreto el embargo de los créditos pendientes de pago o cualesquiera otras cantidades que por sus relaciones comerciales/industriales u otros conceptos tenga a su favor la ejecutada con las siguientes empresas o terceros ajenos a este procedimiento:

- Global Steel Wire, S. A.
- Vulcanic Termoeléctrica, S. L. U.
- Andía Lácteos de Cantabria.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Metalúrgicas de Renedo, S. A., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 25 de marzo de 2015.

La secretaria judicial,
Lucrecia de la Gándara Porres.

[2015/4566](#)

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2015-4591 *Notificación de sentencia en procedimiento de despidos/ceses en general 722/2014.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 6 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos / ceses en general con el nº 0000722/2014 a instancia de Antonio Segundo Gutiérrez González frente a La Barquera Hoteles, S. L., Tiffany´s San Vicente, S. L., Tiffany´s Solares, Tiffany´s Hoteles, S. L., FOGASA, Tiffany´s Solares, S. L., y Tiffany´s Hoteles, S. L., en los que se ha dictado resolución sentencia de fecha 23/3/2015 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO

Estimo la demanda formulada por D. Antonio Gutiérrez González frente a las empresas La Barquera Hosteles, S. L., Tiffany´s San Vicente, S. L., Tiffany´s Solares, S. L., y Tiffany´s Hoteles, S. L., y en consecuencia, debo declarar y declaro improcedente el despido del actor de fecha 15 de enero de 2015, y extinguida la relación laboral a fecha de la presente resolución, condenando solidariamente a las empresas demandadas a abonar al actor las siguientes cantidades:

- 41.615,54 €, en concepto de indemnización.
- 10.970,02 €, en concepto de salarios, incrementados en el 10% de interés de mora.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación, que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Si recurriese la empresa condenada deberá acreditar haber consignado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado abierta en la entidad Banesto nº 5071 0000 65 072214, el importe total de la condena, más otra cantidad de 300 €.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Tiffany´s Solares, S. L., La Barquera Hoteles, S. L., Tiffany´s San Vicente, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 25 de marzo de 2015.
La secretaria judicial,
Oliva Agustina García Carmona.

2015/4591

CVE-2015-4591

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 9 DE SANTANDER

CVE-2015-3962 *Notificación de sentencia 107/2014 en procedimiento de familia. Divorcio contencioso 555/2014.*

Doña Luisa Araceli Contreras García, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia Número 9 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de familia, divorcio contencioso, a instancia de Estrella Salmón Gómez frente a Fernando Salustiano Linares Gómez Álvarez, en los que se ha dictado sentencia de fecha 5 de marzo de 2015 del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚMERO 107/2014

Juzgado de Primera Instancia Número 9 de Santander.

Procedimiento: Divorcio 555/14.

En Santander a 5 de marzo de 2015.

Vistos por mí, Ramón San Miguel Laso, juez del Juzgado de Primera Instancia Número 9 de Santander y su partido, los autos de juicio verbal seguidos ante este Juzgado con el número 555/14, a instancia de Dña. Estrella Salmón Gómez, representada por el procurador D. Miguel Ángel Solado Garmilla y defendida por el letrado D. Luis Revenga Sánchez, contra D. Fernando Salustiano Linares Gómez Álvarez, en situación procesal de rebeldía; cuyos autos versan sobre divorcio, y atendiendo a los siguientes:

FALLO

Que estimando en su pedimento principal la demanda deducida por el Procurador Sr. Solado, en nombre y representación de Dña. Estrella Salmón Gómez, contra D. Fernando Salustiano Linares Gómez Álvarez, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio formado por D. Fernando Salustiano Linares Gómez Álvarez y Dña. Estrella Salmón Gómez, con adopción de las siguientes medidas:

1. Corresponde a ambos progenitores la titularidad y ejercicio de la patria potestad (responsabilidad parental), precisándose el consentimiento de ambos, o, en su defecto, autorización judicial, para adoptar las decisiones que afecten a los aspectos más trascendentes de la vida, salud, educación y formación del menor (a título de ejemplo: Elección de cualquier facultativo, pediatra, ortodoncista, psiquiatra, psicólogo, tratamientos, intervenciones de cualquier índole, vacunación, elección o cambio de colegio, la realización de actividades extraescolares, cursos de idiomas en el extranjero, comunión, bautizo, etc.).

En particular, quedan sometidas a este régimen y no podrán ser adoptadas unilateralmente por el progenitor custodio, las decisiones relativas a fijación del lugar de residencia del menor y los posteriores traslados de domicilio de éste que le aparten de su entorno habitual; las referidas a la elección del centro escolar o institución de enseñanza, pública o privada y sus cambios ulteriores; las relativas a la orientación educativa, religiosa o laica, y a la realización por el menor de actos de profesión de fe o culto propios de una confesión; el sometimiento del menor, de menos de 16 años, a tratamientos o intervenciones médicas preventivas, curativas o quirúrgicas, incluidas las estéticas, salvo los casos de urgente necesidad; la aplicación de terapias psiquiátricas o psicológicas al menor y la realización por éste de actividades extraes-

CVE-2015-3962

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

colares deportivas, formativas o lúdicas, y, en general, todas aquellas que constituyan gastos extraordinarios que deban satisfacerse por ambos progenitores.

Notificada fehacientemente al otro progenitor la decisión que unos de ellos pretenda adoptar en relación con el menor, recabando su consentimiento a la decisión proyectada, se entenderá tácitamente prestado el mismo si, en el plazo de diez días naturales siguientes, aquél no lo deniega expresamente. En el supuesto que lo deniegue expresamente, será precisa la previa autorización judicial para poder ejecutar la decisión objeto de discrepancia.

Las decisiones sobre aspectos o materias de la vida del menor distintas de las enunciadas, así como las de prestación de asistencia sanitaria en caso de urgente necesidad, corresponde adoptarlas al progenitor que tenga consigo al menor, en el momento en que la cuestión se suscite.

Por otro lado, el progenitor con quien convive el menor habitualmente, vendrá obligado a informar al otro progenitor de todas aquellas cuestiones trascendentales en la vida del menor, respecto de las cuales no pueda este último obtener directamente información. Igual deber pesa sobre el progenitor con quien no viva habitualmente el hijo respecto de iguales cuestiones acaecidas en el tiempo que tenga consigo al menor.

Los progenitores tienen derecho a solicitar y obtener de terceros, sean personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, cuanta información obre en poder de estos últimos sobre la evolución escolar y académica de su hijo y su estado de salud física o psíquica.

Asimismo, el progenitor custodio debe entregar al otro progenitor, junto con el hijo, la documentación personal de éste (libro de familia, pasaporte, tarjeta sanitaria, cartilla de vacunación), que será devuelta a aquél al reintegrarle al menor a la finalización de la estancia.

Por último, el progenitor con quien convive el menor habitualmente deberá facilitar al otro la comunicación telefónica, telemática o por cualquier otro medio, al menos una vez al día, con los menores, debiendo éste respetar, en todo caso, los horarios de descanso y estudio del menor. Igual deber pesa sobre el progenitor con quien no vivan habitualmente en el tiempo que tenga consigo al menor.

En todo caso, las entregas y recogidas del menor se realizarán en el domicilio materno.

2. Se atribuye la guarda y custodia del hijo a la madre.

3. Se reconoce al padre el derecho a estar con su hijo, comunicarse con él y tenerle en su compañía en la forma siguiente: Cuando de común acuerdo lo fijen padre e hijo.

4. Se atribuye el uso y disfrute del domicilio familiar al hijo y al progenitor custodio.

5. El padre deberá abonar a la madre, como pensión de alimentos a favor de los hijos, en la cuenta que aquélla designe, por mensualidades anticipadas y dentro de los cinco primeros días de cada mes, la cantidad de seiscientos euros (600 €), cantidad que se actualizará el primer mes de cada año de conformidad con el Índice de Precios al Consumo que publique el Instituto Nacional de Estadística.

6. Los gastos extraordinarios del hijo menor deberán ser satisfechos por mitad entre los progenitores.

Todo ello sin hacer especial imposición de las costas procesales.

Firme que sea esta sentencia, expídase el oportuno testimonio al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio para la anotación marginal de la misma en su inscripción registral.

Notifíquese esta sentencia al Ministerio Fiscal y demás partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial, que deberá interponerse ante este Juzgado en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a su notificación.

Así, por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

E./

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Juez que la firma, delante de mí, la secretaria, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Fernando Salustiano Linares Gómez Álvarez, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 5 de marzo de 2015.

La secretaria judicial,
Luisa Araceli Contreras García.

[2015/3962](#)

CVE-2015-3962

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 DE VALLADOLID

CVE-2015-4456 *Citación para la celebración de juicio en procedimiento de juicio de faltas 51/2015.*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a Carlos González Aja a fin de que comparezca a la celebración del juicio oral, señalado el próximo día 14/4/2015, a las 9:40 horas, en la Sala de Vistas Núm. 5, planta baja, c/ Angustias, 40-44, de Valladolid, pudiendo comparecer asistido de abogado y con los medios de prueba y testigos de que intente valerse y bajo apercibimiento de ley.

Valladolid, 19 de marzo de 2015.
El/la secretario/a judicial (ilegible).

2015/4456

CVE-2015-4456

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SANTOÑA

CVE-2015-4493 *Notificación de sentencia 18/2015 en procedimiento ordinario 246/2013.*

Doña Laura Noín Rubalcaba, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Santoña,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario a instancia de Rosario Martínez Alfonso frente a Urpasqui, S. L., en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha de 12 de febrero de 2015 del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚMERO 000018/2015

En Santoña a 12 de febrero de 2015.

Doña Raquel García Hernández, jueza del Juzgado de Primera Instancia Número 1 de Santoña, habiendo conocido los presentes autos de juicio ordinario nº 246/2013, seguidos en este Juzgado entre partes; de una, como demandante doña Rosario Martínez Alfonso, representada por la procuradora de los Tribunales doña Ana Rosa Viñuela Campo y bajo la dirección letrada de doña Sandra Vega Castillo, y de otra, como demandada, la entidad mercantil Urpasqui, S. L., declarada en situación de rebeldía procesal, sobre obligación de hacer, ha dictado la presente resolución basada en los siguientes

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por la procuradora de los Tribunales doña Ana Rosa Viñuela Campo en nombre y representación de doña Rosario Martínez Alfonso, debo condenar y condeno a la entidad mercantil Urpasqui, S. L., a otorgar escritura pública de compraventa de la plaza de garaje nº 11 de la urbanización Sauces, nº 32, de Treto, que fue adquirida en virtud de contrato privado por la demandante en fecha de 14 de febrero de 2005.

Las costas procesales deberán ser abonadas por la parte demandada.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Urpasqui, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santoña, 20 de febrero de 2015.

La secretaria judicial,
Laura Noín Rubalcaba.

2015/4493

CVE-2015-4493

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE TORRELAVEGA

CVE-2015-4453 *Notificación de sentencia en procedimiento de ejecutoria penal/expediente de ejecución 44/2014.*

Doña Olga Gómez Díaz Pines, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3 de Torrelavega,

Doy fe y testimonio: Que en el ejecutoria penal/expediente de ejecución nº 0000044/2014 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

AUTO

El magistrado juez: Don Alfredo Fernández Vázquez.
En Torrelavega a 21 de octubre de 2014.

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO. En el juicio de faltas nº 0000408/2014 00 se ha dictado sentencia por la que se condena a Gloria García Echevarría, por una falta de hurto, a la pena de 30 días de multa con cuota de 3 euros diarios y que indemnice a Mercadona con la cantidad de 107,85 euros y al pago de las costas, si las hubiere.

Notificada la sentencia a todas las partes ha transcurrido el plazo legal para recurrir sin que se haya interpuesto recurso alguno.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Señala el artículo 141 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (LECr) que son sentencias firmes aquellas contra las cuales no cabe recurso alguno ordinario ni extraordinario.

Dispone, a su vez, el artículo 988 del mismo texto legal que cuando una sentencia sea firme, con arreglo al citado art. 141, lo declarará así el juez o Tribunal que la hubiera dictado, añadiendo a continuación que, hecha esta declaración, se procederá a ejecutar la sentencia.

SEGUNDO. Es competente para la ejecución de la sentencia este Juzgado de lo Penal, según lo establecido en el art. 985 de la LECr, y, conforme dispone el art. 990 de la misma Ley procesal, corresponde al juez o Tribunal hacer ejecutar la sentencia añadiendo, en su párrafo quinto, que el secretario judicial impulsará el proceso de ejecución de la sentencia, sin perjuicio de la competencia del juez para hacer cumplir la pena.

PARTE DISPOSITIVA

Para la ejecución de la sentencia, en cuanto a la pena impuesta a Gloria García Echevarría:

Requírase a la penada a fin de que, en el plazo de tres días, abone la pena de multa impuesta por importe de 90 €, mediante ingreso en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banco Santander nº de cuenta 38890000780044/14, apercibiéndole que, de no satisfacerlo voluntariamente o por la vía de apremio, quedará sujeto a la responsabilidad personal subsidiaria conforme a lo establecido en el art. 53 del Código Penal.

CVE-2015-4453

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

En relación con las responsabilidades civiles, requiérase a la penada a fin de que en el plazo de tres días proceda al pago de las indemnizaciones a las que ha sido condenada por importe de 107,85 €, mediante ingreso en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banco Santander nº de cuenta 38890000780044/14, en caso contrario procédase a la investigación patrimonial mediante acceso al punto neutro judicial para acreditar su solvencia y, en su caso, procédase por la vía de apremio contra sus bienes en cuantía suficiente para cubrir dichas sumas, más la presupuestada para intereses y costas de ejecución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reforma ante este órgano judicial en el plazo de los tres días siguientes a su notificación y/o recurso de apelación, dentro de los cinco días siguientes a su notificación o, subsidiariamente con el de reforma.

Así, por este auto, lo acuerdo, mando y firmo. El magistrado juez.

DILIGENCIA. Seguidamente la extiendo yo, la secretaria, para hacer constar que la anterior resolución la ha dictado el magistrado juez que la firma, para su unión a los autos, notificación a las partes y dar cumplimiento a lo acordado. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a Gloria García Echevarría, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Torrelavega, 24 de marzo de 2015.

La secretaria judicial,
Olga Gómez Díaz Pines.

2015/4453

CVE-2015-4453

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE TORRELAVEGA

CVE-2015-4454 *Citación para la celebración de juicio en procedimiento de juicio de faltas 264/2015.*

Doña María Damaris de Pablo Martín, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 4 de Torrelavega,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas nº 0000264/2015 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

DILIGENCIA ORDENACIÓN

Señora secretaria judicial: Doña María Damaris de Pablo Martín.
En Torrelavega a 18 de marzo de 2015.

Recibido el anterior testimonio del juicio de faltas núm. 28/2015 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Arenas de San Pedro, únase a los autos de su razón.

Se acuerda el señalamiento del juicio oral por este órgano, de conformidad con los arts. 965 y 785 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y el art. 182 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siguiendo los criterios generales y concretas y específicas instrucciones fijadas por este Tribunal con arreglo a la agenda de señalamiento, se señala para que comiencen las sesiones de juicio oral el día 26 de mayo de 2015, a las 9:45 horas, en la Sala de Vistas nº4.

Dése cuenta al juez, y:

— Cítese en legal forma al Ministerio Fiscal, al querellante o denunciante, si lo hubiere, al denunciado y responsables civiles, y a los testigos y peritos que pudieran dar razón de los hechos.

— Infórmese al/los perjudicados/s de la fecha y lugar del juicio.

— Líbrense los despachos oportunos para asegurar la práctica de las pruebas admitidas.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante esta secretario en el plazo de tres días siguientes a su notificación.

Así, por esta diligencia, lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La secretaria judicial,

Y para que conste y sirva de notificación a Daniel Muñoz Terrero, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Torrelavega, 18 de marzo de 2015.

La secretaria judicial,

María Damaris de Pablo Martín.

2015/4454

CVE-2015-4454